

28

**IMESC**  
Instituto Multidisciplinario de  
Estudios Sociales Contemporáneos



— REVISTA —  
**ESTUDIOS SOCIALES  
CONTEMPORÁNEOS**

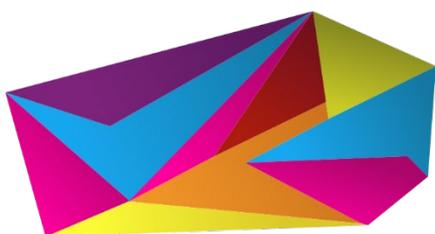
e-ISSN 2451-5965



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS



— R E V I S T A —  
**ESTUDIOS SOCIALES  
CONTEMPORÁNEOS**

**Nº 28**

**ENERO-JUNIO 2023**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

MENDOZA, ARGENTINA

**arca**

ÁREA DE REVISTAS  
CIENTÍFICAS Y  
ACADÉMICAS





Envíe su trabajo a:

 <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/estudiosocontemp/about/submissions>

**El envío de un artículo u otro material a la revista implica la aceptación de las siguientes condiciones:**

- Que sea publicado bajo Licencia Creative Commons Atribución - NoComercial 4.0 internacional (CC BY NC 4.0) <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>.
- Que sea publicado en el sitio web oficial de la revista "Estudios Sociales Contemporáneos", de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina: <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/estudiosocontemp/index> y con derecho a trasladarlo a nueva dirección web oficial sin necesidad de dar aviso explícito a los autores.
- Que permanezca publicado por tiempo indefinido o hasta que el autor notifique su voluntad de retirarlo de la revista.
- Que sea publicado en cualquiera de los siguientes formatos: pdf, xlm, html, epub; según decisión de la Dirección de la revista para cada volumen en particular, con posibilidad de agregar nuevos formatos aún después de haber sido publicado.

#### ¿Qué es el acceso abierto?

"El acceso abierto (en inglés, Open Access, OA) es el acceso gratuito a la información y al uso sin restricciones de los recursos digitales por parte de todas las personas. Cualquier tipo de contenido digital puede estar publicado en acceso abierto: desde textos y bases de datos hasta software y soportes de audio, vídeo y multimedia. (...)

Una publicación puede difundirse en acceso abierto si reúne las siguientes condiciones:

- Es posible acceder a su contenido de manera libre y universal, sin costo alguno para el lector, a través de Internet o cualquier otro medio;
- El autor o detentor de los derechos de autor otorga a todos los usuarios potenciales, de manera irrevocable y por un periodo de tiempo ilimitado, el derecho de utilizar, copiar o distribuir el contenido, con la única condición de que se dé el debido crédito a su autor;
- La versión integral del contenido ha sido depositada, en un formato electrónico apropiado, en al menos un repositorio de acceso abierto reconocido internacionalmente como tal y comprometido con el acceso abierto."

De: <https://es.unesco.org/open-access/%C2%BFqu%C3%A9-es-acceso-abierto>

**Política de acceso abierto:** Esta revista proporciona acceso abierto inmediato a su contenido, basado en el principio de que ofrecer los avances de investigación de forma inmediata colabora con el desarrollo de la ciencia y propicia un mayor intercambio global de conocimiento. A este respecto, la revista adhiere a:

- PIDESC. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/derechoshumanos\\_publicaciones\\_colecciondebolesillo\\_07\\_derechos\\_economicos\\_sociales\\_culturales.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/derechoshumanos_publicaciones_colecciondebolesillo_07_derechos_economicos_sociales_culturales.pdf)
- Creative Commons <http://www.creativecommons.org.ar/>
- Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto. <https://www.budapestopenaccessinitiative.org/translations/spanish-translation>
- Declaración de Berlín sobre Acceso Abierto [https://openaccess.mpg.de/67627/Berlin\\_sp.pdf](https://openaccess.mpg.de/67627/Berlin_sp.pdf)
- Declaración de Bethesda sobre acceso abierto [https://ictlogy.net/articles/bethesda\\_es.html](https://ictlogy.net/articles/bethesda_es.html)
- DORA. Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación <https://sfdora.org/read/es/>
- Ley 26899 Argentina. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/223459/norma.htm>
- Iniciativa Helsinki sobre multilingüismo en la comunicación científica <https://www.helsinki-initiative.org/es>

**Proceso de evaluación por pares:** Estudios Sociales Contemporáneos considera para su publicación artículos inéditos y originales, los que serán sometidos a evaluación. La calidad científica y la originalidad de los artículos de investigación son sometidas a un proceso de arbitraje anónimo externo nacional e internacional. El proceso de arbitraje contempla la evaluación de dos jueces, que pertenecen a distintas instituciones y universidades.

Cuando se recibe algún artículo de investigación el mismo es sometido a una primera evaluación por parte del Comité de Publicación, quien determina la pertinencia y solvencia de la publicación. Una vez cumplido este proceso el artículo se envía a dos evaluadores externos con el sistema del doble ciego.

Se envía el artículo sin nombre de los autores a los evaluadores y una vez obtenido el resultado se remite a los autores sin el nombre de los evaluadores. En caso de que el trabajo no sea aceptado por uno de los evaluadores se envía a un tercero con la finalidad de su aprobación o rechazo definitivo.

Los evaluadores cuentan con una grilla diseñada por el Comité de Publicaciones, disponible en el sitio OJS de la revista.

La revista se reserva el derecho de incluir los artículos aceptados para publicación en el número que considere más conveniente. Los autores son responsables por el contenido y los puntos de vista expresados, los cuales no necesariamente coinciden con los de la revista.

**Política de detección de plagio:** Se utiliza el software Plagscan (<https://www.plagscan.com/es/>). Esta etapa de control está a cargo del Comité de redacción y el Editor de la revista.

**Aspectos éticos y conflictos de interés:** Damos por supuesto que quienes hacemos y publicamos en la revista Estudios Sociales Contemporáneos conocemos y adherimos tanto al documento CONICET: "Lineamientos para el comportamiento ético en las Ciencias Sociales y Humanidades" (Resolución N° 2857, 11 de diciembre de 2006) como a las Prácticas Básicas del Committee on Publication Ethics (2017). Son aplicables a todos los involucrados en la publicación de literatura académica: editores y sus revistas, editoriales e instituciones. Las Prácticas Básicas deben considerarse junto con códigos de conducta nacionales e internacionales específicos para la investigación y no tienen la intención de reemplazarlos. Para más detalles, por favor visite: <https://publicationethics.org/core-practices>.

**Política de preservación:** La información presente en el "Sistema de Publicaciones Periódicas" (SPP), es preservada en distintos soportes digitales diariamente y semanalmente. Los soportes utilizados para la "copia de resguardo" son discos rígidos y cintas magnéticas.

Copia de resguardo en discos rígidos: se utilizan dos discos rígidos. Los discos rígidos están configurados con un esquema de RAID 1. Además, se realiza otra copia en un servidor de resguardo remoto que se encuentra en una ubicación física distinta a donde se encuentra el servidor principal del SPP. Esta copia se realiza cada 12 horas, sin compresión y/o encriptación.

Para las copias de resguardo en cinta magnéticas existen dos esquemas: copia de resguardo diaria y semanal.

Copia de resguardo diaria en cinta magnética: cada 24 horas se realiza una copia de resguardo total del SPP. Para este proceso se cuenta con un total de 18 cintas magnéticas diferentes en un esquema rotativo. Se utiliza una cinta magnética por día, y se va sobrescribiendo la cinta magnética que posee la copia de resguardo más antigua. Da un tiempo total de resguardo de hasta 25 días hacia atrás.

Copia de resguardo semanal en cinta magnética: cada semana (todos los sábados) se realiza además otra copia de resguardo completa en cinta magnética. Para esta copia de resguardo se cuenta con 10 cintas magnéticas en un esquema rotativo. Cada nueva copia de resguardo se realiza sobre la cinta magnética que contiene la copia más antigua, lo que da un tiempo total de resguardo de hasta 64 días hacia atrás.

Los archivos en cinta magnética son almacenados en formato "zi", comprimidos por el sistema de administración de copia de resguardo. Ante la falla eventual del equipamiento de lectura/escritura de cintas magnéticas se poseen dos equipos lecto-grabadores que pueden ser intercambiados. Las cintas magnéticas de las copias de resguardo diarios y semanal son guardados dentro de un contenedor (caja fuerte) ignífugo.

Copia de resguardo de base de datos: se aplica una copia de resguardo diario (dump) de la base de datos del sistema y copia de resguardo del motor de base de datos completo con capacidad de recupero ante fallas hasta (5) cinco minutos previos a la caída. Complementariamente, el servidor de base de datos está replicado en dos nodos, y ambos tienen RAID 1.



Se permite la reproducción de los artículos siempre y cuando se cite la fuente. Esta obra está bajo una Licencia Atribución-No Comercial 4.0 internacional (CC BY-NC 4.0). Usted es libre de: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato; adaptar, transformar y construir a partir del material citando la fuente. Bajo los siguientes términos: Atribución —debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante. No Comercial —no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Esta revista se publica a través del SID (Sistema Integrado de Documentación), que constituye el repositorio digital de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza): <http://bdigital.uncu.edu.ar/>, en su Portal de Revistas Digitales en OJS: <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php>. Nuestro repositorio digital institucional forma parte del SNRD (Sistema Nacional de Repositorios Digitales) <http://repositorios.mincyt.gob.ar/>, enmarcado en la leyes argentinas: Ley N° 25.467, Ley N° 26.899, Resolución N° 253 del 27 de diciembre de 2002 de la entonces SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, Resoluciones del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA N° 545 del 10 de septiembre del 2008, N° 469 del 17 de mayo de 2011, N° 622 del 14 de septiembre de 2010 y N° 438 del 29 de junio de 2010, que en conjunto establecen y regulan el acceso abierto (libre y gratuito) a la literatura científica, fomentando su libre disponibilidad en Internet y permitiendo a cualquier usuario su lectura, descarga, copia, impresión, distribución u otro uso legal de la misma, sin barrera financiera [de cualquier tipo]. De la misma manera, los editores no tendrán derecho a cobrar por la distribución del material. La única restricción sobre la distribución y reproducción es dar al autor el control moral sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser adecuadamente reconocido y citado.

## EQUIPO EDITORIAL

**Quesada, Fernando.** Director General. Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina.  <https://orcid.org/0000-0002-5319-1053>

**Gallardo, Osvaldo,** Editor Responsable. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos, Facultad de Filosofía y Letras. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina.  <https://orcid.org/0000-0003-0662-2196>

**Molina, Eugenia.** Secretaria. Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina.  <https://orcid.org/0000-0002-2891-5224>

**Sánchez Erásun, Ángeles,** Gestora de OJS. Área de Revistas Científicas y Académicas, Facultad de Filosofía y Letras. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina.  <https://orcid.org/0000-0002-1350-9231>

**García Garino, Gabriela,** Comité de Redacción. Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina.

**Quiroga Ríos, Julián,** Comité de Redacción. Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina.

**Russo, Fiorella,** Comité de Redacción. Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina.  <https://orcid.org/0000-0002-3481-1245>

**Ghilardi, Matías,** Comité de Redacción. Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina.  <https://orcid.org/0000-0003-0390-3961>

**Gombau, Nicolás,** Diseño de tapa. Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

**Muñiz, Clara Luz,** Diseño Editorial, maqueta. Área de Revistas Científicas y Académicas, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina.  <https://orcid.org/0000-0001-7184-0507>

## CONSEJO EDITORIAL

**Benedetti, Alejandro.** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad de Buenos Aires. Argentina.

 <https://orcid.org/0000-0002-1275-3670>

**Camacho Monje, Daniel.** Universidad Nacional de Costa Rica. Costa Rica.

**Corvaglia Aguilar, Julián Ernesto.** Universidad de Belgrano. Argentina.

**Dalla Torre, Julieta.** Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina.  <https://orcid.org/0000-0002-1355-0445>

**de la Torre, Delia Ines.** Universidad Nacional de San Juan. Argentina.  <https://orcid.org/0000-0001-9594-2380>

**Ferreira, Martín Alejandro.** Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

**Garita, Nora.** Universidad Nacional de Costa Rica. Costa Rica.  <https://orcid.org/0000-0003-1776-9417>

**Inda, Graciela.** Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina.  <https://orcid.org/0000-0003-2139-7310>

**Masera, Gustavo Alberto.** Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina.

**Morales Martín, Juan Jesús.** Universidad Católica Silva Henríquez. Chile.  <https://orcid.org/0000-0002-0616-0449>

**Piazzini, Carolina.** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional de Rosario. Argentina.

 <https://orcid.org/0000-0003-3900-6234>

**Rohou, Bruno.** Universidad de Bretonia Occidental. Francia

**Ruiz Uribe, Martha Nérida.** Universidad de Tijuana, México

**Sevilla, Ariel.** Universidad de Reims Champagne-Ardenne. Francia

**Vera, Andrés.** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional de Comaue. Argentina.

 <https://orcid.org/0000-0002-5154-6762>

**Yangilevich, Melina.** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Argentina.  <https://orcid.org/0000-0003-2036-2503>

## COMITÉ CIENTÍFICO-EDITORIAL

**Banzato, Guillermo.** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional de La Plata. Argentina.

 <https://orcid.org/0000-0003-3250-8768>

**Barrancos, Dora Beatriz.** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad de Buenos Aires. Argentina

**Barriera, Darío.** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional de Rosario. Argentina.

 <https://orcid.org/0000-0003-3708-8301>

**Dumont, Gérard François.** Université Paris IV Sorbonne. Francia.  <https://orcid.org/0000-0002-0256-2619>

**Figallo, Beatriz.** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Pontificia Universidad Católica Argentina.

 <https://orcid.org/0000-0002-4752-5328>

**Gudiño, María Elina.** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina.  <https://orcid.org/0000-0002-7283-8334>

**Klein, Juan Luis.** Universidad de Québec. Canadá.  <https://orcid.org/0000-0003-3478-1661>

**Pallotta, Julien.** Universidad de Río de Janeiro. Brasil.  <https://orcid.org/0000-0002-1521-1068>

**Rapoport, Mario.** Universidad de Buenos Aires. Argentina.

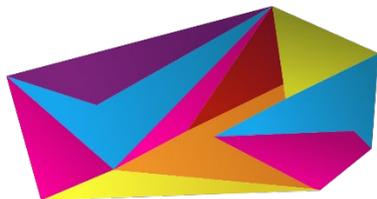
**Saborido, Jorge.** Universidad de Buenos Aires. Argentina.  <https://orcid.org/0000-0002-3964-452X>

**Sassone, Susana.** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina.  <https://orcid.org/0000-0001-9939-8722>

**Tcach, César.** Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.  <https://orcid.org/0000-0002-8132-3287>

**Zrari, Sabah.** Universidad de Santiago de Chile. Chile.

**Imagen de la portada:** Capilla del Rosario, Lavalle, Mendoza, Argentina (fotografía de Agustín Espejo).



## Índice

### ARTÍCULOS..... 9

Flexibilización de la educación secundaria para personas jóvenes y adultas. Un recorrido cronológico por la normativa de la provincia de Buenos Aires en las primeras dos décadas del siglo XXI. *Flexibilization of the secondary education for young and adult persons. A chronological tour through the normative of the province of Buenos Aires in the first two decades of the XXI century*

Olivares, Julián ..... 11

Bien común, redistribución y jerarquías: el empresariado argentino frente a la pandemia de COVID-19. *Common good, redistribution and hierarchies: the Argentine business community in the COVID-19 pandemic*

Luci, Florencia..... 35

Violencia, estigmatización y salud en un barrio popular del Conurbano Bonaerense. *Violence, stigmatization and health of adult men in a low-income neighborhood of the Buenos Aires metropolitan area*

Wilner, Agustín David ..... 65

El aceleracionismo como motor de la guerra racial: El caso de Sección de Asalto (SA). *Accelerationism as a motor of racial war: The case of Sección de Asalto (SA)*.

Gómez Fernández, Eva ..... 93

### RESEÑAS..... 111

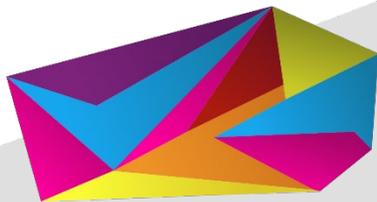
Calandra, Benedetta (2020), *Il corpo del Caribe. Le politiche di riproduzione tra Puerto Rico e Stati Uniti (1898-1993)*. Verona: Ombre corte. Pp. 286, ISBN: 9788869481574.

Carotenuto, Gennaro ..... 113

Baña, M. (2021). *Quien no extraña al comunismo no tiene corazón*. Buenos Aires: Crítica. Pp. 282.

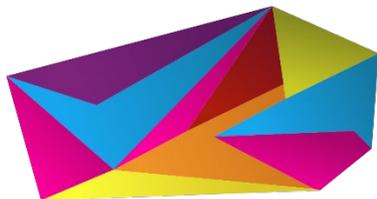
Suriani, Juan Martín ..... 119

# ARTÍCULOS



REVISTA ESTUDIOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS  
N° 28 • enero-junio 2023  
e-ISSN 2451-5965 • CC BY-NC 4.0 internacional  
<https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/estudiosocontemp>





# Flexibilización de la educación secundaria para personas jóvenes y adultas. Un recorrido cronológico por la normativa de la provincia de Buenos Aires en las primeras dos décadas del siglo XXI<sup>1</sup>

Flexibilization of the secondary education for young and adult persons. A chronological tour through the normative of the province of Buenos Aires in the first two decades of the XXI century

 <https://doi.org/10.48162/rev.48.051>

**Olivares, Julián**

Universidad Nacional de General Sarmiento  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
Argentina  
[olivares.julian.90@gmail.com](mailto:olivares.julian.90@gmail.com)

## Resumen

El presente artículo busca abordar los procesos de flexibilización del nivel secundario dentro de la educación de personas jóvenes y adultas en la provincia de Buenos Aires durante las primeras dos décadas del siglo XXI. Con esta meta se lleva a cabo un estudio sobre la normativa sancionada por el Estado desde una perspectiva cronológica. El objetivo central es poder reconocer qué tendencias en cuanto a dicha flexibilización se desplegaron en la modalidad. El

---

<sup>1</sup> El presente trabajo fue desarrollado en el marco de una beca doctoral financiada por el CONICET sobre el papel social que cumplió la educación secundaria de personas jóvenes y adultas en la formación de trabajadores en Argentina durante el período 2006-2018

recorrido realizado posibilita ver, por un lado, que estos cambios apuntaron en general a modificar los modelos institucionales de la EDJA para potenciar el reingreso y la finalización del nivel medio. Por el otro, que estas variaciones se desarrollaron con independencia de los cambios de gobierno, e incluso con anterioridad a la aprobación de la Ley de Educación Nacional. Por último, que las modificaciones se manifestaron tanto en ofertas tradicionales ya existentes, como a la par en la creación de nuevas propuestas con formatos todavía más accesibles.

**Palabras clave:** Educación secundaria, Educación de personas jóvenes y adultas, Flexibilización educativa.

#### **Abstract**

The present article seeks to address the processes of flexibilization of the secondary level within the education of young and adult persons in the province of Buenos Aires during the first two decades of the XXI century. With this goal, a study is carried out on the regulations sanctioned by the State from a chronological perspective. The central objective is to be able to recognize what tendencies in terms of said flexibilization were deployed in the modality. The tour carried out makes it possible to see, on the one hand, that these changes were generally aimed at modifying the institutional models of the EDJA to promote re-entry and the completion of the secondary level. On the other, that these variations were developed independently of the changes in government, and even before the approval of the National Education Law. Finally, that the modifications were manifested both in existing traditional offers, as well as in the creation of new proposals with even more accessible formats.

**Keywords:** Secondary education, Education for young and adult persons, Educational flexibilization.

## **1. Introducción**

Durante las últimas décadas se ha desarrollado en Argentina una importante expansión de la educación secundaria. De esta manera, y en consonancia con una tendencia de carácter mundial, cada vez más estudiantes acceden al secundario en el país y logran terminarlo (Acosta, 2012; Rivas y Dborkin, 2018). Las políticas estatales apuntalaron este movimiento a través de diversas iniciativas, entre las que puede mencionarse, por su relevancia, la sanción de la obligatoriedad de la totalidad del secundario para toda la población (con independencia de la edad) en el año 2006.

Esta evolución del nivel medio, sin embargo, no ha estado exenta de conflictos. De este modo, no solo la expansión del secundario estuvo históricamente mediada por fuertes procesos de diferenciación educativa en todo el país (Braslavsky, 1989;

Tiramonti, 2019), sino que además una gran parte de quienes ingresan al nivel no logran completarlo o lo transitan de manera muy variada. Esto se evidencia en las elevadas tasas de abandono, sobreedad y repitencia (Acosta, 2012; Rivas, 2010), como también en la gran cantidad de personas jóvenes y adultas sin título secundario a lo largo del territorio nacional (Riquelme et al., 2018). Atendiendo a esta última cuestión, una de las premisas de la normativa escolar tanto en la escala nacional como en las distintas jurisdicciones durante lo que va del siglo XXI ha sido la de flexibilizar los modelos institucionales de la secundaria para lograr que toda la población pueda ingresar y completar el nivel (Gorostiaga, 2012; Terigi et al., 2013).

En línea con lo dicho hasta aquí, el objetivo de este trabajo es analizar cómo estos procesos de flexibilización atravesaron específicamente a la educación secundaria para personas jóvenes y adultas en la provincia de Buenos Aires en las dos primeras décadas del siglo XXI. Para ello se realiza un recorrido cronológico por la normativa educativa en dicha provincia, buscando identificar qué movimientos o tendencias generales se desarrollaron en la modalidad. Se sostiene que durante ese lapso temporal, más allá de los cambios de gobierno, las políticas para hacer más accesible la modalidad se desplegaron en ofertas previas ya existentes y en ofertas nuevas fundadas con formatos aún más flexibles.

## **2. Encuadre teórico y metodológico**

Este artículo parte de entender a la educación escolar como una de las formas en las que se realiza, en la sociedad capitalista, la necesidad de que las personas incorporen diversos saberes para participar del proceso de reproducción social (Hirsch y Río, 2015; Iñigo, 2020). Ahora bien, también es cierto que no toda la población alcanza a completar los niveles sancionados como obligatorios. En relación con esta última problemática, el concepto de flexibilización en el plano educativo supone la realización de modificaciones en diversos aspectos de los modelos institucionales de la escuela. Más puntualmente, no se trata de cualquier tipo de cambio o adecuación, sino que implica la implementación de transformaciones en los formatos escolares con la finalidad de evitar aquellos

aspectos que generan el abandono y rezago escolar, para hacerla más accesible (Acosta, 2016).

Las nociones de formato o modelo institucional, por su parte, refieren al conjunto de características que definen a una oferta educativa específica, abarcando diferentes cuestiones concretas tales como el diseño curricular, el régimen académico, las regulaciones del trabajo docente, etc. (Acosta, 2019)<sup>2</sup>. Por otro lado, los términos tendencias y movimientos, usados en este artículo sin distinción particular, remiten a la dirección hacia la que avanzan los cambios estudiados. En este sentido, lo que se busca exponer es que la generalidad de las iniciativas en materia educativa para personas jóvenes y adultas en Argentina apuntaron en un mismo sentido: flexibilizar distintos aspectos de los modelos institucionales para potenciar el reingreso y finalización de su población específica. Se ha podido ver que estas tendencias se desarrollaron durante las dos primeras décadas del siglo XXI con independencia de que los gobiernos de turno vayan cambiando.

La investigación se basó en un enfoque de corte cualitativo. Respecto a las fuentes utilizadas, se recurrió a la recopilación y lectura del conjunto de disposiciones normativas (leyes, decretos, resoluciones, etc.) propias de la modalidad sancionadas por el Estado a escala nacional y provincial durante las dos primeras décadas del siglo XXI. Finalmente se trabajó con un total de 52 documentos compilados (19 nacionales y 33 provinciales). El examen analítico de dicho cuerpo jurídico buscó identificar de qué manera generaba variaciones que supusieran una flexibilización en los modelos institucionales de las ofertas escolares de la educación de jóvenes y adultos (EDJA) en tanto modalidad. La perspectiva cronológica usada cumplió la función de ordenar esta legislación con un criterio temporal, para observar posibles cambios y continuidades en las dos décadas analizadas.

---

<sup>2</sup> La idea de régimen académico remite a las distintas regulaciones que organizan las actividades y exigencias sobre el alumnado (Terigi, 2011).

### **3. La normativa en los estudios sobre la educación de personas jóvenes y adultas**

La referencia a los marcos normativos sobre los que se asienta la modalidad es algo común en las investigaciones centradas en la evolución de la educación para personas jóvenes y adultas en el país en lo que va del siglo XXI<sup>3</sup>. En este sentido, los estudios por lo general señalan un cambio fundamental a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional (LEN) en el año 2006. Por un lado, se suele destacar que esta ley devuelve a la EDJA su carácter de modalidad, que había sido quitado durante la década de 1990 (Finnegan y Montesinos, 2016; Montesinos et al., 2010; Rodríguez, 2008). A la par, se remarca que al extender la obligatoriedad del secundario al conjunto de la población, se construyó un marco en el cual se desarrollaron iniciativas en todo el territorio nacional (impulsadas en especial por el Ministerio de Educación y el Consejo Federal de Educación) para lograr el reingreso y finalización de las personas jóvenes y adultas que no habrían finalizado el nivel, a partir de la creación de modelos institucionales más inclusivos o flexibles (Burgos, 2016; De la Fare, 2013; Donvito y Otero, 2020).

No obstante, uno de los límites que se encuentran en este campo de estudios es la falta de una lectura integral del conjunto de la normativa específica. De este modo, las referencias suelen quedar acotadas a ciertos puntos principales con énfasis en la LEN y no se han realizado trabajos que detallen toda la evolución de las disposiciones legales propias de la EDJA antes y después de dicho acontecimiento. Esto acarrea una vacancia, ya que no se han detectado trabajos que aborden estas regulaciones en su unidad. En sintonía, ello impide observar con mayor claridad cuáles son aquellas tendencias predominantes. El resultado es que no se suele profundizar en si existen movimientos de flexibilización dentro de la educación de personas jóvenes y adultas que son previos a la sanción de la LEN, y que en todo caso son potenciados por esta legislación nacional. De ese modo, aun cuando hay estudios que muestran aspectos en los cuales la flexibilidad ha estado presente en este tipo de propuestas educativas incluso desde sus orígenes (Canevari, 2005;

---

<sup>3</sup> Este apartado remite solo al tratamiento de la normativa en los estudios de la EDJA. Para un estado del arte más completo acerca de las diversas producciones y temáticas referidas a la modalidad puede consultarse el trabajo de De la Fare (2011).

Levy y Rodríguez, 2015), la conformación de formatos educativos más accesibles en la modalidad en años recientes parecer quedar ligada sobre todo a la LEN.

#### **4. Desarrollo general de la educación secundaria en el país y el papel de la educación media para personas jóvenes y adultas**

Como se dijo antes, a lo largo de las últimas décadas se dio en Argentina un proceso de masificación de la escuela secundaria (Acosta, 2012). Esto se expresó, entre otros aspectos, en un notorio crecimiento de la matrícula y del gasto público destinado al nivel, como también de la tasa neta de escolarización, que pasó del 32,8% durante los inicios de los setenta hasta el 91,2% hacia fines de la última década (Pinto, 2020; Rivas, 2010; Rivas y Dborkin, 2018). A la vez, esta expansión del secundario estuvo mediada por fuertes procesos de diferenciación educativa. Así, frente a la incorporación de una cantidad cada vez mayor de estudiantes, se llevaron adelante reformas para garantizar su efectiva escolarización, lo cual dio lugar a una mayor diferenciación dentro del sistema educativo (Tiramonti, 2019).

Esto se manifestó, por un lado, en el incremento de la segmentación del nivel medio. Si bien es cierto que el sistema educativo en Argentina (y los sistemas educativos en general en todo el mundo) nació segmentado desde sus orígenes, las transformaciones educativas ocurridas desde la segunda mitad del siglo XX dieron lugar a una mayor diferenciación entre los circuitos de escolarización por los cuales se avanza. Por otra parte, la fragmentación educativa, como resultado de la legislación que sancionó la descentralización y la transferencia de las instituciones desde la esfera nacional a las jurisdicciones (proceso concretado en la década de 1990), implicó una ruptura de la unidad del sistema educativo, pasando cada institución a estar separada del conjunto y teniendo como referencia principal al contexto territorial inmediato y la población destinataria específica. En otras palabras, a la par de que más personas accedieron al secundario, también se fue dando una divergencia cada vez más grande entre la educación que reciben, y el control de la educación pasó a estar ante todo bajo la órbita jurisdiccional. Esto por consiguiente afectó a los saberes que se adquieren dentro del nivel medio, siendo los mismos cada vez más diferenciados a lo largo del país (Braslavsky, 1989; Tiramonti, 2019).

Por otro lado, mientras que en su mejor momento en los sesenta el nivel medio alcanzó una tasa de graduación de casi el 70%, la misma cayó en los noventa al 40% y a finales de la última década se ubicó alrededor de un 65% (Acosta, 2012; Pinto, 2020). Del mismo modo, la suba de la matrícula del nivel estuvo acompañada por un alto desgranamiento, sobreedad y repitencia. Es así que, si bien desde mediados del siglo XX se dio en Argentina una fuerte expansión del secundario, también se consolidó un importante número de personas jóvenes y adultas que no han alcanzado a completar ese nivel educativo, usualmente provenientes de los sectores más afectados por cuestiones como la pobreza y la precariedad laboral (Riquelme et al., 2018).

En general, los análisis en materia educativa identificaron a la tensión que se origina entre los modelos institucionales tradicionales de la escuela secundaria y los nuevos sujetos que acceden a la misma con su masificación como una de las causas centrales que explica las enormes dificultades que presenta una parte de la sociedad para finalizar el nivel medio (Acosta, 2019). En otros términos, la propia estructura selectiva que históricamente tuvo la secundaria no posibilitaría que todas las personas que ingresan puedan transitarla de la misma forma, lo cual se expresaría en tasas elevadas de abandono, repitencia y sobreedad, entre otros aspectos. En esta línea, a lo largo de los últimos años se generaron en Argentina una gran cantidad de discusiones referidas a las transformaciones que debían llevarse adelante para poder garantizar la universalización del nivel, las cuales comúnmente coincidieron en la necesidad de crear nuevos formatos escolares, flexibilizando diversas características del modelo institucional del secundario (Terigi, 2011; Terigi et al., 2013).

En consonancia, en las dos primeras décadas del siglo XXI se impulsaron diversas medidas, plasmadas en la normativa tanto a escala nacional como en las diferentes jurisdicciones, buscando generar cambios en cuestiones centrales como los diseños curriculares, los regímenes académicos o las formas de enseñanza, con el objetivo de potenciar el ingreso, el reingreso, la permanencia y la finalización. Para ello se apeló a diversas cuestiones, como por ejemplo la reducción de la carga horaria total asignada para completar el secundario, la disminución de los

requisitos para mantener la condición de regularidad, la utilización de formatos a distancia o semipresenciales, etc. (Acosta, 2016; Gorostiaga, 2012; Terigi, 2018).

Todo lo dicho hasta aquí se manifestó en el desarrollo de la educación secundaria para personas jóvenes y adultas durante las últimas décadas en el país. Por un lado, el nivel medio de la modalidad creció fuertemente en los últimos años y pasó a cobrar cada vez más peso en el territorio nacional. En particular, como reflejo de los problemas del secundario abordados más arriba, la EDJA se nutrió de estudiantes cada vez más joven y en formatos de escolarización más flexibles (De la Fare, 2013; Finnegan, 2016). Por otro lado, su expansión también estuvo mediada por los procesos de diferenciación del sistema educativo argentino. De este modo, la evolución de la EDJA en todo el país fue atravesada por la descentralización del sistema educativo, la transferencia de sus instituciones a las jurisdicciones, junto con la mayor segmentación entre sus distintos circuitos de escolarización (Brusilovsky y Cabrera, 2006; Montesinos et al., 2010; Rodríguez, 2008).

## **5. La evolución de la normativa de la educación secundaria para personas jóvenes y adultas en la provincia de Buenos Aires desde una perspectiva cronológica**

Ya en 1997, en la quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos realizada en Alemania, se afirmó la necesidad de generar formatos innovadores y esquemas más flexibles para la escolarización de la población específica de la modalidad. En Argentina, estos planteos cobraron especial impulso desde la primera década del siglo XXI con la creación de alternativas de escolarización para la población más afectada por los importantes cambios económicos y la degradación de las condiciones de vida de una parte sustancial de la fuerza de trabajo. A grandes rasgos, en la provincia de Buenos Aires todo esto se expresó en políticas que avanzaron tanto modificando ofertas previamente existentes (como es el caso de los Centros Educativos de Nivel Secundario, más conocidos como CENS), como también creando nuevas ofertas para la finalización del nivel o para la reincorporación al mismo, principalmente bajo la forma de programas de terminalidad específicos con formatos aún más accesibles. Estos movimientos atravesaron a todas las iniciativas destinadas a la escolarización secundaria para

personas jóvenes y adultas, con independencia de los gobiernos de turno a nivel nacional y provincial. El objetivo de este apartado es mostrar esta evolución desde una perspectiva cronológica.

Ya en la primera década del siglo XXI puede verse en la provincia de Buenos Aires el despliegue de movimientos tendientes a la flexibilización de los modelos institucionales propios de las ofertas de la secundaria de personas jóvenes y adultas. Así, por ejemplo, en el año 2001 la Resolución 3398/01 de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la provincia aprobó el plan de estudios del Bachillerato para Adultos con Orientación en Gestión y Administración, con especialidad en Gestión Organizacional Bancaria, bajo la modalidad no presencial, impulsada por la Universidad Nacional de Quilmes. Un año más tarde la Resolución 3153/02 de la DGCyE aprobó los planes de estudio del Bachillerato para Adultos con Orientación en Ciencias Naturales, Salud y Ambiente con especialidad en Educación para la Salud, y del Bachillerato para Adultos con Orientación en Ciencias Sociales con especialidad en Seguridad Social, ambos con modalidad a distancia impulsados por los institutos Regional del Sur y Regional La Plata. Estas resoluciones hicieron más accesible la oferta del secundario de la EDJA, al dejar de lado el carácter presencial que caracterizó a los CENS.

En el año 2001 la Resolución 1121/02 de la DGCyE implementó también cambios en el régimen académico para el nivel secundario de la modalidad de personas jóvenes y adultas. Esta normativa llevó adelante algunas transformaciones menores en el formato aprobado por la Resolución 6321/95 de la DGCyE (que regulaba tanto a los CENS como a los Bachilleratos para Adultos). A su vez, redujo la cantidad de materias para mantener la condición de estudiante regular de 8 a 5. También modificó el carácter de la nota final de las materias, que ahora debía surgir de una evaluación global sobre el desempeño (y no de un promedio entre los 2 cuatrimestres). No obstante, en el 2003 la Resolución 1056/03 de la DGCyE estableció exceptuar a la Dirección de Educación de Adultos y Formación Profesional de aplicar estas modificaciones. Por lo tanto, las mismas no se implementaron en los CENS, pero sí en los Bachilleratos para Adultos dependientes de lo que entonces era la Dirección de Educación Polimodal y Trayectos Técnico-Profesionales.

También comenzaron a desarrollarse nuevas ofertas de escolarización secundaria bajo la forma de programas de terminalidad educativa y de reingreso para adolescentes que abandonaron la secundaria. A nivel nacional las resoluciones 209/03 y 178/03 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social aprobaron en el año 2003 diferentes normativas referidas a la terminalidad educativa de quienes fueran beneficiarios del programa de transferencia condicionada de ingresos denominado Programa Jefes de Hogar. Estas establecieron entre otros aspectos la relevancia de que pudieran acceder a ofertas para completar la educación media, haciendo sobre todo hincapié en la necesidad de certificar los estudios secundarios y generar mejores condiciones de empleo para quienes formaban parte del programa.

Retomando esta normativa, en la provincia de Buenos Aires la Resolución 1836/03 de la DGCyE sancionó el Plan “Todos en la Escuela”, que proponía generar estrategias para lograr cumplir con el derecho a la educación escolar de toda la población, mejorando las condiciones de ingreso, permanencia y egreso, tanto en la primaria como la secundaria. Uno de los aspectos principales de esta resolución fue que señalaba la importancia de promover programas y diseños curriculares que pudiesen responder a la cuestión de la terminalidad educativa para personas jóvenes y adultas.

En consonancia, ese mismo año la Resolución 3039/03 de la DGCyE aprobó la elaboración de una oferta flexible de terminalidad educativa denominada Centros de Orientación y Apoyo (COA). En un principio, esta oferta fue creada para personas jóvenes y adultas que habiendo completado el nivel secundario adeudasen materias para obtener la titulación, funcionando con tutorías a cargo de docentes que les permitieran rendir esas asignaturas. En años posteriores, las resoluciones 352/05, 471/06, 1161/07, 2178/07, 2415/08 de la DGCyE le dieron continuidad año a año a esta política educativa, dependiente de la Dirección de Educación Polimodal y Trayectos Técnico-Profesionales (desde el 2007 denominada Dirección Provincial de Educación Secundaria). Además, puntualmente a partir de la Resolución 352/05 la oferta se amplió también a adolescentes que hubiesen abandonado la escuela secundaria, para que pudieran rendir las materias correspondientes al 1er o 2do año

del polimodal y reingresar al nivel medio. Luego, con la Resolución 2415/08, esto se extendió a materias de cualquier año de la secundaria.

A la vez, en el año 2003 se aprobó un convenio entre la DGCyE y el Ministerio de Seguridad, en pos de impulsar una oferta de terminalidad del secundario para suboficiales de la policía. En consonancia, la Resolución 3176/03 de la DGCyE creó el diseño curricular del Bachillerato a Distancia con Orientación en Ciencias Sociales y Especialización en Seguridad Pública por un lapso de 5 años, pudiendo cursarse de forma presencial, libre o a distancia. Más adelante, el Decreto n° 3181 del poder ejecutivo emitido por el gobernador de la provincia de Buenos Aires en el año 2005 creó otro plan de terminalidad educativa para trabajadores estatales bajo la forma de Bachillerato, en primera medida con Orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones (con Especialidad en Gestión de Organizaciones Públicas), y en segunda medida con Orientación en Ciencias Sociales (con Especialidad en Gestión de Políticas Públicas), a cursarse bajo la modalidad libre, semipresencial o presencial. Un año más adelante, el Decreto n° 1265 modificó cuestiones referidas a las modalidades semipresencial y presencial, en pos de hacerlo más accesible a la población destinataria. Nuevamente, estas propuestas posibilitaban que sus estudiantes pudieran tener mayores facilidades para reingresar y completar el secundario, por ejemplo, al habilitar la opción de realizar sus trayectorias de manera no presencial.

Continuando con la flexibilización de las ofertas ya existentes de la EDJA y la creación de formatos no presenciales, en el año 2005 la Resolución 2322/05 de la DGCyE autorizó el régimen semipresencial en los CENS. Un año después, se diseñaron planes de estudio para bachilleratos de personas adultas a distancia, sancionados en el 2006 por una serie de resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación que les dieron validez durante 4 años. Los dictámenes 925/2006 y 926/2006 aprobaron dos especializaciones para la Orientación en Economía y Gestión de Organizaciones Públicas: la primera resolución con Especialidad en Gestión de Microemprendimientos y la segunda con Especialidad en Gestión de Organizaciones Públicas. Los dictámenes 927/2006 y 928/2006 aprobaron dos especializaciones para la Orientación en Humanidades y Ciencias

Sociales: la primera resolución con Especialidad en Seguridad Pública y la segunda con Especialidad en Gestión de Políticas Públicas.

Un momento central en la evolución de la educación secundaria en Argentina, y de la EDJA en particular, fue a partir de aprobación de la Ley Nacional nº 26.206, más conocida como Ley de Educación Nacional en el año 2006. Esta ley no solo extendió la obligatoriedad hasta abarcar la totalidad de la secundaria para el conjunto de la población, sino que además restituyó el carácter de modalidad a la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, que durante la década de 1990 con la Ley Federal de Educación había perdido su especificidad y pasado a formar parte de los llamados Regímenes Educativos Especiales (Montesinos et al., 2010). A la vez, esta ley afirmó la necesidad de constitución de planes de terminalidad educativa con formatos flexibles que permitieran avanzar con las metas propuestas para la EDJA. La LEN no solo dio una mayor entidad a la modalidad a nivel nacional, sino que potenció su desarrollo al establecer que la obligatoriedad debía abarcar también a las personas jóvenes y adultas que no hubieran completado la secundaria.

La sanción de la LEN implicó también una recentralización de definiciones políticas en la esfera nacional, en tanto dotó al Consejo Federal de Educación (CFE) de las atribuciones para llevar la expansión de la escolaridad media en las personas jóvenes y adultas en todo el territorio nacional. En cuanto a lo específico de la EDJA, dos años más tarde se conformó la Mesa Federal de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, compuesta por representantes de todas las jurisdicciones. En sintonía con estas definiciones nacionales, la Resolución 22/07 del CFE aprobó el documento titulado “Lineamientos para un Plan Federal de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos 2007/2011”, cuya aplicación se llevó adelante junto a otros ministerios como el de Desarrollo Social, como también entidades barriales, sindicatos, etc. En el anexo de dicho documento se afirmó la relevancia de identificar las particularidades de las personas adultas que no hayan completado los requisitos educativos fijados por la LEN y de la implementación de los dispositivos necesarios para avanzar en ellos. Se pusieron como metas triplicar en el 2011 la matrícula de la EDJA del año 2005 y asegurar que el 100% de jóvenes de entre 18 y 30 años y el 70% de personas mayores de 30 finalizaran la escolaridad

obligatoria para el año 2015. La importancia de generar modelos institucionales adaptados a la población destinataria volvió a estar presente en este documento.

En la provincia de Buenos Aires, luego de la sanción de la LEN, en el año 2007 se aprobó la Ley n° 13.688, conocida también Ley de Educación Provincial, que ratificó la obligatoriedad escolar del nivel secundario y estableció en su Artículo 41 a nivel jurisdiccional a la Educación Permanente de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores y Formación Profesional como la modalidad específica de la EDJA, de acuerdo con lo ya establecido a nivel nacional.

Continuando con la tendencia a la flexibilización de los CENS, ese mismo año en la provincia la Resolución 737/07 de la DGCyE aprobó el Bachillerato para Adultos a Distancia con Orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones (Especialidad en Gestión de Microemprendimientos y Especialidad en Gestión de Organizaciones Públicas) y con Orientación en Humanidades y Ciencias Sociales (Especialidad en Seguridad Pública y Especialidad en Gestión de Políticas Públicas). Esta resolución incorporó ofertas ya mencionadas para trabajadores estatales y policías, a la vez que elaboró ofertas para sectores desocupados (derogando otras antes vistas como la 3176/03). El diseño curricular de esta oferta estaba planteado para personas de 18 años o más, con contenidos organizados, al igual que los CENS tradicionales, en base a una división entre una Formación General, Orientada y Especializada. El proceso educativo se organizaba siguiendo un modelo de tutorías presenciales semanales.

La formación de sus estudiantes se llevaría a cabo a través de módulos de unidades impresas para la realización de actividades referidas a cada materia, cada uno de los cuales equivaldría a 40 minutos de clase. En las 4 especializaciones la formación general equivalía a 35 módulos (1400 horas cátedra), la formación orientada a 5 módulos (200 horas cátedra) y la especializada a 4 módulos (160 horas cátedra), conteniendo una carga total de 44 módulos (1760 horas cátedra en total). Las horas presenciales representaban un 15% del total y la duración teórica era de 3 años en períodos anuales de 10 meses, con la posibilidad de acreditar saberes previos. Las tutorías se realizaban 1 o 2 veces por semana, con carácter obligatorio. Cada una de ellas tendría una instancia de evaluación final para cada

módulo, en formato presencial e individual, a aprobar con una calificación de 7 puntos como mínimo.

Otro momento central del desarrollo de la EDJA, especialmente en lo referido a la creación de nuevas ofertas más accesibles del secundario, se dio un año más tarde con la Resolución 917/08 del Ministerio de Educación de la Nación, que sancionó la normativa general del “Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios - FinEs”, para ser encauzada desde la Secretaría de Educación. Para ello se propuso realizar una fuerte campaña de difusión, elaborar lazos con organizaciones sociales, sindicales y escuelas, a la vez que crear un cuerpo normativo propio. Esta resolución se encargó de asentar las bases para la fase inicial del Plan FinEs (o FinEs I), que comenzó en el 2008 y estuvo destinada solo a personas mayores de 18 años que hubiesen terminado la cursada del último año del nivel medio y adeudasen materias. Al mismo tiempo, se delimitó un segundo momento, entre el año 2009 y 2011, en el cual la oferta se ampliaría a todas las personas adultas que no hubieran empezado o acabado la primaria o secundaria, convirtiéndose en una oferta nueva de cursada para esos niveles.

Posteriormente, la Resolución 66/08 del Consejo Federal de Educación aprobó dichos criterios y la aplicación de la primera etapa del programa. En la provincia de Buenos Aires, esto se vio reflejado en el Convenio Marco 299/08 del Ministerio de Educación de la Nación, que estableció el comienzo de FinEs en la jurisdicción. Por lo tanto, desde el año 2008 los COA, que hasta ese momento eran una oferta específica de la provincia de Buenos Aires, confluyeron a partir de la Resolución 4122/08 de la DGCyE con el programa FinEs I creado a nivel nacional, que tenía los mismos objetivos. Se aprobó entonces el Plan Provincial de Finalización de Estudios y Vuelta a la Escuela, siendo coordinado por la Dirección Provincial de Educación Secundaria, la Dirección Provincial de Política Socio-Educativa y la Dirección de Educación de Adultos.

Este programa cumplía la misma función de permitir que se pudieran rendir materias tanto para finalizar la secundaria como para poder reingresar en cualquier año de la misma. Los establecimientos estarían ubicados en CENS, sedes de COA y escuelas secundarias del Plan Nacional de Becas. Se fijó una cantidad de 9 semanas de duración para las tutorías, las primeras 8 para la orientación de sus

estudiantes y la última para los exámenes finales. Cada una de ellas tendría una duración de 3 horas reloj. Más adelante, con la Resolución 3536/09 de la DGCyE también las sedes pudieron ubicarse en escuelas secundarias y otras escuelas de personas adultas, y con la 1918/10 de la DGCyE se incorporaron también otras instituciones habilitadas por la Jefatura de Inspección. Con la Resolución 3108/11 de la DGCyE, además, se aclaró que las mismas podían ser tanto entidades de gestión estatal como privadas.

En el 2009 se dio otro avance en la definición de políticas nacionales orientadas a la creación de formatos flexibles dentro de la EDJA. Ese año la Resolución 87/09 del CFE aprobó para su discusión los documentos “Educación Permanente de Jóvenes y Adultos – Documento Base” y “Lineamientos curriculares para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos”. El primero apuntaba a asentar los cimientos de la modalidad, haciendo un recorrido histórico de lo que fue la educación de personas jóvenes y adultas. El segundo documento avanzó en una propuesta puntual de escolarización. Entre los aspectos centrales se clarificó el diseño curricular modular, en consonancia con la idea de autonomía, accesibilidad y acreditación parcial del recorrido académico. La carga horaria se fijó como carga de trabajo total, contemplando la posibilidad de distintos esquemas (tanto presenciales como semipresenciales o a distancia) y contando el trabajo fuera del aula. En este aspecto, se reguló una asignación horaria mínima de 1600 horas para el primario y de 3000 horas para el secundario, conformando un total de 4600 horas mínimas totales para la EDJA (lo cual equivale a un total de 3000 horas reloj de contacto entre estudiante y docente). Los ciclos formativos del nivel medio se dividieron en la formación básica (común a todas las orientaciones) y la formación orientada, siendo la certificación la de “Bachiller en...” en la orientación específica. La delimitación de estas áreas quedó en manos de las jurisdicciones.

Estos documentos se ratificaron en el 2010 con la Resolución 118/10 del CFE. Entre otros aspectos centrales, con esta resolución se terminó de construir el cuerpo normativo que dio origen al programa FinEs II como trayecto educativo (a diferencia de la anterior oferta de FinEs I destinada a deudores de materias), que hasta ese momento se manifestaba como un plan a realizarse en un momento futuro, sin otra precisión más que la población destinataria. Esta resolución agregó, a su vez, que

dichos fundamentos fueran la base sobre la cual cada una de las jurisdicciones crearan sus planes de estudio en un plazo máximo de 3 años. También en esta resolución se definió que la edad mínima de ingreso de la EDJA sería de 18 años, y que por lo tanto debían crearse planes y ofertas específicas separadas para la población de 14 a 17 años, algo que ya se venía impulsando en algunas partes del país.

En la provincia de Buenos Aires, la Resolución 3520/10 de la DGCyE fue la responsable de establecer el diseño curricular provincial de esta segunda fase del plan FinEs para la escolaridad media. La misma tomó como referencia las resoluciones 6321/95 y 1121/02 de la DGCyE. Explicitó además una vigencia de cinco años para la aplicación de FinEs II, que su funcionamiento dependería de la Subsecretaría de Educación y que estaría destinado a personas mayores de 18 años pertenecientes a cooperativas del plan Argentina Trabaja o entidades gremiales. En el anexo se definió como orientaciones por un lado a la de Ciencias Sociales y por el otro a la de Gestión y Administración. Se delimitó un plan de estudios de tres años, con dos cuatrimestres cada uno. Se dio la opción de cursar dos o cuatro días por semana (pudiendo entonces optar por hacer un máximo de dos cuatrimestres en simultáneo). Esto implicó que se podría realizar el trayecto entero en 1 año y medio, sin correlatividades entre las materias. Se precisó también que los cursos estén constituidos por un número de entre 12 y 20 estudiantes.

La cursada se estructuró en 5 materias cuatrimestrales (30 materias en total), con una carga horaria de 13 horas cátedra semanales (mucho menor que la carga total de 26 horas cátedra semanales propia de los CENS y Bachilleratos de Adultos hasta ese entonces). Se estableció que el personal docente debía contar con título habilitante y ser seleccionados por su currículum y proyecto pedagógico, confeccionando la Secretaría de Asuntos Docentes un listado con duración de dos años. La Disposición 27/11 de la DGCyE aclaró los contenidos de las materias de ambas especialidades. Los títulos quedaron a cargo de los CENS de cada partido, lo cual implicó un ahorro significativo para el Estado al no crear un nuevo aparato administrativo específico para FinEs II.

Con posterioridad, en el 2012 la Resolución 444/12 de la DGCyE aprobó en la provincia de Buenos Aires el “Plan Provincial de Finalización de Estudios

Obligatorios”, dando continuidad a FinEs II. En la misma se resaltó que las sedes del programa podrían estar tanto en escuelas como en entidades del Estado, organizaciones gremiales, sociales, empresariales, universidades y ONG, entre otras. A su vez, la población destinataria se extendió a todas las personas mayores de 18 años que no hubieran completado el secundario. Ese mismo año la Resolución 188/12 del CFE fijó como objetivo nacional al año 2016 cumplir con las metas planteadas en la Resolución 118/10. En sintonía, la Resolución Ministerial 1042/12 prolongó el desarrollo de FinEs de 2012 a 2015.

En el año 2013 el CFE aprobó con la Resolución 208/13 la “Estrategia federal de acompañamiento pedagógico de los estudiantes con materias pendientes de aprobación de la Educación Técnico Profesional de nivel secundario, FinEsTec”. En el Anexo de la misma se desarrolló una propuesta de terminalidad educativa similar a FinEs I dirigida a individuos que hubieran finalizado el último año de la educación técnica del nivel secundario, pero aún adeudasen materias. En un principio, esta oferta se limitaba a las tecnicaturas en Electromecánica y Maestro Mayor de Obras, pero un año luego con la Resolución 679/14 del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) se extendió a las de Informática y Electrónica y desde el año 2015 a la de Producción Agropecuaria.

En el 2015 la Resolución 254/15 del CFE aprobó también el documento titulado “Marcos de Referencia para la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos – Lineamientos para la construcción de diseños y/o planes de estudio jurisdiccionales”. Allí se explicitaron criterios sobre la flexibilidad, la movilidad y el currículum dentro de la EDJA, en sintonía con lo que la Resolución 118/10 había marcado a nivel general, homologando los planes de estudio de la modalidad en todo el país.

En el año 2016, bajo un nuevo gobierno tanto a nivel nacional como provincial, la Resolución 178/16 del Ministerio de Educación de la Nación sancionó la continuidad del programa FinEs durante el período 2016-2019. Las Resoluciones 114/16 y 115/16 de la DGCyE dieron definiciones más precisas sobre las equivalencias de materias para el ingreso, así como criterios de selección docentes ligados al sistema tradicional de actos públicos y puntaje del listado oficial.

El año siguiente, en la provincia de Buenos Aires la Resolución 713/17 de la DGCyE modificó aspectos fundamentales de lo establecido en la Resolución 3520/10 sobre FinEs II, al mismo tiempo que suprimió la Resolución 444/12. Además de ratificar la persistencia del programa hasta el 2019, el mínimo de estudiantes por curso pasó a ser de 15, y se anuló la opción de cursar dos cuatrimestres de manera simultánea. A la vez, se dio un aumento en la carga horaria, la cual pasó de 13 a 18 horas cátedra semanales. Por esa razón, el número de días se incrementó a tres por semana. Se fijó el pago del salario docente por las horas desempeñadas frente a curso y se centralizó el plan en el inspector de adultos y directores de los CENS.

A la vez, ese mismo año comenzaron a desplegarse una serie de iniciativas para modificar la estructura de las ofertas más tradicionales de la EDJA en la jurisdicción. En cuanto a los CENS, por la Resolución 2280/17 de la DGCyE a partir del 2018 estas instituciones comenzaron a organizarse en base al esquema denominado "18+8", pasando a tener 18 horas de cursada presenciales y 8 horas de tutorías no obligatorias. De modo que se vio una suerte de equiparación con FinEs II, al menos en el aspecto horario. Un año luego, la Resolución 106/18 de la DGCyE aprobó la adecuación del diseño curricular modular de los Bachilleratos para Adultos a Distancia de acuerdo a lo establecido una década atrás en la resolución 737/07, flexibilizando aún más esta propuesta. La cantidad de módulos se fijó en 28 (anteriormente eran 44), siendo 23 de ellos para la formación general (920 horas cátedra), 3 para la formación orientada (120 horas cátedra) y 2 (80 horas cátedra) para la formación especializada. La cantidad de horas cátedra totales bajó de 1760 a 1120 en total, lo que implicó una reducción de 36%. Se estableció un campus virtual para que sus estudiantes pudieran acceder a los módulos, aunque también se mantuvieron los espacios para obtener los materiales impresos y tutorías presenciales.

Por último, en cuanto a los Bachilleratos de Adultos, con la aprobación de la Resolución 1657/17 de la DGCyE a partir del 2018 estos pasarían a llamarse Bachilleratos Juveniles, abarcando solo a la población adolescente de 15 a 17 años, cuestión que fue regulada además con la Resolución 327/17 de la DGCyE en lo referido a cuestiones como la dependencia de estas instituciones y continuidad de las trayectorias de quienes iniciaron sus estudios en un Bachillerato de Adultos. Un

año luego, la Resolución 828/18 de la DGCyE aprobó los documentos denominados “Pautas para el Ordenamiento Técnico Administrativo de las Ofertas de Nivel Secundario de los Bachilleratos de Adultos” y “Criterios Generales para el Ordenamiento Institucional a partir de los Bachilleratos de Adultos”. Allí se determinó que los establecimientos educativos que solo funcionaran como Bachilleratos de Adultos y que necesitaran reformar su estructura para contener a estudiantes de 18 años o más pasarían a denominarse CENS. Aquellos que existieran en establecimientos de educación secundaria común y que contuvieran población adulta podrían conformarse como CENS o incorporarse a otro CENS como sección fuera de sede. Las escuelas secundarias comunes que tuvieran estudiantes de 15 a 17 años cursando en el Bachillerato de Adultos, en pos de contener esa matrícula adolescente que quedaría por fuera de la EDJA podrían crear Aulas de Aceleración (o Circuitos de Aceleración de Trayectos Tecnológicos para el caso de las escuelas secundarias técnicas).

## **6. Aspectos de la flexibilización de la educación secundaria para personas jóvenes y adultas en la jurisdicción**

Como se planteó con anterioridad, en la educación de personas jóvenes y adultas la búsqueda de crear modelos institucionales más flexibles para el nivel secundario se expresó tanto hacia el interior de ofertas que ya existían previamente (como es el caso de los CENS), como también en la conformación de nuevos programas educativos con formatos más accesibles (como el plan FinEs II). Resulta conveniente sintetizar en qué consistieron estas variaciones.

Una de las primeras cuestiones que se observa al estudiar las transformaciones en la secundaria de personas jóvenes y adultas en la provincia de Buenos Aires es la referida a los diseños curriculares. Tanto para el caso de ofertas nuevas creadas en las primeras dos décadas del siglo XXI, como también de aquellas más viejas pero reformadas de acuerdo con la necesidad de alterar su modelo institucional, se presentan planes de estudio caracterizados por una menor carga horaria total. Así, en los programas de terminalidad como FinEs II, como en los Bachilleratos para Adultos a Distancia creados dentro de los CENS, la caja curricular se ha visto reducida para acortar los tiempos de estudio y posibilitar que

más estudiantes completen el nivel medio dentro de la modalidad. En comparación, mientras que por ejemplo la oferta tradicional de los CENS exigía una cursada los 5 días de la semana con materias anuales (26 horas cátedra semanales), entre los años 2010 y 2017 en FinEs II trayecto secundario el requerimiento era de 2 días a la semana con materias cuatrimestrales (13 horas cátedra semanales). Resulta llamativo además que en la provincia analizada no se trató en realidad de diseños completamente nuevos, sino de adaptaciones del diseño curricular que rige a los CENS desde 1995.

En relación con lo anterior, los cambios al interior de la modalidad fueron de la mano de una disminución de la cantidad de horas presenciales exigidas, y como contrapartida, del incremento de horas a distancia o por la vía de tutorías. De ese modo, en ciertas ofertas creadas en los últimos años sus estudiantes no estaban obligados a cumplir la carga horaria en un aula frente al docente dando clases, sino que se dio la opción de avanzar en los contenidos realizando actividades desde sus hogares y presentando los trabajos en ciertas instancias determinadas o teniendo espacios puntuales para consultas. Esto pudo verse, por ejemplo, con la última reforma de los CENS, en la cual el esquema “18+8” posibilitó que de las 26 horas totales de cursada, 8 sean de tutorías opcionales, es decir no obligatorias, en las cuales se podía concurrir para recibir asesoramiento por parte del personal docente asignado.

Por último, la flexibilización avanzó también en relación al régimen académico. Se modificaron así diversos aspectos centrales como las condiciones de ingreso, asistencia, evaluación y acreditación de saberes previos. Entre algunas de estas cuestiones puede mencionarse como, en programas de terminalidad como FinEs II, se posibilitaba empezar en el último año del plan de estudios si quienes ingresaban habían completado hasta el 9º año de la vieja EGB. Es decir, se trató también de cambios que apuntaban a hacer más accesibles las ofertas.

## **7. A modo de cierre**

Este artículo tuvo como objetivo analizar cómo los procesos de flexibilización educativa que se desarrollaron en Argentina atravesaron específicamente a la educación secundaria de personas jóvenes y adultas en la provincia de Buenos

Aires en las primeras dos décadas del siglo XXI. El resultado del trabajo permitió observar que, al igual que ocurrió en el resto del sistema educativo, la dirección principal que tomaron estos cambios apuntó a modificar los modelos institucionales para potenciar el reingreso y la terminalidad del secundario. Es por ello que se habló de tendencias, en tanto no se trató de transformaciones casuales o dispersas, sino de movimientos generales que tuvieron la misma finalidad.

En este sentido, el recorrido cronológico realizado sobre la normativa permitió ver en principio que dicha tendencia estuvo presente con anterioridad a la sanción de la LEN en el año 2006, en tanto las regulaciones que modificaban las ofertas de la EDJA en pos de hacerla más accesible aparecieron antes de que se apruebe dicha ley. Del mismo modo, la perspectiva asumida permitió advertir que las iniciativas para adecuar los formatos escolares se manifestaron en la legislación nacional y provincial con independencia de los gobiernos de turno. Es decir, se presentaron en distintos momentos de las dos décadas estudiadas, más allá de los cambios a nivel gubernamental. En otras palabras, no se trató solo de una cuestión puntual de cierta gestión, sino que las políticas estatales en la jurisdicción estudiada tuvieron como premisa central la flexibilización de los modelos institucionales de la modalidad.

En lo que refiere en concreto a estas variaciones, por un lado se avanzó en lo referido a los diseños curriculares, reduciendo la carga horaria total requerida para finalizar el secundario. Al mismo tiempo, y vinculado con lo anterior, en muchos casos disminuyeron las horas presenciales exigidas y como contrapartida aumentaron las horas a distancia o en forma de tutorías (muchas veces no obligatorias). A la vez, se modificaron diferentes puntos del régimen académico, como es el caso de las evaluaciones o las exigencias en cuanto a las inasistencias, buscando que fueran más accesibles a sus estudiantes. Estos cambios se desplegaron tanto dentro de las ofertas que ya existían en la jurisdicción antes de las dos décadas estudiadas (CENS, Bachilleratos de Adultos), como también a partir de la creación de nuevas ofertas con formatos aún más flexibles (COA, FinEs II).

Para concluir, resulta interesante dejar planteada la interrogante sobre cómo se vinculan estos movimientos con las necesidades educativas de la población que asiste a la misma. En línea con esto, uno de los aspectos a continuar explorando es

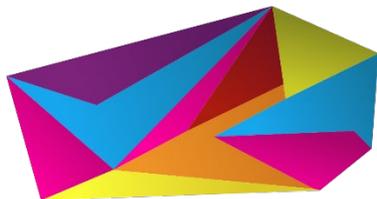
qué conocimientos específicos adquieren quienes que se forman en la educación secundaria para personas jóvenes y adultas, como también qué efectos genera la flexibilización de los modelos institucionales en lo que refiere a la calidad de los saberes brindados. Por otra parte, no deja de ser importante preguntarse en qué medida todo esto es expresión de los procesos de profundización de la diferenciación educativa que han atravesado al sistema educativo en Argentina durante las últimas décadas.

## 8. Referencias

- ACOSTA, F. (2012). "La escuela secundaria argentina en perspectiva histórica y comparada: modelos institucionales y desgranamiento durante el siglo XX". En: *Cadernos de História da Educação*, 11(1), 131-134.
- ACOSTA, F. (2016). "Cambios y continuidades en la escuela secundaria: análisis de programas recientes en Europa y América Latina desde una perspectiva histórica e internacional". En: *Cuestiones Pedagógicas*, (25), 37-54. <http://dx.doi.org/10.12795/CP.2016.i25.03>
- ACOSTA, F. (2019). *Las políticas para la escuela secundaria: análisis comparado en América Latina*. Buenos Aires: IIFE-UNESCO.
- BRASLAVSKY, C. (1989). *La discriminación educativa*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- BRUSILOVSKY, S. y CABRERA, M.E. (2006). "La normativa para educación de adultos. Una de las claves para entender la vida escolar". En: S. BRUSILOVSKY (Ed.), *Educación escolar de adultos. Una identidad en construcción* (pp. 69-79). Buenos Aires: NOVEDUC.
- BURGOS, A. (2016). "Contribuciones y límites en la ampliación del derecho a la educación en las políticas sociales. El Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos en Don Torcuato". En: C. JACINTO (Coord.), *Protección social y formación para el trabajo de jóvenes en la Argentina reciente: entramados, alcances y tensiones* (pp. 59-83). Buenos Aires: IDES.
- CANEVARI, M. S. (2005). Orígenes y desarrollo de la educación secundaria de adultos. En: S. Brusilovsky (Dir.), *Educación Media de Adultos: característica de la oferta, su relación con las políticas neoconservadoras*. Buenos Aires: UNLu.
- DE LA FARE, M. (2011). Investigaciones y estudios en torno a la Educación de Jóvenes y Adultos en Argentina: estado del conocimiento. *Serie Informes de Investigación* n° 3. Buenos Aires: ME-DiNIECE.
- DE LA FARE, M. (2013). Estudiantes del nivel secundario de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA). *Serie Informes de Investigación* n° 8. Buenos Aires: ME-DiNIECE.
- DONVITO, A. y OTERO, M. R. (2020). Educación secundaria de adultos en Argentina: un estudio de las transformaciones curriculares. *Praxis Educativa*, 24(1), 1-23. <https://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2020-240104>
- FINNEGAN, F. (2016). "La educación secundaria de jóvenes y adultos en la Argentina. Una expansión controversial". En: *Encuentro de Saberes*, (6), 33-42. <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/encuentrodesaberes/article/view/3068/1017>
- FINNEGAN, F. y MONTESINOS, M. P. (2016). Panorama de la oferta educativa del Nivel Secundario de la Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos en la Provincia de Buenos Aires. *Serie Apuntes de Investigación* n° 3. Buenos Aires: MEyD-SICE-diniee.

- GOROSTIAGA, J. (2012). "La reforma de la educación secundaria argentina en el contexto de América Latina". En: S.M. MÁS ROCHA, J. GOROSTIAGA, C. TELLO y M. PINI (Comps.). *La educación secundaria como derecho* (pp. 17-47). Buenos Aires: La Crujía.
- HIRSCH, D. y RIO, V. (2015). Teorías de la reproducción y teorías de la resistencia: una revisión del debate pedagógico desde la perspectiva materialista. *Foro de Educación*, 13(18), 69-91. <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2015.013.018.004>
- IÑIGO, L. (2020). Las transformaciones de la escolaridad como formas concretas del movimiento de la materialidad de la producción de la vida social. Automatización de los procesos de trabajo y generalización de la lectura. *Educación, Lengua y Sociedad*, 18(18), 1-31. <http://dx.doi.org/10.19137/els-2020-181805>
- MONTESINOS, M., SCHOO, S. y SINISI, L. (2010). Aportes para pensar la Educación de Jóvenes y Adultos en el nivel secundario. Un estudio desde la perspectiva de los sujetos. *Serie La Educación en Debate* n° 7. Buenos Aires: ME-DiNIECE.
- PINTO, M. (2020). *Pobreza y educación: desafíos y políticas*. Buenos Aires: CIPPEC-PUND-CEDLAS.
- RIQUELME, G., HERGER, N. y SASSERA, J. (2018). *Deuda social educativa con jóvenes y adultos. Entre el derecho a la educación, los discursos de las políticas y las contradicciones de la inclusión y la exclusión*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- RIVAS, A. (2010). *Radiografía de la educación argentina*. Buenos Aires: CIPPEC.
- RIVAS, A. y DBORKIN, D. (2018). *¿Qué cambió en el financiamiento educativo en Argentina?* Documento de trabajo n° 162. Buenos Aires: CIPPEC.
- RODRÍGUEZ, L. (2008), *Situación presente de la educación de personas jóvenes y adultas en Argentina*. Michoacán: PCEAAL-CREFAL.
- TERIGI, F. (2011). "Ante la propuesta de 'nuevos formatos': elucidación conceptual". En: *QUEHACER EDUCATIVO*, (107), 15-22. <https://www.uepc.org.ar/conectate/wp-content/uploads/2015/10/TERIGI-Ante-la-propuesta-de-nuevos-formatos-autorizado.pdf>
- TERIGI, F. (2018). "La universalización de la escuela secundaria argentina: seis proposiciones para avanzar hacia allí y otras tantas advertencias sobre los obstáculos que se afrontan". En: S. MARTÍNEZ (Comp.), *Conversaciones en la escuela secundaria: Política, trabajo y subjetividad* (pp. 161-183). Río Negro: Publifadecs.
- TERIGI, F., BRISCIOLI, B., SCAVINO, C., MORRONE, A. y TOSCANO, A. (2013). "La educación secundaria obligatoria en la Argentina: entre la expansión del modelo tradicional y las alternativas de baja escala". En: *Revista del IICE*, (33), 27-46. <https://doi.org/10.34096/riice.n33.1099>
- TIRAMONTI, G. (2019). "La escuela media argentina: el devenir de una crisis". En: *Propuesta Educativa*, (51), 78-92. <http://propuestaeducativa.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2019/11/PropuestaEducativa51-articulo-TIRAMONTI.pdf>





# ■ Bien común, redistribución y jerarquías: el empresariado argentino frente a la pandemia de COVID-19

Common good, redistribution and hierarchies: the Argentine business community in the COVID-19 pandemic

 <https://doi.org/10.48162/rev.48.052>

**Luci, Florencia**

Instituto de Investigaciones Gino Germani  
Universidad de Buenos Aires  
Argentina  
[florencialuci@gov.ar](mailto:florencialuci@gov.ar)

## Resumen

Este artículo analiza los modos en que el sector empresarial discute en la arena pública dos medidas de política económica que el gobierno argentino implementó en 2020 en el marco de la pandemia de COVID-19: la Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción y el Impuesto a las Grandes Fortunas. Ambas medidas buscaron hacer frente a una crisis sanitaria excepcional que tuvo fuertes impactos en diversos sectores productivos. Al reordenar los flujos de transferencias de fondos públicos, estas iniciativas movilizaron un intenso debate sobre la justicia de esa redistribución y la legitimidad del Estado para llevarla adelante. El trabajo repone ciertas dimensiones de una discusión en la que el empresariado piensa su aporte a lo común en un marco de crisis: qué sociedad se aspira a construir, qué noción de bien común la rige y los modos válidos de formar parte. El análisis recurre a una matriz de datos que sistematiza los discursos públicos emitidos por representantes individuales y colectivos del empresariado en medios de comunicación, redes sociales, charlas públicas, entre otros, entre 2020 y 2021.

**Palabras clave:** Empresarios, COVID-19, Bien común, Redistribución, Argentina.

**Abstract**

This article analyzes the ways in which the business sector discusses in the public arena two economic policy measures that the Argentine government implemented in 2020 in the framework of the COVID-19 pandemic: Emergency Assistance to Work and Production and Tax to the Great Fortunes. Both measures sought to deal with an exceptional health crisis that had a strong impact on various productive sectors. By rearranging the flows of public funds transfers, these initiatives mobilized a debate about the justice of this redistribution and the legitimacy of the State to carry it out. The work replaces certain dimensions of a discussion in which the business community thinks about the common: what society is it aspiring to build, what notion of the common good governs it and the valid ways of taking part. The analysis uses a data matrix that systematizes the public speeches issued by individual and collective representatives of the business community in the media, social networks, public talks, among others, between 2020 and 2021.

**Keywords:** Business sector, COVID-19, Common good, Redistribution, Argentina.

## 1. Introducción

Este artículo analiza los modos en que actores individuales y colectivos del sector empresarial discuten en la arena pública dos medidas de política económica que el gobierno argentino implementó en el marco de la pandemia de COVID-19: la Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) y el Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF). En medio de una crisis sanitaria inédita que afectó progresiva y desigualmente a diferentes sectores productivos, estas medidas buscaron operar efectos de recaudación y redistribución de la riqueza social: la ATP brindó asistencia económica a empresas para sostener el empleo y la producción, y el IGF se presentó como un tributo excepcional a los más ricos para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia. Al reordenar los flujos de transferencias de fondos públicos, estas iniciativas movilizaron un intenso debate en el sector empresario sobre la justicia de esa redistribución y la legitimidad del Estado para llevarla adelante.

El artículo busca aportar a los estudios sobre los grupos de poder económico a partir de documentar los criterios de justicia por los cuales el empresariado pone en juego concepciones y disputas acerca de “lo común” (Laval y Dardot, 2015). Principio que articula nociones en torno a lo colectivo, a las formas consideradas

genuinas de vida y bien común, que la pandemia activó particularmente. En efecto, una vez decretado el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) en todo el país<sup>1</sup>, el cierre de fronteras -nacionales, provinciales y municipales- y la restricción a la movilidad conllevó la imposibilidad de desarrollar actividades productivas. Con el correr de las semanas se fueron habilitando actividades definidas como esenciales (sobre todo las vinculadas con el abastecimiento, la salud) y, en el mes de junio, el decreto que determina el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) organizó un sistema de fases que buscó diferenciar el impacto de la epidemia en cada jurisdicción y en función de eso habilitar actividades económicas. Se trató de un periodo de alta discusión y disputa social sobre el modo en que se gestionaba la cuestión sanitaria y la legitimidad de la “cuarentena”, al mismo tiempo que un momento de intensa actividad por parte de diversos sectores del empresariado que veían afectadas sus condiciones de producción.

Al pronunciarse sobre estas dos medidas, una que otorga beneficios compensatorios frente a la crisis y otra que grava a quienes superan cierto patrimonio, los empresarios produjeron una interpretación sobre el espacio de lo común: qué sociedad se aspira a construir, qué noción de bien común la rige y los modos válidos de formar parte. En ese proceso, clasifican y jerarquizan posiciones desigualmente valoradas en función del aporte a esa construcción colectiva. Así discuten las condiciones de merecimiento y los sujetos meritorios de los procesos de producción y distribución de la riqueza socialmente producida; esto es, quiénes y cómo aportan al colectivo y, por lo tanto, merecen o no reciprocidad.

Las investigaciones sobre el empresariado nacional privilegiaron un abordaje estructural que se orientó a captar la relación entre el Estado y los principales agentes de un “capitalismo dependiente” (O’Donnell, 1977); su carácter especulativo y cortoplacista (Braun, 1975); la composición de la “cúpula empresaria” y sus principales corporaciones (Azpiazu, Basualdo y Khavisse, 2004). En los últimos años, los estudios sobre los grupos económicos (Schorr, 2021), su llegada al gobierno (Gessaghi, Landau, Luci, 2020; Nercessian, 2020; Vommaro, 2017), los mecanismos de captura de la decisión estatal (Castellani, 2018), han enriquecido la comprensión de estas elites y su relación con la política y el Estado.

---

<sup>1</sup> El ASPO fue decretado el 19 de marzo de 2020 (DNU N° 297/2020). Luego, el 7 de junio de 2020, se decreta el DISPO mediante el DNU N° 520/2020

Otros trabajos han indagado en la lógica interna de las grandes corporaciones (Luci, 2016).

Este trabajo toma un enfoque distinto. Se centra en el discurso social (Angenot, 2010) que producen los empresarios en una coyuntura de crisis muy particular. La excepcionalidad de la pandemia, la incertidumbre económica pero también social que generó, los mueve a debatir sobre cuestiones que van más allá de lo impositivo o regulatorio y que aluden al colectivo nacional del que forman parte. El desarrollo del país, las causas y salidas del estancamiento y la pobreza, el rol de empresariado y del Estado en estos procesos, son algunos de los temas que el debate evoca. A partir de examinar la discusión pública que generó la ATP y el IGF, el artículo indaga los criterios de justicia que distintos sectores del empresariado movilizan para definir el espacio de lo común, demarcar sus fronteras y las jerarquías que lo atraviesan.

Los sistemas de valor y los repertorios de evaluación que conforman y sostienen las jerarquías sociales han sido resaltados como una dimensión clave para una comprensión más integral de las desigualdades (Jelin, Motta, Costa, 2021). En efecto, el modo en que lo simbólico participa en la producción y reproducción de formas de clasificación y ordenamiento social no es accesorio o epifenoménico, sino constitutivo de la dinámica de la desigualdad (Reygadas, 2008). Al reponer las categorías y narrativas que dan sentido y legitiman un orden jerárquico que ubica a individuos y grupos en lugares desigualmente valorados, el artículo busca aportar a los estudios sobre el empresariado desde una perspectiva que busca pensar la relación de lo común y la justificación de la desigualdad.

Para ello, se examinan los discursos públicos que representantes individuales y colectivos del empresariado emitieron en medios de comunicación, redes sociales, charlas públicas, entre otros, a lo largo del año 2020. La exposición se organiza en dos grandes apartados en los que el despliegue de la discusión de cada una de las políticas permite indagar sus visiones sobre el desarrollo, el Estado y los desiguales aportes a la vida colectiva.

## 2. Nota metodológica

El artículo se enmarca en una pesquisa mayor realizada en el Grupo de Estudios sobre Jerarquías del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires (UBA)<sup>2</sup>. La misma analiza las controversias que generó un conjunto de políticas económicas orientadas a la distribución de la riqueza social implementadas o puestas en debate durante la pandemia de COVID-19. En ese marco, se construyó una base de discursos públicos emitidos por actores individuales y colectivos del campo: 1) político, 2) empresarial, 3) sindical y 4) de las organizaciones sociales; a propósito de cuatro medidas de política económica que el gobierno buscó implementar en el 2020: IGF, ATP, Ingreso Familiar de Emergencia y expropiación de la cerealera Vicentín. La matriz recoge 794 registros que representan discursos textuales emitidos en diferentes medios públicos: diarios, revistas, radio, TV, redes sociales, páginas oficiales, etc. El recorte temporal incluye el año 2020 y parte del 2021; desde que estas medidas fueron propuestas por el gobierno de Alberto Fernández (2019-2023) hasta que se implementaron y/o dejaron de concitar la atención y expresión pública.

El trabajo de construcción de esta matriz supuso relevar las expresiones públicas emitidas por estos cuatro actores que fueran textuales y relevantes. Es decir que se seleccionaron aquellas expresiones que ofrecían argumentos evaluativos y justificativos sobre estas medidas, y que recogieran la voz propia, no así retranscripciones ni reinterpretaciones. Esto implicó muchas veces rastrear la fuente original de enunciados que fueron replicados en medios diversos para localizar el textual preciso, literal. Para este trabajo puntual, dado el recorte temático propuesto, se analizaron los registros correspondientes al sector empresario que aluden a las dos políticas señaladas durante el año 2020. Esto supuso analizar un total de 102 registros textuales, 57 correspondientes al ATP y 45 al IGF.

El trabajo analítico consistió en rastrear los ejes centrales de la discusión sobre cada medida, documentar las categorías y formas de clasificación sobre los

---

<sup>2</sup> La investigación "Jerarquías y disputas en torno a la distribución de la riqueza social en el marco de la pandemia de COVID-19" contó con financiamiento de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (PICT 201-0863) y de la UBA (UBACyT 20020190200372BA).

diversos aspectos que cada una de ellas abre, para finalmente reconstruir las narrativas y las formas de justificación que sostienen una idea de sociedad, de bien común y de orden desigual. La noción de discurso empleada sigue la definición de Angenot, que incluye dispositivos y géneros semióticos -como los medios masivos- susceptibles de funcionar como vectores de ideas, representaciones e ideologías (2010, p. 15). Estas prácticas discursivas forman parte de lo decible y pensable en cada época. Están inscriptas en un contexto y sus condiciones de formulación se dirimen en el marco de una hegemonía y de unas reglas que establecen modos legítimos de argumentar y de participar en ese debate.

El artículo prioriza los comunicados oficiales de las principales entidades corporativas del agro, la industria y la mediana empresa; así como también las expresiones de dirigentes y de empresarios particulares. Entre las corporaciones más activas en la voz pública sobre este debate, e incluidas en este trabajo, se encuentra la Unión Industrial Argentina (UIA), la Sociedad Rural Argentina (SRA), la Asociación Empresaria Argentina (AEA), las Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), la Cámara Argentina de Comercio (CAC), el Foro de Convergencia Empresarial (FCE), la Cámara Argentina de Inmobiliarias Rurales (CAIR), la Federación de Comercio e Industria de la Ciudad de Buenos Aires (FECOBA), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la Asociación Argentina de Organizadores y Proveedores de Exposiciones y Congresos (AOCA), la Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona (CARTEZ).

Se trata de corporaciones muy diversas, tanto por los sectores e intereses que representan como por la escala y grado de agrupación: desde el sector agropecuario a la industria, pasando por el comercio o el turismo; representantes de sectores de pequeña a gran escala, así como confederaciones que agrupan a otras en segundo grado. Cada una de ellas tiene una historia y una trayectoria específica, tanto en sus posicionamientos y luchas como en sus afinidades político ideológicas, que difícilmente podemos reponer en este trabajo. Pero en conjunto expresan la polifonía de voces mediante las cuales el sector empresarial se posicionó sobre estas medidas excepcionales en el marco de la pandemia.

### 3. Impuesto a las fortunas o cómo sostener la vida común

El impuesto a las grandes fortunas<sup>3</sup> fue una iniciativa de los diputados oficialistas Carlos Heller y Máximo Kirchner. Tras la dura resistencia de la principal fuerza opositora, Juntos por el Cambio, liderada por el ex presidente Mauricio Macri, fue finalmente aprobado por el Congreso en diciembre de 2020. El impuesto establece un “aporte solidario” por única vez que grava en forma progresiva a las personas cuyo patrimonio supere los 200 millones de pesos (2,17 millones de dólares) y en la letra de la ley se estipula el uso de los fondos<sup>4</sup>. La iniciativa generó un intenso debate en el ámbito público: solicitadas de entidades empresariales, notas de opinión y reportajes en periódicos, radio y televisión tuvieron a dirigentes empresariales, reconocidos lobistas y empresarios particulares como protagonistas. Si bien no se trató de un “impuesto a los empresarios”, sino de un tributo que alcanza a todos los ciudadanos que superan cierto patrimonio, la discusión sobre el IGF movilizó al empresariado a un debate que excedió lo meramente impositivo. Activó, además, un conjunto de argumentos y posiciones sobre las formas legítimas de participar de la vida colectiva y de producir y sostener “lo común”: aquello que nos reúne como sociedad y los modos válidos de formar parte.

Frente a un posible impuesto a las fortunas, las principales entidades empresariales emitieron sendos comunicados de rechazo. Además, los referentes de las mayores corporaciones del empresariado se expresaron en los medios en el mismo sentido. La crítica incluyó consideraciones sobre la producción, el sostenimiento y el valor de “lo común” que se exponen a continuación en tres conjuntos de argumentos: la vulneración del derecho de propiedad como base de la sociedad; la visión del desarrollo y el crecimiento del país; la legitimidad y capacidad del Estado para operar una acción recaudatoria de este tipo.

---

<sup>3</sup> Formalmente sancionado como “Aporte solidario y extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia” (Ley 27.605).

<sup>4</sup> Definido del siguiente modo: 20% destinado a vacunas, insumos y equipamiento médico; 20% al sostenimiento del empleo y los salarios de las PyMES; 20% a becas Progresar; 15% a salud y condiciones habitacionales en barrios populares; 25% en exploración y desarrollo de gas natural.

### 3.1 La propiedad privada como sustento de la democracia

Una dimensión de la crítica del empresariado al impuesto a las fortunas se basó en su carácter confiscatorio. Distintos actores señalaron la presunta inconstitucionalidad de un tributo que, sumado a los impuestos ya existentes sobre los patrimonios<sup>5</sup>, avanza sobre el derecho de propiedad y pone en jaque, entonces, la propia vida democrática. Esta línea argumental recupera una tradición clásica del pensamiento político liberal que sostiene uno de los pilares de la argamasa justificativa del capitalismo: su poder liberador (Boltanski y Chiapello, 1999). La idea de que la libertad política es corolario de la libertad económica es una máxima de las sociedades modernas capitalistas. El resguardo de la libertad que asegura la propiedad privada<sup>6</sup>. El CEO de Lisicki, Litvin & Asociados, uno de los estudios de auditoría más importantes del país, expresó en la revista Forbes su visión sobre el impuesto, sentando las bases de una interpretación que prevalecería entre las principales organizaciones empresarias:

La suma del impuesto sobre los bienes personales y el de las grandes fortunas resulta confiscatoria y afecta el derecho de propiedad (...) Cuando un impuesto es confiscatorio, aniquila la propiedad privada y destruye la libertad que le da sustento a la democracia (...) No pueden alterarse los derechos fundamentales de los contribuyentes aunque exista una emergencia económica (César Litvin, CEO de Lisicki, Litvin & Asociados, *Revista Forbes*, 09/01/20).

Las CRA y el presidente de la SRA, por solo poner dos ejemplos, se expresaron también en este sentido. Los tributaristas, en su amplia mayoría, clasifican al 'aporte solidario y extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia', como inconstitucional, por confiscatorio, por su retroactividad, por no contemplar la capacidad contributiva y por desigual, entre otras cosas (CRA, *Sitio Web Oficial*, 15/9/2020).

---

<sup>5</sup> Según la OCDE, el porcentaje de ingresos tributarios por impuestos a la renta de personas físicas en relación al PBI en 2019 en Argentina era de 2% frente al 24,3% de Dinamarca, al 10,3% de EEUU, al 9,3% de Francia o al 9% del promedio de América Latina y el Caribe.

<sup>6</sup> Cfr. Castel y Haroche (2001) para una reconstrucción sobre la idea de propiedad privada como fundamento de la existencia del individuo y la sociedad moderna.

Habrà que ver la constitucionalidad del mismo; llega un límite donde la posibilidad de un privado se satura en base a la capacidad contributiva (Daniel Pelegrina, presidente de la SRA, Agencia *Télam*, 05/02/2020).

Lo que fue leído como un avasallamiento sobre la propiedad de los ricos hizo foco en la legitimidad del Estado para llevar adelante una acción recaudatoria que tensiona los límites del avance de lo público sobre lo privado. La oposición al gobierno que lidera el PRO se posicionó, en sintonía con estas voces, en contra de un impuesto que ataca el corazón de su cosmovisión ideológica. El resguardo de la propiedad privada y, por carácter transitivo, de la democracia, así como el cuestionamiento al avance del Estado sobre los capitales privados, generó una ofensiva que reforzó la oposición categorial república versus populismo<sup>7</sup>: “Es un impuesto que recauda poco y es puramente demagógico (...) Hay que hacer algo lógico, que funcione... y que no sea siempre ‘cazar en el zoológico’” (Cristiano Ratazzi, presidente de Fiat Chrysler Automobiles, Canal de YouTube *Telefe Noticias*, 05/06/2020).

Este planteo se asoció al valor que hace de la propiedad privada el fundamento de la sociedad y la vida democrática, y en particular, a la representación política de las minorías, las poderosas en este caso. La delimitación de la población objetivo en términos de cuantificación de fortuna delineó el grupo de los “12 mil”: los más ricos del país potencialmente afectados por la ley. El empresario textil Teddy Karagozian, dueño de una de las empresas nacionales más grandes del rubro, divulgó en distintos medios su visión sobre este grupo que se fue constituyendo como tal al calor del debate. Y que se autopercibió desamparado: “Son 12mil que no tienen representación política. Por eso le sacamos a esos 12mil” (Teddy Karagozian, presidente de TN & Planex, *Habrà Consecuencias* en Radio El Destape FM 107.3, 31/8/2020).

Este impuesto es un impuesto que atenta contra la democracia. La democracia, es el respeto a la mayoría, pero con el respeto a la minoría. Cuando uno deja de respetar a las minorías, porque las mayorías gobiernan de un modo sin tomar en cuenta las consecuencias, lo que sucede es el nazismo, suceden cosas

---

<sup>7</sup> Hay que señalar que la discusión sobre el IGF coincidió con el intento del gobierno de expropiar la tradicional aceitera Vicentín. Lo que movilizó un estado de alerta generalizado del sector capitalista que logró concitar la atención del “ciudadano de a pie”, que salió en numerosas ocasiones a la calle a defender el derecho a la propiedad privada.

terribles donde vos poco a poco vas tomando decisiones que te van empobreciendo (Teddy Karagozian, presidente de TN & Planex, *Habrá Consecuencias* en Radio El Destape FM 107.3, 31/8/2020).

Los sentidos puestos en juego en estas declaraciones enlazan la preocupación por la democracia y la representación de los ricos con el avance sobre un colectivo minoritario que, si bien no puede alcanzar las mayorías representativas, se asume, no obstante, como principal agente económico y garante del crecimiento del país. Cómo representar a las minorías poderosas es una de las preguntas que surgen de esta trama: “tantos impuestos pagamos los ricos que la mayoría se está yendo del país porque no encuentra ningún cambio en los gobiernos anteriores, tampoco en el de Macri” (Teddy Karagozian, presidente de TN & Planex, *Habrá Consecuencias* en Radio El Destape FM 107.3, 6/2/2020). Si la democracia parlamentaria no parece colmar las expectativas de representación del empresariado, la llegada en 2015 al gobierno de un partido pro empresarial como el PRO (Vommaro, 2017) tampoco parece haberlo hecho<sup>8</sup>. Lo que supuso privilegiar otras formas de representación de intereses (Castellani, 2018).

### 3.2 El camino del desarrollo

La visión empresarial sobre los modos genuinos de desarrollo fue un nudo argumental central del debate sobre el IGF. La discusión hace emerger un conjunto de categorías y jerarquías que exponen las condiciones necesarias para que el empresariado pueda devenir auténtico generador de dinamismo y progreso social. Este costado de la discusión remite a la exigencia de justificación de la empresa capitalista. Retomando la idea weberiana clásica sobre las bases morales del capitalismo, Boltanski y Chiapello (1999) sostienen que este sistema creció y se consolidó apoyado en un conjunto de representaciones y justificaciones colectivas que lo tornan, si no un orden deseable, al menos uno aceptable. Este espíritu del capitalismo -la ideología dominante que lo justifica y sostiene- debe apelar a alguna

---

<sup>8</sup> Si bien durante el gobierno de Macri los empresarios ocuparon las máximas posiciones en el gabinete de ministros, el respaldo económico del sector no fue el esperado. Pese a la liberación de precios y tarifas y la exención impositiva, la ansiada “llegada de inversiones” no ocurrió y la relación con los actores productivos se tornó distante (Cassaglia, 2021).

idea de bien común. Recrear sentidos que en cada época sean capaces de concitar la adhesión de los iguales a un sistema desigual (Rosanvallon, 2012).

La ciencia económica del siglo 19 fue la primera en formular un conjunto organizado de razones a favor del capitalismo que se presentan como no ideológicas ni morales, sino obedientes a leyes positivas al servicio del bien común. Entre ellas, la asociación entre el éxito empresarial y el beneficio colectivo es una operación ideológica clásica que funciona como criterio de bien común y base de legitimación (Boltanski y Chiapello, 1999). El bienestar social que derrama de la empresa capitalista. Una forma de pensar lo común que posiciona al empresariado como agente central: en ellos descansa el reservorio del desarrollo y el valor moral de sacar el país adelante.

La autoproclamada condición de minoría relevante pone sobre el tapete el rol de las élites en el desarrollo y la pregunta por la consolidación de una auténtica burguesía nacional (Schorr, 2021). Ya desde los años 60 el empresariado es cuestionado por su carácter especulativo y rentista, poco interesado en el desarrollo del país, y más bien orientado a influir en la decisión estatal para favorecer fuentes de ingresos cautivas, no abiertas a la competencia. Un empresariado no schumpeteriano, en síntesis. Frente a esta línea, otra visión señala el carácter opresivo de la acción estatal, cuyas políticas (crédito subsidiado, incentivos fiscales, proteccionismo) generaron las condiciones para el comportamiento oportunista del empresariado argentino en un país con alta inestabilidad económica. Las regulaciones excesivas, la escasa previsibilidad y la fuerte presión impositiva habrían acabado por desincentivar la iniciativa privada (López, 2006).

Sobre esta lectura disputada de la relación “Estado - empresarios” se monta la visión de este último sobre el desarrollo y las salidas que entienden son las mejores para superar el estancamiento eterno de la Argentina. En este sentido, la mirada empresarial *in toto* señala el desaliento a la inversión necesaria para reactivar la economía luego de la pandemia que supone el impuesto.

Si en el punto anterior la retención impositiva era leída como una confiscación y criticada desde el punto de vista del riesgo que envuelve a la vida democrática, en este se discute cómo el impuesto afecta la posibilidad de emprender y frena el desarrollo. Esta dimensión de la crítica se asienta en la impugnación clásica de los

sectores capitalistas a las pretensiones regulatorias de los Estados nacionales. Lo que prima es el rechazo a un nuevo impuesto que viene a sumarse a lo que se considera una estructura impositiva ya de por sí muy recargada<sup>9</sup> que ahoga al sector empresario.

Según un informe del FMI Argentina posee la mayor carga tributaria de América Latina con el 58% si se suman los tres estamentos del Estado: Nacional, Provincial y Municipal (...) y ahora con riesgo de sumar un impuesto más, una piedra más, a la pesada mochila impositiva que lleva cualquier emprendedor de cualquier sector en el país (CRA, *Sitio Web Oficial*, 09/07/2020).

La carga impositiva que, en la visión del empresariado, suma este nuevo impuesto corroe las posibilidades de desplegar el lugar que le corresponde en el desarrollo colectivo. Emprendimiento, inversión, crecimiento del empleo y reducción de la pobreza forma una cadena de sentidos que produce una idea -una narrativa- del camino a tomar para salir del estancamiento. Las condiciones necesarias para generar el clima de inversión capaz de atraer capitales y empresarios dispuestos a emprender responden a las políticas clásicas que colocan al mercado como agente autónomo de la generación de crecimiento y al Estado como mero custodio de esa autonomía.

El camino más eficaz para generar empleos, ingresos y reducir la pobreza es la movilización plena de las energías del sector privado, es decir, permitir y estimular tanto a individuos como a pequeñas, medianas y grandes empresas a emprender, a desarrollar nuevos proyectos, a invertir, a innovar y a conquistar mercados externos (...) Debe además garantizarse el derecho de propiedad y evitarse la aplicación de impuestos confiscatorios que alejen de la Argentina a empresas y personas (AEA, *Diario Perfil*, 09/06/2020).

Por otra parte, la discusión sobre el IGF distingue y jerarquiza distintas dimensiones del capital y el empleo: nacional y extranjero; productivo y financiero; formal e informal. Entre los empresarios nacionales emerge un criterio de justicia que impugna el hecho de que el impuesto no diferencie los activos dedicados a la producción de los capitales especulativos. Lo que desincentiva la inversión que

---

<sup>9</sup> Según la OCDE (2020), Argentina tiene una recaudación tributaria como porcentaje del PBI del 28%, inferior a Brasil (33%), a Uruguay (29%), al promedio de países de la OCDE (34%) y superior a Chile (21%). El promedio de la carga tributaria de la región es del 23%.

genera empleo formal y, sobre todo, la actitud emprendedora del empresariado local en un contexto de fuerte extranjerización (Schorr, 2021).

Es un mal impuesto porque descapitaliza a las empresas que invierten y producen en el país. Esta descapitalización genera que el empleo también sufra (...) el proyecto no hace la diferencia entre el patrimonio formado por el capital productivo, que son las maquinas, son los 'fierros', son los activos tecnológicos, y el capital financiero. Cuando me gravan 'los fierros' lo que hacen es que pague impuestos sobre la inversión que yo hice para generar empleo. Esto es terrible porque me desincentiva para seguir invirtiendo (Miguel Rodríguez, vicepresidente de la UIA, *No Pasa Nada* en Radio Concepto FM 95.5, 27/09/2020).

Junto al debate por el modo en que el IGF afecta al capital nacional aparece la cuestión de la presión fiscal sobre el sector formal en un país en el que la economía y el empleo informal adquieren dimensiones significativas<sup>10</sup>.

La iniciativa genera un nuevo incremento en la presión fiscal sobre el sector formal de la economía y, en particular, afecta negativamente a las empresas de capital nacional (UIA, *Sitio Web Oficial*, 17/9/2020).

Impuesto a la riqueza es dos cosas: primero, desaliento de inversión y crecimiento; segundo, crece la economía informal (Daniel Funes de Rioja, vicepresidente de Asuntos Laborales de la UIA, *Crónica Anunciada* en Radio Futuröck FM, 23/9/2020).

Esta disputa se inserta en el debate clásico por la informalidad que afecta a la Argentina -como a toda la región- y, en particular, a la carga que asume el sector formal, concebido como el sector dinámico que paga impuestos frente a una economía informal que se beneficia de esa opacidad contributiva. El criterio de justicia impugna la competencia desleal del sector informal que no paga impuestos y que es sostenido por el formal. Por eso, más que sumar nuevos impuestos que recaen sobre el mismo sector que debe invertir en reactivar la economía, se reclama una reforma impositiva y laboral.

Argentina necesita una reforma impositiva (...) Por supuesto que el rico tiene que pagar más impuestos, pero se tienen que pagar impuestos. No puede haber

---

<sup>10</sup> Según las estadísticas del INDEC, el empleo asalariado no registrado ronda el 35%. Si se considera, además, el sector cuentapropista los números de la economía informal ascienden al 44,5% en 2019.

un 40% de la sociedad que está de manera informal (...) de impuestos estamos llenos, necesitamos sacar impuestos y hacer que esos impuestos no vayan a un sector solamente (Miguel Acevedo, presidente de la UIA, *Crónica Anunciada* en Radio Futuröck FM, 09/03/2020).

Este costado de la discusión por el desarrollo hace emerger una narrativa que trae la oposición de las categorías asistencialismo, informalidad, populismo, por un lado, y emprendimiento, inversión, empleo formal, por otro. La jerarquización de una Argentina emprendedora, que cree en el valor del trabajo y el mérito, se opone a un modelo de país que amplía la acción del Estado como sostén de la vida colectiva. Dos modelos que en la disputa político partidaria quedaron asociados a las visiones de gobierno del macrismo y del kirchnerismo, bajo las categorías de libertad versus populismo. El desarrollo opuesto a populismo -que enlaza las categorías y narrativas asociadas al sostenimiento del gasto social, mercados protegidos, aumento del consumo interno- supone esquivar el asistencialismo y generar las condiciones para el empleo genuino y el progreso, que también alcanzará a los sectores vulnerables.

El impuesto es cuidar a los sectores vulnerables, está bien. Pero es preferible generar las condiciones para que esos sectores vulnerables consigan trabajos y dejen de vivir del asistencialismo del Estado (...) La solución es generar las condiciones para crear cada vez más empresarios que quieran arriesgar, invertir y crear nuevas fuentes de trabajo (Mario Grinman, secretario general de la CAC, *Radio Cítrica*, 04/10/2020).

Lejos de generar efectos positivos en términos de crecimiento, el impuesto retrae la voluntad de invertir, repele al empresario y hasta podría “generar algún grado de éxodo tributario a jurisdicciones con un tratamiento más favorable” (CAC, *Sitio Web Oficial*, 14/09/2020). La eventual “salida de las fortunas”<sup>11</sup> ocupó un lugar entre los argumentos que buscaron disputar el IGF. Durante el primer año de pandemia, la retirada de grandes empresas de la Argentina fue un tema muy instalado en las agendas mediáticas de los medios concentrados que alertaban sobre las

---

<sup>11</sup> Diversos análisis coinciden en sostener que la “fuga de capitales”, es decir la salida de divisas del sistema financiero nacional, es un rasgo estructural del comportamiento macroeconómico argentino (Barrera y Bona, 2018).

consecuencias de las medidas en exceso proteccionistas del gobierno de Fernández<sup>12</sup>.

A mi me asusta que se vayan las fortunas (...) Estamos viendo permanentemente que en vez de venir las fortunas a Argentina, las fortunas se van (Martín Cabrales, vocal de la UIA, *Toma y Dada* en Radio AM750, 29/8/2020).

Emociones como temor y miedo aparecen en boca de los grandes empresarios. El nuevo impuesto se asocia con la persecución a los ricos en el marco de un gobierno que es permanentemente asociado en los medios hegemónicos como enemigo de la propiedad privada, el libre funcionamiento del capital y la libertad de mercado. En el marco de la pandemia esta retórica de la libertad se vio potenciada por las restricciones a la circulación decretadas por el gobierno. También fuertemente criticadas desde ciertos sectores por atentar contra las libertades que garantiza nuestra constitución nacional.

Este tipo de medidas mete miedo. No solamente en quienes lo pagan, sino en quienes no lo pagan. Da una sensación de inseguridad fiscal y jurídica (Eduardo Constantini, presidente de Consultatio S.A., fundador del MALBA; *Diario Perfil*, 23/9/2020).

En sintonía con esta construcción, aparece la preocupación sobre la percepción social del empresario y de los ricos: la mala imagen histórica del empresariado local (López, 2006) se refrenda en investigaciones actuales. Encuestas como Latinbarómetro o la que realizó la consultora CIO13 en 2016 muestran que los empresarios son depositarios de los niveles de confianza más bajos, junto con los sindicalistas. Su escaso emprendimiento e innovación, la tendencia a la especulación y la ganancia fácil, y, sobre todo, su responsabilidad por el fracaso en conducir a la Argentina por la senda del desarrollo parecen sustentar la falta de reconocimiento. Al cuestionar públicamente la legitimidad de lo que fue presentado por el gobierno como un impuesto excepcional para colaborar en el marco de la pandemia, el empresariado también se vio cuestionado y compelido a justificar su

---

12 Los volúmenes decrecientes de inversión extranjera de los últimos años, adjudicados a las políticas restrictivas de los gobiernos kirchneristas, no se revirtieron durante el gobierno de Cambiemos (Schorr, 2021).

13 Encuesta de la Consultora CIO sobre la confianza del público en diversos grupos de poder (2016) sobre 1200 casos en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

riqueza y privilegio. Esta justificación se erigió sobre la base de la producción y el trabajo que estas fortunas motorizan, es decir, no se trata de patrimonios ociosos sino “afectados a la producción”.

Tener 200 millones de pesos es un poco más que el promedio, no son grandes fortunas. Estamos hablando de gente que tiene un patrimonio afectado a la producción. (...) Están estigmatizando a esos que llaman ‘ricos’, que no son ricos (Daniel Funes de Rioja, vicepresidente de Asuntos Laborales de la UIA, *Crónica Anunciada* en Radio Futuröck FM, 23/09/2020).

### 3.3 El Estado como mal moral

La crítica al Estado, sus capacidades y legitimidad para llevar adelante una acción recaudatoria de este tipo fue otra de las discusiones que generó el IGF. Por un lado, los empresarios cuestionan la mala performance estatal en el desarrollo y lo responsabilizan por la falta de crecimiento, el fracaso en la disminución de la pobreza, y los malos indicadores económicos y laborales. Aparece la visión clásica del “empresario contra el Estado” concebido como un agente que obstaculiza el emprendimiento y la innovación. El Estado argentino es caro, ineficiente e incapaz de guiar a la nación por la senda del desarrollo. Por el contrario, representa un peso, un lastre que se expresa en la presión tributaria y las regulaciones que ejerce sobre los sectores productivos.

Esta es una de las razones por las cuales hace más de una década que no crecemos. Dicen que la experiencia es solo experiencia si se aprende de ella, Argentina choca una y otra vez con la misma piedra, o mejor dicho sigue lastrando la mochila del Estado afectando todas las actividades productivas y no es cierto que el Estado se esfuerce porque lo que se esfuerza es la espalda productiva del país y no la mochila (CRA, *Sitio Web Oficial*, 09/07/2020).

Ciertas voces del empresariado, sin duda minoritarias, alzan una voz pública favorable al impuesto a los ricos. Se trata, sobre todo, de ciertas corporaciones y de empresarios individuales que tienen una visión afín al ideario desarrollista nacional, y afinidades político partidarias que las acercan al actual gobierno. Se trata, en general, de empresarios de menor escala y magnitud patrimonial. Esta porción minoritaria sostiene valores de justicia social y considera un acto de

equidad redistributiva que los ricos aporten al colectivo donde generaron su fortuna. El Presidente de la Asociación de Empresarios Nacionales (AEN), quien además coordina la Comisión de Empresarios Nacionales del Instituto Patria, fundado por la actual vicepresidenta, Cristina Kirchner, lo expresa de este modo:

En un sistema capitalista donde la apropiación de riquezas, sobre todo las grandes fortunas, se usa a través de mecanismos que entendemos abusivos, monopólicos... que haya un impuesto que genere equilibrio en la economía que redistribuya con destinos específicos como la lucha contra el COVID, para las PyMES y para los que menos tienen, es un acto de equilibrio económico, de justicia económica (Leo Bilanski, presidente de la AEN, *Radio Mix* en Radio Del Plata AM 1030).

Más allá de ciertas afinidades político ideológicas y de la convergencia de intereses ligados a la posición en la estructura productiva y patrimonial, también en este grupo emerge la desconfianza que genera el uso eficiente que se dará a esos fondos.

El problema es cuando se instala, con algo de razón, que cada nuevo impuesto sigue fondeando un Estado “bobo” mientras gran parte de la sociedad no es atendida ni comprendida en ningún proyecto de desarrollo ni en ninguna esperanza de mejor país (Guillermo Whpei, presidente de la Fundación Democracia, *Diario Página 12*, 15/7/2020).

Los argumentos esgrimidos para impugnar el impuesto exponen una visión sobre Estado que lo concibe como un agente ineficiente y de honestidad dudosa. En ese marco, se cuestiona el pedido de esfuerzo suplementarlo a los empresarios en el marco de crisis que generó la pandemia dado que el Estado no mostró voluntad de sacrificio y ahorro, ni por parte de sus burocracias ni a nivel de los salarios de los funcionarios.

Mientras tanto, la política sigue sin brindar señales a la gente, manteniendo un Estado elefantiásico, un gasto público exorbitante, sueldos intocables y hasta obscenos para el ciudadano de a pie (Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona (CARTEZ), *CRA Sitio Web Oficial*, 09/07/2020).

Hay distintas formas de ser solidario. Uno puede ser solidario con el bolsillo del otro o con el bolsillo propio (...) que se bajen el sueldo todos los estatales y

armen un fondo (Martín Cabrales, vocal de la UIA, *Toma y Dada* en Radio AM750, 29/8/2020).

A la vez que se cuestiona la falta de responsabilidad social del Estado al no recortar sus gastos para colaborar con los efectos de la pandemia, se desliza una equiparación entre el Estado y los empresarios que se expresa en términos de oposición entre “casta política” y “empresariado”. Una operación ideológica que postula un tipo de simetría por la cual el empresariado busca instalarse como un “igual” frente al Estado.

En resumen, la crítica al IGF que elaboran los empresarios pone en evidencia tres registros por los cuales esa crítica se articula con nociones ligadas al bien común. El avance impositivo del Estado sobre la propiedad privada pone en jaque, en primer término, la propia vida democrática al alterar una garantía constitucional que, además, es la base del desarrollo social. El desaliento a la inversión que trae el impuesto condiciona el rol del empresariado en el desarrollo y la generación de bienestar. En esa trama, la propia legitimidad y eficiencia del Estado es finalmente cuestionada. Así emerge una narrativa que delinea una frontera de inclusión simbólica en el espacio de lo común que jerarquiza los valores del emprendimiento, el progreso y el mérito individual en oposición a lo que se interpreta como una igualación artificial producida por el Estado -y no por las propias capacidades de los sujetos- que distorsiona la concepción y promoción del desarrollo colectivo genuino.

#### **4. ATP: la justificación por la vía del bien común**

El Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) fue creado el 1 de abril de 2020 “para dar alivio económico inmediato a aquellas empresas y trabajadores afectados directamente por la caída de la actividad económica luego de las medidas de contingencia implementadas durante la Emergencia Sanitaria”<sup>14</sup>. El programa incluyó diferentes líneas de transferencias por parte del Estado Nacional: postergaciones o reducciones de las contribuciones

---

<sup>14</sup> La ATP fue creada mediante el Decreto 332/2020 (B.O. 01/04/2020) y modificada por el Decreto 376/2020 (B.O. 21/04/2020), en el marco del DNU 260 (B.O. 12/03/2020). Cfr. <https://www.argentina.gob.ar/economia/politicatributaria/covid19/trabajoyproduccion>

patronales, salario complementario a trabajadores formales, créditos a tasa cero, prestaciones por desempleo. Así, buscó sostener los procesos productivos y el empleo en las actividades más afectadas por la crisis sanitaria.

El sostenimiento estatal a la acción productiva privada es un tema esquivo. Si bien el Estado realiza innumerables transferencias para desarrollar, sostener y asistir a la actividad privada (desde la creación de puertos y tendido de rutas o fibra óptica, hasta regulaciones impositivas, exenciones, cuando no directamente subsidios) el sentido común hegemónico invisibiliza ese tipo de redistribución. La narrativa liberal sostiene, por el contrario, una visión que posiciona al empresariado como un agente autónomo, *self made*, sin más apoyos que la visión y el esfuerzo propio que redundan en una empresa exitosa. Los capitales y los sostenes colectivos que permiten desplegar ese tipo de estrategias desaparecen (Illouz, 2010), y se construye una jerarquía moral que postula la superioridad meritatoria de lograr el éxito muchas veces aun a costa del Estado y sus intervenciones excesivas.

Aunque enmarcada y justificada en el contexto de pandemia y la parálisis que produjo el ASPO, una medida como la ATP, altamente visible en la escena pública como parte del esquema de medidas anticrisis, no dejó de poner en cuestión algunas de estas argumentaciones. Sobre todo porque la “asistencia”, primera palabra de este programa, es un término sumamente connotado en la arena pública local. Si bien el debate por el asistencialismo se remonta por lo menos a los años 90 (Grassi, 2003), durante los gobiernos kirchneristas (2003-2015) el aumento sostenido del gasto social fue duramente cuestionado (Brown, 2018). Populismo versus desarrollo genuino emergieron como pares en oposición, asociando lo primero con las transferencias consideradas desproporcionadas a los sectores populares. La disputa política por el sentido y la legitimidad de las intervenciones sociales del Estado enlazó el debate por el desarrollo con la pregunta por la integración de la población desempleada, informal, pobre; en suma, quienes no logran la autovalía (Grassi y Hintze, 2018). La crítica de la cultura de la asistencia y el clientelismo, en detrimento de la cultura del trabajo y el esfuerzo individual, profundizó en la última década la narrativa que jerarquiza al mérito y la meritocracia como criterio basal de constitución de la sociedad y de legitimación social (Canelo, 2019).

La discusión pública sobre la ATP no dejó de estar enraizada en esta trama que expresa la sedimentación histórica de sentidos en disputa y una moralidad sobre lo que implica participar genuinamente de la producción y apropiación de la riqueza social. A pesar de estar enmarada en la excepcionalidad de la pandemia, el análisis del discurso empresarial muestra que, frente a otras formas de redistribución menos visibles que opera el Estado hacia el sector empresario, la ATP puso en primera plana una transferencia directa frente a la cual el empresariado se vio exigido a ofrecer algún tipo de justificación. Sobre todo cuando otros sectores también disputaron la ayuda estatal. Ya señalé que el capitalismo se apoya en potentes constructos morales que funcionan como criterios de bien común y base de legitimación. En el caso de la ATP, estas operaciones de justificación giraron alrededor del aporte al colectivo nacional que realizan los distintos sectores del empresariado: campo, gran industria y PyME.

En esta dirección, un primer emergente en la arena pública buscó desenganchar esta transferencia de la cadena de sentidos asociados a la asistencia, estableciendo una jerarquía distinta y moralmente superior de la ATP que reciben los empresarios como una medida de excepción en el maco de la crisis: “El ATP tiene una reglamentación muy estricta (...) Acá no le están regalando nada a nadie (...) Se lo dan para pagar los salarios de las asignaciones de suspensión de la gente que está suspendida. No le están regalando plata” (Daniel Funes de Rioja, vicepresidente de asuntos laborales de la UIA, *Radio FM La Patriada 102.1*, 30/06/2020). Resaltar que el objetivo de la ATP es mantener el empleo, que lo enmarca una reglamentación estricta, que no se está regalando dinero, son formas de distanciar a este programa de las políticas sociales que el empresariado justamente critica por su desaliento a la actividad. El ATP fue, además, parte de un conjunto de medidas anti crisis entre las que se encontró el IFE<sup>15</sup>, dirigido a los trabajadores más desprotegidos, lo que puso en la arena pública cierta nivelación de los sectores que recurren al auxilio del Estado.

Aunque se critican distintas cuestiones ligadas al alcance, la efectiva llegada o las burocracias que rodean a la ATP, las declaraciones públicas de diferentes sectores

---

<sup>15</sup> El Ingreso Familiar de Emergencia es “una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria” (Decreto 310/2020).

del empresariado son en general favorables a esta ayuda. Se trata en efecto de una política aceptada que, a la vez, exige ofrecer algún tipo de justificación por esa aceptación. Esto moviliza categorías y jerarquías que expresan una idea de bien común anclada en el aporte que cada sector empresario realiza al colectivo nacional. Así se organiza una “justificación sectorial” que disputa un lugar simbólico de preeminencia en una jerarquía estructurada sobre la base de la contribución que el campo, la gran industria y las PyME realizan a la producción de la riqueza colectiva.

#### **4.1 El campo y el mérito de generar valor**

Los comunicados que emite la SRA ponen en evidencia la incomodidad que supone adherir a la ATP. La nota titulada “La Sociedad Rural explicó por qué decidió tomar la ayuda del Gobierno” (30/5/20) muestra que para la entidad no es gratuito, desde el punto de vista de la opinión pública y de sus propias bases, aceptar la asistencia de un gobierno con el que mantiene una disputa abierta desde el “conflicto con el campo” en 2008. Si bien el gobierno actual está conformado por una coalición de fuerzas políticas, el predominio del kirchnerismo en dicha coalición enlaza con la trama de agentes y sentidos que desplegó la polarización del escenario político cuando el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) quiso afectar el esquema de retenciones al agro. A diferencia de otras entidades del sector empresario, sobre todo industrial, que celebran abiertamente una medida que los tiene como protagonistas<sup>16</sup>, la SRA maneja un tono sobrio y se acoge a la asistencia remarcando la pertenencia al Estado Nacional y el mérito del sector como principal generador de valor.

Fieles a nuestro compromiso de llevar una buena administración de los bienes y recursos de nuestra entidad, en la que el personal responsable de la prestación de nuestros servicios ocupa un lugar esencial, es que juzgamos necesario presentarnos al régimen ofrecido por el Estado Nacional del que

---

<sup>16</sup> Por las características de su actividad productiva, el sector agropecuario no fue uno de los principales destinatarios del ATP, que se enfocó en los sectores impedidos de realizar sus actividades. Los Informes al Congreso realizados por la Jefatura de Gabinete muestran que el “sector agropecuario” no aparece como tal en los cuadros demostrativos de distribución del ATP. El beneficio llegó al sector por otras vías, como las PyMES agropecuarias inscriptas en el Registro MiPyME (118 de ellas recibieron el beneficio en 2020) o diferentes eslabones del proceso agroindustrial (<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/informes-al-congreso>).

todos formamos parte, y focalizado hacia todo el universo de empresas y entidades que sufrieran las consecuencias del impedimento de trabajar (SRA, *Agrofy News*, 30/05/2020).

La incomodidad de aceptar la ayuda gubernamental toma fuerza explícita en el comunicado que emite la línea interna opositora a la conducción de la SRA: el Movimiento Compromiso Federal.

Una decisión de semejante importancia, como es un pedido de ayuda estatal, no tiene sentido de ser aplicada a una entidad gremial como la nuestra (...) Que quede bien claro que lo hacemos como socios comunes y sobre todo como productores del campo deseosos que nuestra querida rural no pierda su voz, no pierda su presencia, no pierda su independencia, no pierda el respeto y el espacio ganado en tantos años, no pierda su prestigio, no pierda el recuerdo de tantos destacados dirigentes que supieron capear temporales mucho más fuertes que el actual sin recurrir a medidas que nos avergüenzan (Movimiento Compromiso Federal, *Diario La Nación*, 28/05/2020).

La vergüenza que expresa este comunicado, más allá de la confrontación que quiere oponer a la conducción oficial de la SRA, refiere al hecho de aceptar la asistencia estatal por parte de un sector que, justamente, se congratula de ser el más pujante y principal generador de divisas. Ese es el mérito que esgrime el sector agrario y que lo coloca en un lugar de superioridad, tal como expone el comunicado de las Confederaciones Rurales Argentinas<sup>17</sup>:

Se genera valor desde principal proceso productivo de la República Argentina que son las cadenas agroindustriales, donde el primer eslabón de las mismas (aquel que enciende la llave del proceso productivo; ya que no se puede industrializar y comercializar lo que no se tiene) es el campo; y justamente por esta razón este mismo eslabón es el primero en mérito (CRA, *Sitio Web Oficial*, 09/07/2020).

Ese mérito tiene un cariz doble. Por un lado, remite a una interpretación sobre la generación de valor en el país, donde el campo en su condición de primer eslabón productivo y principal generador de divisas juega un rol clave. Por otro, remite a una narrativa jerárquica que moraliza el mérito individual como forma de construcción

---

<sup>17</sup> Para un análisis de la reconfiguración de la burguesía agraria, su forma de construir hegemonía en el marco de los agronegocios, la innovación tecnológica y la visión empresarial moderna, ver Grass y Hernández (2016)

de la sociedad. Por eso, la asistencia asociada a la política populista que propone transferencias a los más necesitados, se opone a una concepción acerca de cómo se debe salir de la pobreza y aportar al desarrollo colectivo.

Siempre hemos confiado en el esfuerzo, la perseverancia, la educación, el riesgo, la innovación y el mérito como elementos dinamizadores de la vida en sociedad. (...) No hay sociedades quietas y uniformes, hay distintas capacidades personales y es precisamente el mérito, como conglomerado de otros principios, lo que permite el crecimiento individual de las personas. Abundan los ejemplos en las sociedades modernas; no es igualando hacia abajo en donde las personas se desarrollan y crecen, no hay sociedades que progresen en base a una igualdad artificial, sino en la capacidad, el esfuerzo y la voluntad de progreso de cada individuo (CRA, *Sitio Web Oficial*, 16/09/2020).

El comunicado establece una jerarquía moral sobre una narrativa que sostiene los valores del mérito y el esfuerzo individual como base para el crecimiento y la producción de la riqueza social<sup>18</sup>. Señalé más arriba que la ciencia económica clásica formuló un conjunto de preceptos que siguen funcionando al día de hoy como potentes vectores de justificación de la cosmovisión que hace del capitalismo un sistema justo. El liberalismo político y el lenguaje de la eficiencia económica basada en el mercado son marcos culturales que han tenido mayor influencia en los modelos del yo en el siglo XX (Illouz, 2010). La idea de que el progreso individual es la base del crecimiento colectivo es uno de los criterios de justicia más fuertemente expandidos. El mérito individual por la generación de riqueza no solo alcanza al protagonista de este logro, sino que se derrama a la sociedad toda.

Esta narrativa jerarquiza al individuo virtuoso y lo vuelve artífice y partícipe del bienestar general. Por oposición, la “igualdad artificial” no nace de las capacidades y la voluntad de progresar, sino que es producida por el Estado. La intervención estatal para modificar desigualdades es artificiosa en tanto esas regulaciones no provienen del orden natural de las cosas, sino de la intervención política. Esta oposición recoge una larga historia de sentidos construidos sobre la historia

---

<sup>18</sup> Los estudios muestran, sin embargo, que la movilidad social ascendente desde la clase trabajadora se enfrenta al cierre progresivo de la estructura social y que el régimen de movilidad desde la globalización neoliberal presenta, asimismo, cierta clausura de las clases medias (Dalle, 2010).

nacional, sobre todo la narración mítica del progreso en los inicios de la nación. La Argentina blanca que supo forjarse sobre la base de la inmigración europea, la educación, el trabajo y el desarrollo agrario.

## 4.2 Producir y abastecer al colectivo nacional

Los comunicados oficiales y los posicionamientos públicos de dirigentes de la mayor entidad industrial del país, la UIA<sup>19</sup>, evidencian una mirada más elogiosa que la de sus colegas agrarios sobre una medida que alcanzó en especial a diversos sectores de la industria<sup>20</sup>. Así como, en términos amplios, el gobierno de Cambiemos (2015-2019) tuvo afinidad<sup>21</sup> con las grandes corporaciones del campo, el actual gobierno de Alberto Fernández no goza de la misma simpatía. La orientación proteccionista y la intervención estatal en materia de retenciones a las exportaciones, realinea las afinidades electivas. El presidente de la UIA, Miguel Acevedo, destaca el mérito del sector industrial en la pandemia a partir de su rol en la producción y abastecimiento ‘a cada rincón del país’.

La actualidad es muy difícil. Nos tocó este tiempo de pandemia y nos puso a prueba a todos. También a la industria. Abastecimos a cada región del país y fuimos sosteniendo el empleo y la producción gracias a políticas públicas como el ATP (Miguel Acevedo, presidente de la UIA, *Diario Ámbito Financiero*, 02/09/2020).

La capacidad de abastecer al colectivo nacional a pesar de las restricciones impuestas por el ASPO aparece en clave de legitimación. La necesidad de reforzar el hecho de que no se trata de un “regalo” (como otras asistencias menos legítimas), sino de un resorte fundamental para que el sector industrial pueda suministrar los elementos necesarios para el funcionamiento de la vida colectiva (desde alimentos hasta insumos médicos) y sostener el empleo genuino en una situación de crisis inédita como la provocada por la pandemia, moviliza diversas estrategias argumentales. Entre ellas, la apelación a un referente global.

---

19 Para un análisis de la elite corporativa industrial y, en especial, de la UIA, ver Dossi (2016).

20 Para un análisis detallado de los sectores de la industria alcanzados por la ATP ver <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/informes-al-congreso>.

21 Cumpliendo una promesa de campaña, el gobierno de Mauricio Macri eliminó las retenciones a las exportaciones al trigo, maíz, carne, diversos productos agroindustriales y regionales, junto con la reducción de 5 puntos porcentuales de la alícuota impuesta a la soja (Cassaglia, 2021).

Ningún país está cuestionando, ni ningún pensamiento político cuestiona el sistema de salvataje para empresas, sea de izquierda, derecha, de centro (...) Ningún empresario quiere salvar su ganancia. Acá lo que se está tratando de preservar es el empleo (Fernando Gorbarán, presidente de la AOCA, *Radio Con Vos FM 89.9*, 04/04/2020).

El amparo neutral, técnico, que toma como elemento de evaluación “lo que hace la mayoría de los países” permite situar esta redistribución de riqueza hacia el sector empresario por fuera de ideologías. El merecimiento del aporte estatal se justifica en la contribución mayor que realiza el sector en tiempos de crisis. Este movimiento retórico permite desmarcar este tipo de redistribución de las medidas populistas y reforzar el reconocimiento del aporte sectorial.

### **4.3 Emprender y dar trabajo**

Las principales agrupaciones que nuclean a la pequeña y mediana empresa celebran la ATP a la vez que ponderan negativamente un conjunto de trabas burocráticas que obstaculizan o enlentecen un proceso de ayuda vital para el sector. El vicepresidente de la CAME expresa que “Los anuncios siempre han sido bien recibidos, y la voluntad y la vocación del Gobierno, pero, a la hora de poner en práctica, hubo muchas dificultades” (Ricardo Diab, vicepresidente de la CAME, *Radio El Destape FM 107.3*, 03/06/2020)

El sector PyME no escapa al imperativo de formular un criterio de justicia que resalte su aporte al bien común y lo vuelva legítimo beneficiario de este programa. En este caso, el valor de emprender y dar trabajo organiza una narrativa meritocrática sobre los modos de desarrollo individual y colectivo. El empresario PyME aparece como alguien que con muy pocos recursos logró desarrollar una actividad rentable: “El PyME se hizo de cero, y así fue creciendo” (Fabián Tarrío, vicepresidente comercial de la CAME, *Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina*, 26/06/2020). El éxito de esta empresa no solo redundaba en quien la protagoniza sino en la movilización social de fuerzas productivas. El efecto multiplicador de bienestar social que significa el tejido de la pequeña y mediana empresa en la ciudad capitalista.

Lo que coloca al empresario PyME en un lugar meritorio y justifica la transferencia estatal es su condición de máximo dador de empleo: “Somos familias, tenemos nombre y apellido, y somos las que más trabajo damos en la Argentina” (Fabián Castillo, presidente de la FECOBA, *Radio FM La Patriada 102.1*, 25/07/2020). Eso las distancia de las grandes empresas y construye una jerarquía asentada en el valor de “dar trabajo” que abre el espacio para la propia justificación sectorial. “No nos quejamos que lo reciban los grandes, pero creo que primero tienen que priorizarse las pequeñas y microempresas, que somos el 70% de la mano de obra del país” (Ricardo Diab, vicepresidente de la CAME, *Radio El Destape FM 107.3*, 03/06/2020).

En síntesis, aun cuando el contexto de crisis justifica la ayuda estatal a diversos sectores afectados, la puja por esa distribución y la necesidad de legitimar la propia inclusión organizó formas diversas de justificación en función del aporte que cada uno de los tres sectores analizados realiza al sostenimiento de la vida colectiva. Los conflictos de interés y sectoriales que cada uno enfrentó durante la pandemia atravesó estos dilemas de justicia y los posicionamientos públicos. El sector agropecuario dependió menos de las ATP que la gran industria y las PyMES, impedidas de trabajar sobre todo durante los primeros meses del ASPO. Así todo, producir y traer divisas, abastecer al país y dar trabajo aparecen en clave de legitimación del aporte del empresariado a lo común.

## 5. Conclusiones

Este trabajo buscó reponer las visiones del empresariado sobre dos políticas que llevó adelante el gobierno de Alberto Fernández para hacer frente a la pandemia de COVID-19: una que grava a los individuos que superan cierto patrimonio y otra que beneficia a las empresas impedidas de desarrollar sus actividades productivas con transferencias de fondos públicos. En un contexto de crisis, la discusión que generaron ambas medidas excedió lo meramente impositivo o regulatorio: movilizó una narrativa sobre los modos legítimos de habitar el espacio de lo común que jerarquiza posiciones y distancias sociales sobre un criterio de justicia que recoge los desiguales aportes a la vida colectiva que nos reúne como sociedad.

La exigencia de justificación de la desigualdad en las sociedades modernas es un asunto abierto y disputado por sujetos que deben producir un criterio capaz de ser

considerado legítimo (Rosanvallon, 2012). Esta tensión se resuelve mediante acuerdos transitorios que ofrecen una explicación de la desigualdad y el privilegio sobre alguna idea de bien común. Las medidas que analiza este artículo llevaron a los empresarios a producir distintas operaciones de justificación que exponen sus visiones sobre el espacio de lo común, las fronteras que delimitan una inclusión meritoria y las jerarquías que lo atraviesan.

Así, tanto para criticar el IGF como para acogerse al ATP, los empresarios produjeron argumentaciones que sostienen alguna idea de bien común. Se trata de dos políticas interesantes de ser analizadas en conjunto porque, de algún modo, ofrecen visiones y posiciones contrapuestas sobre lo que implica recibir recursos del Estado a la vez que verse compelidos a otorgarlos por la vía del tributo. Aun cuando la parálisis de la pandemia respaldaba las ATP, los empresarios se vieron compelidos a ofrecer una justificación para acogerse a esa política como legítimos merecedores de asistencia, sobre todo cuando la idea misma de ser asistido colisiona con su arquitectura ideológica. Cultivar los suelos, traer divisas, sostener el aparato productivo, abastecer, dar trabajo, son algunas de las formas por las cuales los distintos sectores disputan un lugar meritorio en el desarrollo colectivo nacional. Inversamente, el avance del IGF sobre el patrimonio activa la crítica al Estado, sus capacidades y legitimidad; y abre debates sobre los modos genuinos de desarrollo del país y el rol del empresariado en el bienestar social. El avance del Estado disputa y corrompe la idea de bien común que sostienen los empresarios por medio de políticas que dilapidan recursos, no promueven el mérito, generan una igualdad artificiosa y, sobre todo, corroen las bases de legitimación de un orden social construido en base a la propiedad y la libertad económica como sustento de la república.

Esos argumentos exponen criterios de justicia que recogen y adaptan a la coyuntura local la economía moral clásica del capitalismo: la idea del progreso individual como base del crecimiento social, las libertades económicas como garantía de las libertades políticas, el beneficio colectivo que derrama de la empresa (Boltanski y Chiapello, 1999). Así, el mérito individual, la propiedad privada y el libre desarrollo del capital construyen una idea de bien común que ofrece una explicación sobre la mejor forma de desarrollo del país, las causas y salidas del estancamiento y la

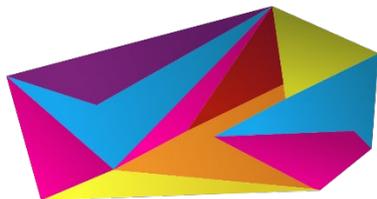
pobreza, y el rol de empresariado y del Estado. Esa narrativa sedimenta una construcción que traduce esa disputa clásica en clave local: la ofensiva contra el populismo y el reclamo de una sociedad libre, abierta y meritocrática. Estos sentidos en disputa le permiten al empresariado formular una idea de bien común que ordena una visión de la sociedad y el desarrollo, a la vez que justifica la desigualdad. El mérito, el esfuerzo, el progreso, el emprendedorismo, la innovación se movilizan en la construcción de una identidad empresarial que se opone a la asistencia, el populismo, el atraso, la prebenda, la dependencia. De este modo los empresarios proponen una lectura y un diagnóstico sobre el país, a la vez que discuten las condiciones del merecimiento y los sujetos meritorios de los procesos de producción y distribución de la riqueza socialmente producida.

## 6. Referencias

- ANGENOT, M. (2010). El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible. Buenos Aires: Siglo XXI.
- AZPIAZU, D., BASUALDO, E. y KHAVISSE, M. (2004). El nuevo poder económico en la Argentina de los ochenta, Buenos Aires: Siglo XXI.
- BARRERA, M. y BONA, L (2018) La fuga de capitales en la Argentina reciente (1976-2018). Revista de la Facultad de Ciencias Económicas Vol. XXVI (2), 7-32.
- BOLTANSKI, L. y CHIAPELLO, E. (1999). Le nouvel esprit du capitalisme, París: Gallimard.
- BRAUN, O. (1975). Desarrollo del capital monopolista en Argentina. En Braun, O., El capitalismo argentino en crisis (1975). Buenos Aires: Siglo XXI.
- BROWN, B. (2018). La política social argentina en la era posneoliberal: ¿hacia una nueva matriz socio-asistencial? Cuadernos de Economía Crítica, 5 (9), 69-95.
- CANELO, P. (2019) ¿Cambiamos? La batalla cultural por el sentido común de los Argentinos. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ASSAGLIA, R. (2001). Élités económicas y reclutamiento ministerial en Argentina y Brasil durante la década neoliberal (1989-1999) y el siglo XXI (2015-2019). Tesis de maestría. Universidad de Buenos Aires.
- CASTELLANI, A. (2018). Lobbies y puertas giratorias. Los riesgos de la captura de la decisión pública. Nueva Sociedad, 276, 48-61.
- CASTEL, R. y HAROCHE, C. (2001). Propriété privée, propriété sociale, propriété de soi. Paris: Hachette.
- DALLE, P. (2010). Cambios en el régimen de movilidad social intergeneracional en el Área Metropolitana de Buenos Aires (1960-2005). Revista Latinoamericana de Población, 4 (7), 149-173.
- DOSSI, M. V. (2016). La dirigencia industrial en los años '90: un análisis de sus trayectorias corporativas, formas de organización y representación a la luz del caso de la Unión Industrial Argentina. En Castellani, A. y otros, Elites económicas argentinas en los noventa (pp. 195 - 232). San Martín: UNSAM Edita.
- GESSAGHI, V., LANDAU, M. y LUCI, F. (2020). Clase alta, empresa y función pública en Argentina. Revista Mexicana de Sociología, v. 82, n. 2, 403-428.

- GRAS, C. y HERNÁNDEZ, V. (2016). Radiografía del nuevo campo argentino. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GRASSI, E. (2003). Política y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I). Buenos Aires: Espacio Editorial.
- GRASSI, E. y HINTZE, S. (2018). Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa. Buenos Aires: Prometeo.
- ILLOUZ, E. (2010). La salvación del alma moderna: Terapia, emociones y la cultura de la autoayuda. Madrid: Katz Editores.
- JELIN, E., MOTTA, R. y COSTA, S. (2021). Repensar las desigualdades. Cómo se producen y entrelazan las asimetrías globales (y qué hace la gente con eso). Buenos Aires: Siglo XXI.
- LÓPEZ, A. (1996). Empresarios, instituciones y desarrollo económico: el caso argentino. Buenos Aires: CEPAL.
- LUCI, F. (2016). La era de los managers. Hacer carrera en las grandes empresas del país. Buenos Aires: Paidós.
- NERCESSIAN, I. (2020). Presidentes empresarios, Estados capturados. América Latina en el siglo XXI. Buenos Aires: Teseo.
- O'DONNELL, G. (1977). "Estado y alianzas en la Argentina, 1956-1976", *Desarrollo Económico*, 64 (16), 523-54.
- REYGADAS, L. (2008). Distinción y reciprocidad. Notas para una antropología de la equidad. *Revista Nueva Antropología*, 21 (69), 9-31.
- ROSANVALLON, P. (2012). La Sociedad de Iguales. Buenos Aires: Manantial.
- SCHORR, M. (2021). El viejo y el nuevo poder económico en Argentina. Del siglo XIX a nuestros días. Buenos Aires: Siglo XXI.
- VOMMARO, G. (2017). La larga marcha de Cambiemos. Buenos Aires: Siglo XXI.





# Violencia, estigmatización y salud en un barrio popular del Conurbano Bonaerense<sup>1</sup>

## Violence, stigmatization and health of adult men in a low-income neighborhood of the Buenos Aires metropolitan area

 <https://doi.org/10.48162/rev.48.053>

**Wilner, Agustín David**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
Instituto de Investigaciones Gino Germani  
Universidad de Buenos Aires  
Argentina  
[awilner@sociales.uba.ar](mailto:awilner@sociales.uba.ar)

### Resumen

En este artículo analizamos las experiencias y estrategias de varones adultos de clase popular residentes en un barrio del norte Conurbano bonaerense frente a hechos de inseguridad, violencia y estigmatización del barrio que habitan. Damos cuenta de las percepciones de los entrevistados sobre los hechos de violencia e inseguridad que se desarrollan en el espacio de proximidad, las estrategias que emplean frente a estos y frente al estigma que se desarrolla sobre ciertas áreas del barrio. Discutimos e hipotetizamos sobre las consecuencias de sus percepciones y estrategias para su salud en un sentido amplio. Finalmente, mostramos cómo las estrategias que desarrollan repercuten sobre su salud a partir de un mayor aislamiento, una mayor exposición a riesgos y el escalamiento de la violencia en el barrio.

---

<sup>1</sup> El presente trabajo se origina a partir de un Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) 2018-2021, código 1391, «Desigualdad social, cultura y salud en un barrio de la periferia de Buenos Aires» y un proyecto UBACyT 2018-2021, código 20020170100024, «Experiencias de cuidado de la salud en la periferia de Buenos Aires: desigualdad social, territorio y cultura», dirigidos por Betina Freidin. También representa la ampliación del trabajo realizado en mi tesis de maestría (Wilner, 2021).

**Palabras clave:** Violencia, Estigma, Salud, Área Metropolitana de Buenos Aires.

**Abstract**

In this article we analyze the experiences and strategies of popular class adult males living in a low-income neighborhood in the northern Buenos Aires metropolitan area in face of acts of insecurity, violence and stigmatization of the neighborhood they live in. We account for the perceptions of the interviewees about the acts of violence and insecurity that take place in the proximity space, the strategies they employ in the face of these and the stigma that develops in certain areas of the neighborhood. We discuss and hypothesize about the consequences of their perceptions and strategies for their health in a broad sense. Finally, we show how the strategies they develop have repercussions on their health through greater isolation, greater exposure to risks and the escalation of violence in the neighborhood.

**Keywords:** Violence, Stigma, Health, Buenos Aires Metropolitan Area.

## 1. Introducción

El crecimiento de la población urbana a nivel global y la concentración de la pobreza en espacios urbanos ponen en primer plano la relación entre ciudad, pobreza y salud (OMS, 2010). Además de habitar en lugares con peores condiciones socioambientales y habitacionales, grandes sectores de la población están expuestos al incremento de los accidentes, lesiones, violencia y delincuencia urbanas (OMS y ONU-Hábitat, 2010). En este contexto, la violencia interpersonal urbana se ha convertido en la forma principal de la violencia (desplazando a la violencia política) en América Latina, explicando la mayor cantidad de muertes y lesiones y afectando en mayor medida a los sectores de menores recursos (OMS, 2014).

En este artículo analizamos las estrategias de varones adultos que residen en un barrio de clase popular del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) frente hechos de inseguridad, violencia y estigmatización del barrio que habitan. Nos centramos aquí en la violencia interpersonal, definida como aquella que “ocurre entre miembros familiares, parejas, amigos, conocidos y extraños” (OMS, 2014: 2). Focalizamos en la violencia ejercida tanto por conocidos o extraños por dentro y fuera del hogar pero no abordamos episodios de violencia doméstica ni de género, que presenta dinámicas distintas. Como veremos, consideramos principalmente los efectos indirectos de la violencia sobre la salud, que van más allá de las lesiones

físicas, y que incluyen las discapacidades, depresión, ansiedad, problemas de salud física y reproductiva, así como también hábitos no saludables como fumar o el abuso de sustancias de distinto tipo, asociadas a su vez con distintas enfermedades (OMS, 2014).

El foco de análisis se ubica en los hechos violentos con el objetivo de identificar cómo la percepción de un espacio como peligroso o violento condiciona hábitos de vida. Damos cuenta también de cómo las representaciones negativas sobre lugares específicos del barrio afectan la salud a partir de la erosión de lazos sociales, el aislamiento y la capacidad para acceder a distintos tipos de recursos. Así, este artículo apunta a identificar cómo la violencia y el estigma constituyen la espacialidad barrial. A partir de este foco, hipotetizamos acerca de la exposición a riesgos y los potenciales efectos para la salud y el bienestar psicofísico que acarrea vivir en un espacio estigmatizado y percibido como violento. Este enfoque presenta distintos aportes. En primer lugar, contribuye al estudio de las múltiples relaciones entre hábitat y salud, considerando las interacciones entre procesos culturales urbanos --como el estigma socioterritorial y la violencia--, desventajas estructurales --relacionadas con procesos de urbanización y carencias materiales--, y la salud. Al enfocarse en las estrategias y percepciones de varones adultos de clase popular, un grupo escasamente abordado en investigaciones sobre salud, este trabajo también contribuye a la comprensión sobre cómo estos procesos socioespaciales se relacionan con las masculinidades. Si bien no incorporamos una mirada comparativa respecto de las mujeres habitantes del barrio, los testimonios de los entrevistados permiten identificar comportamientos y actitudes vinculadas a aspectos de género, particularmente cómo la incidencia de hechos violentos en el barrio refuerza conductas de riesgo para la salud, fomentando “comportamientos propios de los hombres”, basados en la virilidad, la fuerza y la valentía (Connell y Messerschmidt, 2005).

Aunque en Argentina existen numerosos antecedentes acerca de la violencia callejera, estos se centran mayormente en las estrategias autoprotectivas (Bergman y Kessler, 2008), el uso de armas de fuego (Otamendi et al., 2019), la acción de las fuerzas de seguridad (Auyero et al., 2013; 2014), la percepción y desarrollo de la violencia en la vida cotidiana y la concatenación entre formas de

violencia (Auyero y Berti, 2013; Auyero et al., 2014). Los estudios que apuntan a vincular violencia, inseguridad y salud, por el contrario, resultan relativamente escasos. Los trabajos de Muratori y otros (2016; Muratori y Zubieta, 2016) constituyen excepciones, focalizándose en la relación entre violencia y salud mental. A nivel internacional destacan los estudios de origen anglosajón, que vinculan la incidencia de hechos delictivos y violentos en el territorio de proximidad con una menor calidad de vida, problemas de salud mental y comportamientos antisociales que van en detrimento de la salud (Stafford et al., 2007; Lorenc et al., 2012; Keene y Padilla, 2014; Larsen y Delica, 2019, entre otros). Por nuestra parte, hemos abordado la relación entre violencia barrial y estigma con el cuidado de la salud a partir de la experiencia de mujeres, así como la relación entre violencia y salud a partir de la realización de actividad física en espacios públicos, el acceso a los servicios de salud o a partir de estrategias de protección como el aislamiento de niños o las disputas por el control del espacio público (Freidin et al., 2020; Wilner, 2021).

## **2. Enfoque conceptual**

### **2.1 Territorio, salud y violencia**

La salud colectiva latinoamericana y la epidemiología crítica ponen en primer plano cómo las condiciones estructurales condicionan el acceso a bienes y servicios urbanos de acuerdo con la localización relativa en la ciudad. En el territorio se configuran territorios-población vulnerabilizados (o no) según su nivel de calidad de vida y riesgos potenciales para la salud a partir de la articulación entre soportes materiales y sociales para su reproducción (Blanco Gil y López Arellano, 2007). Entre estos soportes se ubican las características culturales y sociodemográficas de la población, que pueden o no incluir la incidencia de episodios violentos en el espacio público o la estigmatización de ciertas áreas. En los barrios concretos los grupos sociales llevan a cabo prácticas para su reproducción a partir de estilos de vida individuales y familiares, condicionados por los “modos de vida colectivos”, que incluyen hábitos saludables o perjudiciales, y configuran distintos perfiles epidemiológicos (Breilh, 2010). De acuerdo con Corburn (2017), la exposición

acumulativa y simultánea a procesos ambientales, sociales, políticos y culturales afecta la salud y se “corporiza” (embodies) a través de distintas vías, afectando de distinta forma la salud de distintos grupos poblacionales según su entorno.

La incidencia de hechos violentos tiende a concentrarse en áreas de mayores desventajas (Gaitán-Rossi y Velásquez Guadarrama, 2021). La violencia y el estigma en áreas segregadas aparecen entonces como dimensiones de los procesos de exclusión social, incrementando la vulnerabilidad de los grupos sociales con mayores desventajas. Desde una perspectiva del ensamblaje (McFarlane, 2011), la violencia urbana puede comprenderse como resultado de la articulación entre procesos sociales, materiales y simbólicos de carácter multiescalar, jerarquizados e interdependientes. Entre estos procesos se encuentran la urbanización acelerada, polarización social, transformaciones del mundo del trabajo, aumento de la pobreza y la degradación ambiental de los barrios populares, que se particularizan de distintas formas en cada territorio concreto.

Desde esta perspectiva, la violencia interpersonal está ligada a violencias estructurales (condiciones desiguales para la reproducción de la vida a nivel global, nacional y local), simbólicas (dada por la dominación y la internalización de representaciones negativas sobre sí) y normalizadas (dada por prácticas institucionales que hacen a la violencia invisible y producen indiferencia social) (Bourgois, 2009). En este último sentido, la violencia y el estigma también son construcciones institucionales. La acción intermitente, selectiva y esporádica de las fuerzas de seguridad implica que la violencia se desarrolle en territorios específicos habitados por población de menores recursos (Auyero et al., 2014). Los efectos de la violencia sobre la salud se concentran entonces en ubicaciones específicas del espacio urbano (Lorenc et al., 2012), pero esta concentración no es aleatoria. De esta forma, la violencia institucional (que deriva en focos de violencia interpersonal) se suma a las dificultades de acceso a recursos y servicios que enfrentan las clases populares, la peor calidad ambiental de sus entornos y el desempleo, entre otros.

Además de sus consecuencias físicas, la violencia interpersonal erosiona la cohesión social, la eficacia colectiva, favorece el surgimiento de conductas antisociales y/o violentas, así como respuestas que escalan la violencia (Auyero et al., 2014; Freidin et al., 2020; Wilner, 2021). En este marco, la inseguridad y la

violencia influyen sobre la salud a partir de la restricción de la circulación y la realización de actividad física en el espacio público, la mayor carga de estrés asociada a riesgos percibidos y la incidencia de hechos concretos, el deterioro de lazos sociales, entre otros (Stafford et al., 2007; Freidin et al., 2020). Vivir en un barrio percibido como peligroso, violento y/o inseguro tiene entonces consecuencias efectivas y potenciales sobre la salud psicofísica de las personas (Lorenc et al., 2012). Por ejemplo, la exposición constante o sostenida a la adversidad (producida por factores como la violencia física, la pobreza, la discriminación y la marginalización, entre otros) implica la activación prolongada de la respuesta por estrés, que alcanza niveles “tóxicos” y se asocia con condiciones de salud crónicas como el sobrepeso y la obesidad, diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares y enfermedades autoinmunes (Corburn, 2017).

La incidencia de episodios violentos (entre los que se encuentran los robos y/o hurtos) promueve la percepción de ciertos lugares como inseguros. Esta inseguridad presenta una dimensión objetiva (dada por la probabilidad concreta de ser víctima de un hecho violento y/o delictivo) y subjetiva, que refiere a la percepción de seguridad en la vivienda y en el barrio, así como sobre la probabilidad de ser víctima de un delito (Muratori y Zubieta, 2016). Percibir el lugar de residencia como inseguro afecta la calidad de vida, la inserción social y el bienestar psicofísico de las personas (Muratori y Zubieta, 2016). Además, la percepción de los sujetos acerca de la frecuencia con la que suceden hechos delictivos en el lugar que habitan determina el desarrollo de distintas estrategias autoprotectivas en función de su acceso a bienes y recursos públicos y privados (Bregman y Kessler, 2008). Algunos de los efectos de la violencia y el crimen sobre la salud, como el aislamiento o la menor realización de actividad física, se estructuran a partir de estas estrategias.

## **2.2 Violencia, estigma y salud**

La definición de un territorio como violento o peligroso constituye una de las formas principales en las que se generan representaciones negativas sobre ciertos territorios y sus habitantes. El estigma socioterritorial es producto del nexo entre espacio físico, espacio social y espacio simbólico, dado por las representaciones

negativas producidas por una variedad de agentes –funcionarios, periodistas, residentes de zonas aledañas y de la zona estigmatizada– sobre territorios marginales o periféricos (Wacquant, Slater y Pereira, 2014; Freidin et al., 2020). El estigma se inscribe en las diversas formas de producción del hábitat por parte de distintos actores sociales, a partir de las cuáles emergen imaginarios que distinguen y diferencian los grupos sociales entre sí en el marco de desigualdades sociourbanas y procesos de segregación (Freidin et al., 2020). En la medida que el estigma justifica y naturaliza las desigualdades sociales, constituye --en términos de Bourgois (2009)-- un tipo de violencia estructural y normalizada al mismo tiempo.

El correlato subjetivo de vivir en ambientes con distintos niveles de estigma presenta consecuencias negativas para la salud psicofísica de los habitantes de dichos territorios y para el acceso a recursos para el cuidado (Keene y Padilla, 2014; Freidin et al., 2020). El estigma territorial se filtra hacia las identidades de los residentes, corroyendo las identidades individuales y colectivas y afectando las estrategias de obtención de recursos como alimentación o transporte (Wacquant, Slater y Pereira, 2014). Los efectos del estigma sobre la salud pueden agruparse en tres grandes mecanismos: a través del acceso a recursos que promueven la salud (o empleos para acceder a esos recursos) y protegen frente a la enfermedad; la exposición a niveles de estrés y los procesos para sobrellevarlos; y los procesos relacionados con la formación de la identidad y su manejo (Keene y Padilla, 2014).

### **3. Estrategia metodológica**

Este trabajo se inscribe en una línea más amplia de proyectos de investigación financiados por distintas entidades públicas, que venimos desarrollando desde el año 2015. Bajo estos proyectos realizamos un estudio de caso del barrio bajo estudio, dónde también analizamos aspectos referidos al cuidado, el acceso a los servicios de salud y cuestiones referidas al ambiente social con mujeres del barrio (Freidin et al., 2019; 2020). Estos trabajos previos permitieron construir una mirada de conjunto sobre el barrio, que informan este artículo. Bajo estos proyectos también desarrollé un análisis preliminar de estos datos (Wilner, 2021). Los datos a partir de los cuales se desarrolla este trabajo provienen de siete entrevistas en

profundidad con varones residentes en el barrio, realizadas entre octubre y diciembre del año 2019. Cuatro de los entrevistados fueron convocados a través del bachillerato popular al que asisten, ubicado en el “peor” lado del barrio (ver descripción del barrio en el siguiente apartado). Los entrevistados también residen del “peor” lado, aunque 3 de ellos viven fuera de la zona del “fondo”, catalogada como “zona roja”. Los tres entrevistados restantes fueron convocados a través de la estrategia de “bola de nieve”. Los tres residían en viviendas sociales ubicadas en la zona del “fondo”. En las entrevistas preguntamos acerca cuestiones referidas a la situación de salud de los entrevistados (qué problemas de salud tenían, si tomaban medicación y si debían acudir regularmente a los servicios de salud), sus prácticas de cuidado y sus percepciones sobre la situación social y ambiental del barrio. Utilizamos un consentimiento informado donde constaban la pertenencia institucional del equipo de investigación, sus integrantes, los proyectos marco y los objetivos de nuestra investigación. También constaba el acuerdo para anonimizar los nombres de los entrevistados, así como cualquier referencia espacial, para preservar su identidad. El trabajo de campo se vio interrumpido por la irrupción de la pandemia por COVID-19. La falta de conectividad y disponibilidad de dispositivos adecuados de los entrevistados, así como la imposibilidad de proveerlos por la situación sanitaria, implicaron que no pudiéramos continuarlo.

El análisis de los datos se estructuró en dos ciclos de codificación una vez hechas las 7 entrevistas. La codificación y el análisis siguió los principios del análisis temático, caracterizado como iterativo, relacional y dinámico. La codificación de los datos se realizó a través del programa Atlas.Ti con la participación conjunta del equipo de investigación. La primera etapa consistió en un proceso de codificación abierta, asignando conceptos o códigos in vivo a fragmentos de las entrevistas, con el objetivo de identificar sus principales temas; mientras que la segunda etapa consistió en la identificación de relaciones entre los códigos construidos en la primera etapa para así identificar ejes temáticos en base a las preguntas de investigación. A partir de la codificación, se construyeron ejes temáticos, que permitieron su posterior análisis y la selección de fragmentos verbatim para incluirlos en el cuerpo de este trabajo. El análisis también integró matrices cualitativas para distintos ejes temáticos, contribuyendo a la sistematización de los datos a partir del ordenamiento temático y secuencial de fragmentos verbatim y/o

resúmenes de los relatos de cada entrevistado, permitiendo reconstruir lo específico de cada caso y patrones de recurrencias entre los casos.

### **3.1 Presentación del barrio**

El barrio en el que tomó lugar el estudio (al cual nos referiremos a través del pseudónimo Reconquista) se ubica en el segundo cordón del norte del Conurbano Bonaerense, a aproximadamente 30 minutos de viaje en transporte público desde el centro del Partido en el que se ubica. Está rodeado de urbanizaciones cerradas al oeste, al sur y al norte. Es un barrio de clase popular y media baja, aunque presenta una importante heterogeneidad socio-territorial. De acuerdo con datos censales del año 2010, el nivel educativo formal, la condición de actividad, la cobertura de salud, y/o la condición migratoria son algunos de los atributos que varían entre los residentes (Wilner, 2021), dando cuenta de la heterogeneidad de la población del barrio.

El barrio tiene además un arroyo semientubado que lo divide en dos partes. Hacia el lado de la ruta provincial se encuentra el “mejor” lado, mientras que el “peor” está compuesto por la zona entre el zanjón y el Río Reconquista, según las distinciones que realizan los y las vecinas, y que son evidentes para los observadores externos al barrio. Así, las diferencias mencionadas en el párrafo anterior tienden a seguir este patrón de distribución: del “mejor” lado las viviendas son de mayor calidad constructiva, hay un mayor porcentaje de calles asfaltadas y menor cantidad de zanjas a cielo abierto y una mayor proporción de las viviendas disponen de gas de red. Por allí también pasa la única línea de colectivo que ingresa al barrio, mientras que las demás líneas cercanas pasan por la ruta provincial. Del “peor” lado suele haber más de una vivienda por lote, algunas calles aún no están asfaltadas, la gran mayoría tiene también zanjas a cielo abierto y muy pocas viviendas disponen de gas de red. De las que si disponen, la mayoría en el “barrio nuevo”, un conjunto de viviendas sociales construidas hacia el Río. Todas las vías de entrada y salida al barrio son a través del “mejor” lado, donde también se ubica la mayoría de los espacios verdes, comercios y equipamiento urbano.

### 3.2 Presentación de los entrevistados

A continuación se presenta una tabla resumen con las características de los entrevistados, a fin de contextualizar sus experiencias según la composición del hogar, su edad, empleo y su lugar de residencia. La composición del hogar resulta un dato fundamental, en la medida que la preocupación por la seguridad familiar es una razón de peso al momento de establecer estrategias de autoprotección, como veremos a continuación. Por otra parte, los entrevistados más grandes presentan alguna condición de salud crónica, que implica que el ambiente social y de las estrategias que establecen tengan efectos potencialmente diferentes para su salud. Luis presenta una condición cardiovascular por la que fue operado dos veces en 2019 y además es diabético (al igual que Silvio) y tiene sobrepeso. Raúl tiene sobrepeso e hipertensión. Y, finalmente, Tomás, presenta niveles muy elevados de colesterol e hipertensión.

*Tabla 1. Características de los Entrevistados*

<i>Seudónimo y composición del hogar</i>	<i>Edad</i>	<i>Empleo</i>	<i>Lugar de residencia</i>
Bruno (vive con sus padres)	25 años	Pensión por discapacidad. Hace changas	Zona del "fondo"
Lautaro (vive con su padre)	25 años	Desocupado	"Peor lado"
Damián (vive con sus padres y dos hermanos)	29 años	Asalariado informal precario	"Peor lado"
Luis (vive con su esposa y su hijo, Bruno)	51 años	Cuentapropia de subsistencia	Zona del "fondo"
Raúl (vive con su esposa y dos hijas)	42 años	Asalariado formal precario	Zona del "fondo"
Tomás (vive con su esposa y 4 hijos)	44 años	Asalariado formal precario	Zona del "fondo"
Silvio (vive solo)	42 años	Beneficiario de cooperativa (sin ingresos). Hace changas	"Peor lado"

## 4. Análisis

### 4.1 (In)seguridad y protección: consecuencias para la salud

La preocupación por sufrir robos (violentos o no) o por vivir en una zona con repetidos eventos de inseguridad surgió en diversas oportunidades. La zona del “fondo” es la que se percibe como más insegura y el terraplén (un descampado que albergó distintos usos pero hoy es un terreno baldío) aparece como escenario para la venta de drogas, potenciando su demarcación como zona “indeseable” (Freidin et al., 2020). Como argumentan Auyero y Swistun (2008), la superposición de la degradación ambiental, la vulnerabilidad socioeconómica y la inseguridad contribuyen a generar zonas a las que “no ir”, dando cuenta de la articulación entre desigualdades y la construcción de espacialidades. Más aún, las representaciones sobre lugares particulares se reproducen hacia quienes habitan en ellas, ubicándose como una de las causas de estigmas socio-territoriales.

Damián- Donde yo vivo [...] vos hacés cuarenta metros para allá, que chocás con la cuadra, y ahí ya tenés todo carros, todo gente que vive ahí todo el día escabiando [...] ahí ya está el terraplén, están los paraguayos que venden droga, seguramente algunos chicos les habrán contado más o menos eso de lo que es ahí [...] está jodido. [...] capaz que en cierto horario no te conocen y te roban.

En el ejemplo anterior, podemos ver cómo Damián identifica a los carreros (cuentapropistas de subsistencia que recuperan residuos de la vía pública para revenderlos por bajos montos de dinero) y a quienes consumen bebidas alcohólicas en la vía pública como demarcadores de una zona peligrosa. Damián señala también que días atrás habían matado a un chico como producto de un conflicto entre “transas”, señalando a la comunidad paraguaya del barrio como responsable: “Y, bueno, y los paraguayos, que son estos los que venden drogas, los tienen en la mira, viste, ya se ve que hay mucha rivalidad entre... entre transas, viste, es así la ley esa, viste, sos transa, está todo mal, es así, viste”. Además, el relato de Damián señala un factor a considerar en la probabilidad de ser víctima de un hecho de inseguridad. Según su perspectiva, no ser conocido en la zona implica un mayor riesgo de victimización. Sin embargo, cabe destacar que en otras ocasiones varones y mujeres del barrio comentaron conocer a quienes cometen los delitos.

En otros testimonios también surgió la relación entre robos y drogas. Para Silvio, por ejemplo, el hecho de que la droga “corra mucho” en el barrio implica que “los mismos pibes te roban al mismo vecino” para poder costear su consumo. La venta de drogas, que los entrevistados señalan en reiteradas oportunidades, puede relacionarse con la superposición entre la acumulación de desventajas, la acción deliberada de las fuerzas de seguridad para liberar la zona –como señalan Auyero et al. (2013; 2014) para otros territorios– y, siguiendo a Bourgois (2009), de la violencia estructural que produce la falta de oportunidades de vida en ciertos territorios, volcando a algunos de sus habitantes hacia carreras criminales. Ahora bien, estas prácticas se focalizan en esta parte del barrio, generando una espacialidad determinada que condiciona las percepciones y hábitos de los residentes, que puede afectar su bienestar. Para quienes tienen hijos, también implica una preocupación mayor cuando ellos transitan por la vía pública en este espacio.

Luis, afirma que, cuando hay algún hecho de inseguridad, no se puede recurrir a mucha ayuda: “cada uno se cuida solo”. De acuerdo con su perspectiva, los vecinos evitan meterse en problemas de otros en los cuales pueden terminar lastimados ya que “la liga cualquiera”. Como respuesta, él toma una actitud vigilante y protectora sobre su hogar, que implica estar despierto y alerta durante la noche: “Yo me tengo que levantar a las cuatro de la mañana, quedarme parado ahí afuera para que no intenten cruzar por acá para el terreno del fondo”. Estos representan un riesgo mayor para su salud si se considera que Luis presenta una patología cardiovascular de gravedad. En línea con Corburn (2017), sostener una actitud vigilante puede constituir una de las vías por las cuáles el ambiente se “corporiza”, produciendo mayores niveles de estrés y las posibles repercusiones sobre la cantidad y calidad del descanso. Además, “cuidarse solo” implica potencialmente un mayor sentimiento de miedo producto del aislamiento social, reforzando las cargas de ansiedad y/o estrés, particularmente cuando hay peleas o enfrentamientos en el barrio.

En este marco, hay vecinos que deciden portar armas. En el caso del propio Luis, supo tener armas de fuego, pero ahora ya no la tiene para “evitar una desgracia”. Más allá de su situación particular, la decisión entre distintas estrategias o

mecanismos de autodefensa puede explicarse como el resultado de la capacidad diferencial de agencia de los habitantes del barrio en un marco en que el Estado no sostiene el cumplimiento de las normas sociales (entre otros factores, a partir de la presencia policial). La demora en la respuesta policial se suma a la sospecha de connivencia, reforzando la necesidad de establecer prácticas de autopreservación. En las elecciones de los mecanismos intervienen distintas dimensiones como habilidades particulares (conocimiento sobre el manejo de armas, por ejemplo), recursos, trayectorias personales y sociabilidades; así como por la percepción de riesgos y las experiencias previas de inseguridad (Lorenc et al., 2012). También intervienen aspectos de género, ya que la portación de armas se vincula con un rol protector y con características como la fortaleza y la valentía, propias del modelo de masculinidad hegemónica tal como lo describen Connell y Messerschmidt, (2005).

La responsabilidad por la seguridad propia y la de los seres queridos implica que la vigilancia permanente y las estrategias frente a la inseguridad se constituyan como parte de las prácticas cotidianas de las personas en la ciudad, generando así una espacialidad específica vinculada a estas prácticas. Estas prácticas de vigilancia y protección se inscriben entonces en el “modo de vida colectivo” (Breilh, 2010) de esta parte del barrio, afectando estilos de vida individuales y familiares y el bienestar psicofísico a partir de mayores niveles de estrés producto de una mayor inseguridad subjetiva y/o riesgos directos. El “cuidarse solo” señala también un efecto sobre las relaciones con los otros (que pueden ser o no objeto de sospecha) y sobre la sociabilidad, ya que implica la ausencia de acciones colectivas y la negativa a recurrir a otros para establecer redes de ayuda, afectando los lazos intrabarriales como soportes colectivos. De esta forma, se conjugan la falta de seguridad pública, las representaciones negativas sobre algunas partes del barrio y sus habitantes, que contribuyen al deterioro del vínculo social en estas áreas. El mayor aislamiento, el recorte del capital social y una menor capacidad de demanda colectiva se asocian a su vez con peores estados de salud psicofísica (Lorenc et al., 2012).

Sin embargo, en el barrio también existen redes de comunicación entre vecinos donde se notifican hechos de inseguridad, se coordinan para saber qué lugares

evitar e incluso se organizan respuestas colectivas a las bandas –como el caso del “barrio de los paraguayos” donde los hombres de dicha colectividad corren en conjunto a las bandas de jóvenes que “ranchean” allí (Freidin et al., 2020). Si bien estas prácticas resaltan un aspecto comunitario, se desarrollan para la defensa de un colectivo más pequeño frente a otros grupos, por lo cual contribuyen a la fragmentación de la comunidad barrial. Los vecinos también se organizan en ocasiones frente a episodios particulares de inseguridad. Tomás narra un episodio en el que varios vecinos se comunicaron vía WhatsApp para actualizarse sobre la ubicación de un joven que había ingresado a robar a una casa. A partir de la coordinación entre vecinos, pudieron avisar a Prefectura, que finalmente pudo capturarlo. Se dan así prácticas colectivas y espontáneas que apuntan a producir un marco de seguridad entre los mismos vecinos.

Las estrategias de autopreservación y de cuidado del grupo familiar cobran mayor relevancia si se consideran los testimonios sobre el desempeño de las fuerzas de seguridad. Algunos relatos, como el de Silvio, describen una mayor presencia de los móviles municipales, o el de Lautaro, que rescata la mayor cantidad de cámaras y cómo esto mejoró la situación a su parecer. Luis explica que las patrullas se demoran porque “la policía no quiere romper su patrullero”. Esto se debe a que, en algunas oportunidades, los vecinos tiraron piedras a los patrulleros policiales luego de que estos llegaran considerablemente después de los hechos por los que los habían llamado. En la misma línea, Bruno reclama por la presencia de fuerzas “más pesadas” en lugar de las patrullas municipales. Sin embargo, también reconoce que este tipo de fuerzas se concentran más en controlar el tránsito en la ruta cercana al barrio que en brindar seguridad hacia su interior: “están de paso, qué sé yo, se ocupan más de parar a los autos en la ruta que estar vigilando acá”. Esto último marca cómo la presencia de las fuerzas de seguridad busca brindar protección “hacia afuera”, para quienes transitan por zonas cercanas al barrio, antes que para sus habitantes. Así, la acción de las fuerzas de seguridad es considerada generalmente como insuficiente.

En esta línea, denunciar los episodios de inseguridad tampoco resulta una alternativa viable. Los relatos muestran que realizar una denuncia en la policía implica el riesgo de luego ser delatado y sufrir represalias por parte del denunciado:

“No vas a estar apuntando con el dedo porque a más de uno acá han denunciado y después los mismos policías le dicen: mirá, el que te denunció fue tu vecino. Entonces al que te cascotean tu casa es a uno” (Luis). La imposibilidad de realizar una denuncia puede relacionarse con un mayor estrés producto de la mayor responsabilidad individual por la seguridad propia y la familiar. Puede inferirse entonces que esta imposibilidad contribuye al estrés crónico y produce una mayor exposición a riesgos al incrementar la sensación de desprotección e inseguridad subjetiva, como evidencian los testimonios que afirman que “cada uno se cuida solo” o que deben “mostrar plomo” (como se muestra a continuación) para garantizar su seguridad.

El impedimento de acudir a las fuerzas de seguridad luego de ser víctima de un delito recorta considerablemente las posibilidades de acción de los vecinos, que deben optar por recluirse en sus hogares o establecer otro mecanismo de protección. Para Tomás, denunciar implica ser categorizado como “el ortiva que habla” y “tener pecho para bancársela [en referencia a las consecuencias de denunciar]”; mostrando nuevamente como la cuestión de la seguridad refuerza representaciones de la masculinidad hegemónica vinculadas a la capacidad de proteger lo propio a partir de la fuerza física y las armas de fuego. A su juicio, esto implica que termine rigiendo la ley del más fuerte, reforzando la idea de “mostrar plomo”: “Y si le mostrás plomo, se frenan, es así, lamentablemente a veces es la ley del oeste, me pasó a mí en carne propia”. Esta situación también pone de manifiesto cómo la acumulación y superposición de violencias estructurales se “encadenan” y determinan la aparición de prácticas violentas en el espacio barrial, transformando la violencia en un repertorio de prácticas para enfrentar problemas de la vida cotidiana (Auyero et al., 2014). Al reforzar la tendencia a la resolución local de los conflictos, la ausencia policial fomenta además la incidencia de los episodios menos visibles de violencia (aquellos que no se reportan y no derivan en lesiones con atención médica formal). La contracara es una mayor exposición al riesgo individual y familiar en las zonas de mayor delincuencia y menor respuesta policial, así como una mayor erosión de los lazos sociales producto de la desconfianza.

Aun en un contexto de desconfianza hacia las fuerzas de seguridad, la experiencia de vivir en un lugar inseguro puede asociarse con mayores demandas

preventivas/disuasivas. Esto es claro cuando Tomás relata una experiencia, que valora positivamente, con un jefe policial de calle que “se puso la mochila al hombro” y dispersó las juntas en el barrio. Esto va en línea con las orientaciones mayoritarias de la población hacia medidas preventivas frente al delito, antes que el apoyo de penas más severas, tal como muestran estudios con encuestas en Argentina (Otamendi, 2014). En el caso de Tomás, su relato puede vincularse a una demanda por cambios en la territorialidad y en el orden público barrial, reclamando que sea la policía la que controle las pautas de comportamiento, uso y apropiación del espacio público.

Tomás- El tipo se tiró la mochila en la espalda y salió con dos, tres patrulleros a la calle y los desparramó todos, no los dejó que se junten más en las esquinas, el barrio estaba más tranquilo. [...] Y después, bueno, volvió a lo mismo, porque si no mantenés eso del patrullaje continuo y no dejarlos que se junten en las esquinas, y el hecho de la presencia policial es muy importante, porque eso ya no los deja con libre acción de hacer lo que quieren.

No obstante, la discontinuación de la presencia policial (“volvió a lo mismo”) implica que al momento de la entrevista Tomás afirmara que “quedás a la buena de Dios” a la vez que matizaba la responsabilidad policial, aclarando que “hacen lo que pueden”. Es decir, Tomás ubica la responsabilidad en niveles más altos de la institución policial y/o del Estado municipal y provincial. En su caso, esta situación se relaciona con la portación de armas para defender a su hogar y a su familia. En el siguiente fragmento relata un episodio que se dio a raíz de un robo a su sobrino en el barrio. Luego del robo, su esposa quiso hablar con las madres de los chicos que le habían robado a su sobrino. Su sobrino quiso ir a buscar con un cuchillo a quienes le habían robado. Como estos eran un mayor número, terminaron refugiados en el hogar de Tomás. Cuando los agresores empezaron a tirarle piedras a su casa, Tomás decidió sacar junto a su hijo dos armas que tienen en su casa y disparar al aire como signo de advertencia. Si bien la situación se desactivó, esta podría haber llevado a una escalada en la violencia.

Todos atrás de él, todos corriendo para acá, yo ya lo empujé para adentro de la casa de un vecino, le dije: quedate, que estaba con el bebé en brazos, y cuando vengo acá nos agarraron a cascotazos la casa y yo sé lo que viene después, te rompen toda la casa, no les importa nada, más allá de que los otros también

tenían armas, y dije bueno, de tripas corazón, lamentable, saqué el arma, mi hijo agarró la recortada, y tiramos dos tiros al aire y salieron como ratas.

En su relato se evidencia el razonamiento que justifica el usar armas para defender el hogar. La imposibilidad de contar con la policía (que “brillaba por la ausencia”) implica que para él haya otra alternativa, ya que sino “te rompen toda la casa”. En línea con Otamendi (2014), la insatisfacción por parte de las fuerzas de seguridad de la demanda de seguridad puede resultar en un mayor protagonismo de las respuestas privadas hacia este problema, tanto legales como ilegales. En este caso, para la defensa de su familia y para la afirmación del control sobre las inmediaciones de su hogar: “En mi casa también hay chicos. Le digo el problema no es conmigo, fue con mi sobrino, o sea, arreglalo con él, si él vino acá no me interesa, en mi casa mi familia no se toca”. La contracara de estas prácticas es una exposición directa a riesgos físicos y psicológicos, vinculados al estrés crónico frente a los episodios de violencia. La participación de su hijo en el acto de defensa muestra además el carácter aprendido de la violencia (Auyero y Berti, 2013).

Tomás luego profundizó sobre las razones que lo llevan a tener armas en su hogar. Su caso es un buen ejemplo de cómo la aprobación sobre la tenencia de armas de fuego para protección personal se relaciona principalmente con la percepción sobre la probabilidad de ser víctima de un delito o una mayor preocupación por el mismo y/o con dimensiones afectivas (el temor o la ira hacia los delincuentes) (Otamendi et al., 2019). Sus palabras muestran que es principalmente la preocupación por el delito y su frustración con la situación del barrio (falta de respuesta policial, juntas en la calle, drogadicción y narcomenudeo) lo que lo motivan a tener armas en su hogar. Esta situación es también ilustrativa del carácter interactivo y concatenado de la violencia urbana (Bourgois, 2009; Auyero y Berti, 2013). La ocurrencia de hechos de inseguridad en el barrio, la consecuente alimentación de la inseguridad subjetiva y objetiva y la falta de respuesta policial propicia de este modo que Tomás disponga de las armas de fuego como medio de defensa personal y familiar, con la mayor probabilidad de dañar o ser dañado en este proceso.

## 4.2 La salud en un territorio estigmatizado

La representación de un territorio como inseguro y/o violento contribuye a la generación de estigmas territorializados, que se transmiten hacia sus habitantes. En otros trabajos abordamos cómo el zanjón que atraviesa el barrio es percibido como una barrera física y simbólica que divide el barrio en dos, condicionando la movilidad de las personas de uno y otro lado, la disponibilidad de servicios, equipamiento urbano y comercios, así como la incidencia de hechos de inseguridad y violencia y marcando diferencias en la “higiene barrial” (Freidin et al., 2020). Aquí analizamos cómo los hechos violentos en la zona del “fondo”, un área más pequeña dentro de un área mayor ya estigmatizada, se vinculan con representaciones negativas específicas sobre esta zona.

En primer lugar, el estigma puede identificarse por demarcadores de distinto tipo. En el relato de Lautaro quedan claros los demarcadores materiales y simbólicos del estigma espacial. Así, explica que en la zona que es considerada como la más peligrosa del barrio puede ser identificada a través de la presencia de carros, casa de chapa, pero más significativamente, porque “vas a escuchar cumbia, gente en la esquina, todo eso”. Si los espacios se asocian con sociabilidades y prácticas específicas que determinan modos de vida particulares territorializados, estos modos de vida pueden ser representados positiva o negativamente por otros sujetos y ser asociados a distintos riesgos. En este contexto, hay zonas del barrio por donde la gente no quiere pasar por temor a ser víctima de un episodio de inseguridad (vinculado a la presencia de “vagos”), aunque para Lautaro la situación se relaciona con conocer o no cada una de las zonas. Sin embargo, reconoce que hay áreas por las que él prefiere no transitar, a la vez que reconoce la dimensión de género que representa la percepción de un lugar como inseguro, alterando de forma diferencial los trayectos al interior del barrio. Transitar por un espacio percibido negativamente puede ser una fuente de malestar, más aún si se transita en reiteradas oportunidades en la vida cotidiana.

“[...] hay gente que no quiere pasar por ahí, porque, bueno, lo ven de otra manera, viste, alguna gente, como que es una zona peligrosa, le dicen, o te van a robar, o vas a pasar por ahí... una chica no va a pasar ni ahí, una chica del otro lado de la ruta o del otro lado del zanjón, ponele, por ejemplo, porque le agarra miedo

pasar por ahí, están todos los vagos y todo eso, es como que... Ponele, yo no, yo conozco... este barrio lo conozco hace un montón y ando por todos lados. Hay lugares que prefiero igual ni pasar porque... conozco, y hay gente que no quiero ver y así, viste.”

No obstante, los relatos no apuntan exclusivamente a los carreros como portadores del estigma. Como vimos más arriba, algunos testimonios apuntan a “los paraguayos” como colectivo al hablar de la venta de drogas, extendiendo una representación negativa hacia todo ese grupo. Además, como podemos ver en el siguiente fragmento de la entrevista con Silvio, también se asocia a quiénes vinieron de “otros barrios” a las viviendas sociales ubicadas en la zona del fondo. Las palabras de Silvio dan cuenta de cómo el estigma hacia otros, provenientes de otros barrios, como portadores de conductas moralmente reprobables se entrecruza con la asignación de viviendas sociales. Aquí también puede verse otras de las estrategias frente al estigma. Asignar la responsabilidad por las conductas y atributos estigmatizados implica desligarse personalmente del mismo, desplazando el estigma hacia esos otros. En su relato, responsabiliza entonces a los nuevos habitantes del barrio por las situaciones de violencia e inseguridad. Además de la fragmentación entre ambos grupos que producen estas representaciones, la mayor tensión entre ambos puede derivar en episodios de violencia. Esto da cuenta de las dinámicas de retroalimentación entre estigma y violencia, afectando la salud a nivel colectivo e individual a través del deterioro de la identidad individual y colectiva y sus consecuencias (Keene y Padilla, 2014).

Silvio- [...] se hizo un barrio nuevo, que son departamentos, ahí es como que vinieron gente de otro barrio y... porque... vinieron gente de otro barrio, de otros lugares que, bueno, lo empeoraron al barrio. [...] vinieron mala gente, mala gente, y sus hijos son iguales. [...] Se drogan, pelean entre ellos, pelean... buscan pelea a otros, van y le roban un celular a un mismo vecino, sin darse cuenta, a través de la droga, obviamente [...]

Luis comparte la posición de Silvio con respecto a los nuevos habitantes del barrio, aun siendo él uno de ellos. En el siguiente fragmento, puede notarse cómo a partir de la percepción de quiénes fueron “metidos” en las nuevas viviendas como sujetos que no lo merecen debido a los bienes materiales de los que disponen, se generaliza esta condición a los habitantes del nuevo barrio. Más significativamente, el relato

también revela otra de las estrategias posibles frente al estigma: abandonar el barrio estigmatizado (Wacquant et al., 2014).

Luis- Y eso generó otro conflicto, por qué, porque ellos peleaban que la gente tiene que ser toda de [Reconquista] primero, y resulta que los que están acá no son de [Reconquista], [...] son de otro[s] barrio[s], no son de acá. [...] Los tipos, no estoy en contra de ellos, el tipo anda con una Hilux que vale una fortuna. Está bien, se lo ganaron, todo lo que vos quieras, pero vive en un departamento. A mí, mirá, si a mí me dan una plata, pero sabés cómo yo no vendría a vivir acá, yo vine acá por necesidad, no porque tengo. Si yo tuviera no estoy viviendo acá, me compro un lote en otro lado [...].

El estigma y la acumulación de desventajas también implican un deterioro de la capacidad de demanda de los grupos estigmatizados. Por ejemplo, Silvio explica que para lograr que instalen luminarias “es una lucha”. En este caso, la menor iluminación favorece la percepción del lugar como inseguro, que contribuye a que las personas busquen evitar la zona. Se genera así una dinámica de retroalimentación negativa, en la cual el espacio se percibe como inseguro a raíz de la falta de iluminación, esto alimenta el estigma sobre esa zona en particular, cuyos habitantes se ven a la vez con una menor capacidad para demandar por la instalación de dichas luminarias. Las palabras de Damián muestran como esta situación se refleja en una sensación de abandono, nuevamente en la zona del fondo: “quizás lo que es hasta [nombre de calle] está iluminado, pero por ahí te metés por [nombre de calle] y querés ir para el lado de allá del terraplén y no, no está tan iluminado, viste, está un poco abandonado. Pero sí, yo qué sé, normal”. Dicha sensación de abandono puede relacionarse con una mayor inseguridad subjetiva y objetiva y efectos sobre el bienestar psicofísico. La percepción de esta situación como normal también da cuenta de cómo el estigma se inscribe en una dinámica de acostumbramiento a las condiciones de vida, que pueden eventualmente hacer desistir de realizar reclamos a los habitantes de estas zonas y prolongar el efecto acumulativo sobre su bienestar y su salud.

La percepción de ciertas áreas como inseguras repercute en las decisiones de otros actores, como los comerciantes. Para las mujeres del barrio, parte de la experiencia del estigma barrial se percibía a partir de la presencia de la mayoría de los comercios en el “mejor” lado del barrio, generando que “ellos [quienes residen del

“mejor” lado] no tengan nada que hacer acá [del “peor” lado]” (Freidin et al., 2020). Allí, basados en Wacquant et al. (2014), dimos cuenta de cómo los comercios tienden a evitar instalarse en zonas con reputaciones negativas, que a su vez refuerza el estigma que pesa sobre esas zonas. La lejanía de los comercios dificulta el acceso a recursos que pueden afectar al cuidado de la salud, constituyendo una de las vías a través de las cuales el estigma afecta la salud (Keene y Padilla, 2014). La repetición de hechos de inseguridad también afecta la disponibilidad de recursos sanitarios, con un efecto directo sobre las posibilidades de cuidado de la población. En una visita reciente al barrio constatamos cómo derrumbaron una posta sanitaria localizada en la zona del “fondo”. De acuerdo con testimonios del equipo de salud del Centro de Atención Primaria ubicado en el barrio, la situación ya era “insostenible” por los robos reiterados de equipamiento básico y por la propia sensación de inseguridad que les generaba a quienes debían ir a la posta.

Sin embargo, no son solamente los discursos de otros habitantes del barrio los que producen y reproducen el estigma. Como ya se adelantó, el estigma es producido tanto “desde arriba” como “desde abajo” (Larsen y Delica, 2019; Freidin et al., 2020). La producción desde arriba, además de los discursos periodísticos y de autoridades estatales, también involucran a los dispositivos de geoposicionamiento y navegación. Tal es así que la denominación de “zona peligrosa” a partir del GPS se ubica como un potente elemento disuasorio para quienes no conocen o habitan el barrio, limitando los ingresos (Freidin et al., 2020). Así, tanto Damián como Luis comentan que el GPS categoriza como zona peligrosa a la zona del fondo, a la que las mujeres del barrio se referían como “zona roja” (Freidin et al., 2020). De este modo, se evidencia el rol de los dispositivos sociotécnicos en la producción de imaginarios y representaciones sobre el territorio, particularmente para quienes no lo conocen, que repercuten en la vida de sus habitantes.

Luis explica además que, para quienes no conocen el barrio e ingresan una vez, la experiencia puede resultar en la intención de evitar regresar a esa zona del barrio, incluso cuando se trata de familiares. Las consecuencias potenciales de esta actitud por parte de familiares y conocidos implican limitaciones para la vida social de quienes residen en esta parte del barrio, sumándose al efecto de las estrategias previamente mencionadas para evitar los episodios de inseguridad. Además, no

poder recibir visitas implica mayores costos de transporte público o privado en caso de visitar a sus familiares. En caso de utilizar el transporte público, también implica el riesgo asociado a caminar hasta la parada del colectivo ubicada del otro lado del zanjón, debiendo atravesar la zona del “fondo”. Por lo tanto, estas dimensiones dan cuenta de cómo los episodios de violencia interpersonal, la percepción de un lugar como inseguro y las reputaciones negativas que se construyen en esos territorios, se articulan y afectan el bienestar psicofísico a través de distintas vías. Si bien los entrevistados no refieren explícitamente a padecimientos para su salud mental, es posible inferir que la actitud de vigilancia constante, la preocupación por el bienestar propio y familiar, el aislamiento social y la sensación de estar inseguro en el propio hogar son fuentes de malestar psíquico en la vida cotidiana. Cabe destacar que esta relación no es lineal debido al carácter acumulativo y sinérgico de los múltiples procesos que atraviesan el territorio barrial y determinan la salud de sus habitantes.

Luis- Sí, nosotros figuramos [como zona peligrosa en el GPS], por eso mucha gente no entra acá. Si algún familiar viene alguna vez acá, y, capaz que dos veces no quiere venir, eh. Porque cuando sale o cuando entra por ahí le hacen problema, o por ahí dejan el coche afuera, o por ahí se lo quieren abrir, pasan los chicos...

Si bien se localiza fundamentalmente en la zona del fondo, el estigma también abarca a la zona del “otro” lado en general. Tal es el caso de los remises de afuera del barrio, que evitan ingresar a esta parte del barrio por temor a episodios de inseguridad. Así, restringen la movilidad de quienes habitan en esta zona que, como solución, suelen tomar remises de esa misma parte del barrio. Ahora bien, la valoración de los remises externos al barrio sobre la zona del “peor” lado inevitablemente se filtra hacia sus residentes. Esto da cuenta de cómo los agentes exteriores pueden constituirse como productores y reproductores del estigma (Larsen y Delica, 2019). Recibir una negativa a entrar a la zona del barrio donde viven, además de la obvia consecuencia de tener que caminar hasta su hogar, implica también el refuerzo de la reputación negativa del barrio y del colectivo que lo habita, donde los entrevistados están incluidos. Esta situación fue común entre mujeres que residen en el barrio, acudiendo a la misma estrategia para evitar ser discriminadas por la zona en la que viven (Freidin et al., 2020). Las dificultades para

desplazarse por la ciudad pueden ser críticas al momento de requerir un transporte con urgencia, más aún si se consideran las demoras de ambulancias que comentaron los participantes en diversas ocasiones y en trabajos anteriores (Freidin et al., 2019). En esos momentos, la solidaridad entre vecinos puede ser crucial para evitar episodios de gravedad o para atender una urgencia, como comentaron las mujeres del barrio.

También es el caso de Bruno, para quien “es una picardía” que los remises no quieran ingresar a la zona del fondo porque terminan viendo al barrio “de una forma que a la gente no le gustaría que lo miren”. Sin embargo, en su relato va más allá y señala que la instalación del puesto de Prefectura reforzó la percepción de peligrosidad de la zona. Por esta razón él hubiera preferido que construyan un centro de salud “o algo más protegido”. En este sentido, Luis explica que la instalación de la base de Prefectura fue “una traición” a los vecinos, ya que les habían prometido la construcción de otro centro de salud. Al margen del engaño, la instalación de esta fuerza de seguridad derivó en un refuerzo de la representación de esta zona como peligrosa, pero sin traer como beneficio un mayor control o mayor presencia de fuerzas de seguridad. Como dijimos más arriba, esta fuerza se dedica principalmente a los controles de tránsito en la ruta provincial que atraviesa el barrio.

Finalmente, la conjunción de episodios de inseguridad, representaciones negativas sobre la zona en la que viven y la sensación de abandono pueden llevar a decisiones drásticas. En el caso de Tomás, junto con su familia están considerando devolver la casa que el Municipio les otorgó. Ésta se ubica en el extremo de la zona del fondo, frente al río Reconquista. La alternativa sería volver al terreno donde vive su suegra, del otro lado del zanjón. Si bien allí también hay inseguridad, “no tenés las batallas campales que hay acá, no hay por ahí el abandono que ves acá”. Una de las razones principales para contemplar esta posibilidad es la crianza de sus hijos. Las palabras de Tomás dan cuenta de su reconocimiento del carácter aprendido de la violencia y de las formas en que se encadenan los distintos tipos de violencia. También muestra su preocupación acerca de las representaciones que pesan sobre un área específica y cómo estas se transmiten hacia quienes viven allí. Esta perspectiva puede ser una fuente de malestar, con un efecto acumulativo que impacta

potencialmente sobre el bienestar psicofísico de Tomás y su familia. Si bien su decisión apunta principalmente a evitar vivir en la zona en la que se desarrolla una parte importante considerable de los conflictos barriales, su relato también puede relacionarse con la búsqueda de abandonar la residencia en un lugar estigmatizado.

“¿en qué barrio se está criando, qué está viendo, qué está mamando? Que vos te acostumbres a ver y lo tomes como natural, una batalla campal de cuarenta monos y que venga el patrullero y ver que el patrullero se va con los vidrios rotos y con la cola entre las piernas, y naturalizarlo. Naturalizar que te roben, que hagan lo quieran y que los cruzás en la calle y se te ríen, y por más que hagas la denuncia nadie hace nada.”

## 5. Comentarios finales

En este trabajo buscamos abordar las percepciones y estrategias frente a situaciones cotidianas de violencia y estigma de varones adultos que residen en un barrio de clase popular en el conurbano norte del AMBA. En base a sus experiencias y a la descripción general del barrio, hipotetizamos e inferimos sobre las consecuencias del ambiente social para su salud en un sentido amplio. Para ello, incorporamos una perspectiva multiescalar de la violencia y del estigma. Esto nos permitió traspasar las fronteras del barrio para comprender cómo estos fenómenos son una producción social por parte de distintos actores y/o procesos actuando a distintas escalas.

Los relatos de los entrevistados permiten considerar que los episodios de violencia interpersonal y residir en un área estigmatizada afectan su bienestar psicofísico mediante distintos mecanismos. Con respecto a los episodios violentos, estos mecanismos operan principalmente a través de las estrategias autoprotectoras, condicionadas por el accionar policial y las condiciones estructurales que empujan a algunos individuos hacia el delito y/o actitudes violentas. Las consecuencias de estas estrategias implican un mayor aislamiento social y menor circulación por el espacio público (especialmente por la noche), una actitud de vigilancia constante (que puede disparar mayores niveles de estrés y ansiedad), desconfianza hacia los otros (afectando los lazos comunitarios) y, cuando involucran armas de fuego, una mayor exposición a riesgos físicos directos.

Por su parte, el estigma socioterritorial refuerza los efectos de aislamiento social a partir de las dificultades para recibir visitas. También dificulta el acceso a recursos por la falta de comercios ubicados en la zona y la negativa de remises a ingresar. Estas situaciones pueden vincularse a sensaciones de malestar, que pueden llevar incluso a la intención de abandonar el barrio. Estos mecanismos pueden relacionarse a su vez con mayores niveles prolongados de estrés, vinculándose con el estrés tóxico. Cabe destacar que los entrevistados más grandes presentan algunas de las enfermedades crónicas que Corburn (2017) relaciona con esta condición: diabetes, hipertensión, enfermedad cardiovascular, sobrepeso y obesidad.

Aunque resulta imposible establecer una causalidad directa entre el ambiente social del barrio y estas condiciones, no debería descartarse esta relación para comprender sus estados de salud. La violencia y el estigma se inscriben en las prácticas cotidianas, con un efecto acumulativo sobre el bienestar que puede expresarse en múltiples formas. Incorporar una perspectiva desde el ensamblaje permite considerar los efectos del ambiente social sobre el bienestar y la salud como una consecuencia de la superposición entre procesos de exclusión social (la transformación del mercado de trabajo, del rol del Estado y la polarización social), la acción intermitente y selectiva de las fuerzas de seguridad y la propia subjetividad y agencia de los entrevistados, que elaboran respuestas a los problemas que enfrentan en la vida cotidiana. Es decir, esta perspectiva implica asumir la multicausalidad de las condiciones de salud de la población y descartar relaciones lineales. En este marco, los resultados que estas prácticas tienen sobre la salud también resultan un emergente del ensamblaje entre distintos procesos. De esta forma, la determinación de la salud se produce no por el efecto aislado de cada una de estas dimensiones, sino por su acción conjunta. Lógicamente, los efectos sobre la salud son más directos al involucrarse armas de fuego, por los riesgos físicos inmediatos que conllevan.

Desde este encuadre, este tipo de problemas implica asumir abordajes intersectoriales, más allá de los servicios y políticas de salud. Requiere compensar la violencia estructural y simbólica a partir de políticas que faciliten la inserción laboral y la inclusión social de quienes tienen mayores desventajas. También

implica avanzar en procesos de urbanización integrales, que asuman al territorio como hábitat y consideren la relación de los barrios con el resto de la ciudad. Como muestran los testimonios respecto de la política de vivienda implementada en el “fondo”, desconocer las dinámicas socioespaciales que se desarrollan al interior del barrio –como se organizan las distintas áreas barriales, relaciones entre vecinos y con las distintas partes del barrio– puede generar tensiones entre los habitantes del barrio y reforzar problemáticas ya presentes, como la violencia barrial y las experiencias de inseguridad.

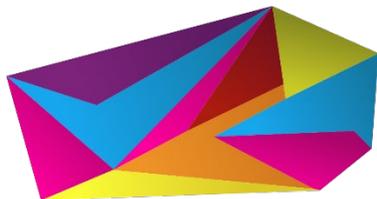
Finalmente, es necesario reconocer las distintas temporalidades de los procesos socioespaciales. Mientras que las falencias de recursos materiales pueden resolverse por vías más o menos rápidas, el peso del estigma socioterritorial tiene un mayor alcance temporal y presenta mayores desafíos por sus efectos sobre la cohesión social y la sociabilidad. La acumulación y superposición de desventajas y violencias estructurales presenta un serio desafío en este sentido y requiere de la conjunción de la participación comunitaria, pero también de la corrección de mecanismos estigmatizantes por parte de agentes estatales, fuerzas de seguridad y privados.

## 6. Referencias

- AUYERO, J. & BERTI, M. F. (2013). *La violencia en los márgenes: una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Buenos Aires: Katz.
- AUYERO, J. & SWISTUN, D. (2008). *Inflamable: estudio del sufrimiento ambiental*. Buenos Aires: Paidós
- AUYERO, J., BURBANO De Lara, A., & Berti, M. F. (2014). Uses and Forms of Violence among the Urban Poor. *Journal of Latin American Studies*, 46(3), 443-469. <https://doi.org/10.1017/S0022216X14000698>
- BERGMAN, M., & KESSLER, Y. G. (2008). Vulnerabilidad al delito y sentimiento de inseguridad en buenos aires: determinantes y consecuencias. *Desarrollo Económico*, 48(189-190), 209–234.
- BLANCO GIL, J. y LÓPEZ ORELLANO, O. (2007). Condiciones de vida, salud y territorio: un campo temático en (re) construcción. En E. J. Carillo Soto y E. Guinsberg (Eds), *Desafíos de Salud Colectiva*. Buenos Aires: Lugar.
- BOURGOIS (2009) Recognizing invisible violence: A thirty-year ethnographic retrospective. En Bourgois, P., Rylko-Bauer, B., Whiteford, L., & Farmer, P. (Eds.) *Global health in times of violence*. New México: School for Advanced Research Press.
- BREIHL, J. (2010). La epidemiología crítica: una nueva forma de mirar la salud en el espacio urbano. *Salud Colectiva*, 6(1): 83-101.
- CONNELL, R. W., & MESSERSCHMIDT, J. W. (2005). Hegemonic masculinity rethinking the concept. *Gender and Society*, 19(6), 829–859. <https://doi.org/10.1177/0891243205278639>

- CORBURN, J. (2017). Urban place and health equity: Critical issues and practices. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 14(2), 1–10. <https://doi.org/10.3390/ijerph14020117>
- FREIDIN B., BALLESTEROS, M., KRAUSE, M., WILNER, A., (2020) Estigmatización territorial y salud: experiencias de desigualdad social en la periferia de Buenos Aires. *Estudios demográficos y urbanos*, 35, 1 (103): 153-183.
- FREIDIN, B., BALLESTEROS, M., WILNER, A. (2019) Navegando los servicios de salud públicos: experiencias de mujeres de sectores populares en la periferia de Buenos Aires, *Saúde e Sociedade*, 28 (4): 73-86.
- GAITÁN-ROSSI, P., & VELÁZQUEZ GUADARRAMA, C. (2021). Revisión sistemática de la literatura sobre mecanismos que vinculan crimen y pobreza. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 28, 1. <https://doi.org/10.29101/crcs.v28i0.14685>
- KEENE, D. E., & PADILLA, M. B. (2014). Spatial stigma and health inequality. *Critical Public Health*, 24(4), 392–404. <https://doi.org/10.1080/09581596.2013.873532>
- LARSEN, T. S., & DELICA, K. N. (2019). The production of territorial stigmatisation: A conceptual cartography. *City*, 23(4–5), 540–563. <https://doi.org/10.1080/13604813.2019.1682865>
- LORENC, T., CLAYTON, S., NEARY, D., WHITEHEAD, M., PETTICREW, M., THOMSON, H., CUMMINS, S., SOWDEN, A., & RENTON, A. (2012). Crime, fear of crime, environment, and mental health and wellbeing: Mapping review of theories and causal pathways. *Health and Place*, 18(4), 757–765. <https://doi.org/10.1016/j.healthplace.2012.04.001>
- MCFARLANE, C. (2011). The City as Assemblage: Dwelling and Urban Space. *Environment and Planning D: Society and Space*, 29(4), 649-671. <https://doi.org/10.1068/d4710>
- MURATORI, M., & ZUBIETA, E. (2016). La inseguridad subjetiva como mediadora del bienestar social y clima emocional. *Psicodebate*, 16(2), 95. <https://doi.org/10.18682/pd.v16i2.602>
- MURATORI, M., Salvia, A., & PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES (Eds.). (2018). *Inseguridad ciudadana en la población urbana argentina (2010-2016): Evolución, condicionantes y efectos sobre el bienestar subjetivo (1a edición)*. UCA : EDUCA.
- OTAMENDI, A. (2014). ¿Demandas de seguridad o demandas de “mano dura”? : El “consenso punitivo” en cuestión en el Área Metropolitana de Buenos Aires (2000-2010). *Hologramática*, 21(2), 155–174.
- OTAMENDI, A., BALARDINI, M., & DÍAZ, J. (2019). Prácticas, territorios y sentidos sobre la inseguridad (In) seguridad y armas de fuego en la Argentina actual : aproximación a las percepciones legas en el conurbano bonaerense. *II Jornadas de Estudios Sociales Sobre Delito, Violencia y Policía*. La Seguridad En Cuestión, 9 y 10 de abril, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- STAFFORD, M., CHANDOLA, T., & MARMOT, M. (2007). Association Between Fear of Crime and Mental Health and Physical Functioning. *American Journal of Public Health*, 97(11), 2076-2081. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2006.097154>
- WACQUANT, L., SLATER, T., & PEREIRA, V. B. (2014). Territorial stigmatization in action. *Environment and Planning A*, 46(6), 1270–1280. <https://doi.org/10.1068/a4606ge>
- WILNER, A. (2021) *Territorio y salud: experiencias de varones adultos de clase popular en un barrio del conurbano bonaerense*. (Tesis de Maestría). Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento
- WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO). (2010). *Why urban health matters*. Washington DC: World Health Organization.
- WORLD HEALTH ORGANIZATION. (2014). *Global status report on violence prevention 2014*. Luxemburgo: World Health Organization.





## El aceleracionismo como motor de la guerra racial: El caso de Sección de Asalto (SA)

### Accelerationism as a motor of racial war: The case of Sección de Asalto (SA).

 <https://doi.org/10.48162/rev.48.054>

**Gómez Fernández, Eva**

Universidad de Cantabria

España

[evagomezfer22@gmail.com](mailto:evagomezfer22@gmail.com)

#### Resumen

El aceleracionismo es un fenómeno terrorista que surgió del sector más violento del neonazismo en Estados Unidos. Su influencia se ha plasmado en España con Sección de Asalto, un movimiento de ultraderecha que nació en 2021 y que sigue en un estado embrionario. Este colectivo aspira a destruir el mundo con la violencia contra el sistema y contra la inmigración para implantar un etnoestado blanco. En estas páginas expondremos las características de este colectivo, que se autodenomina fascismo identitario, sus motivaciones y sus estrategias de captación social. Para ello, dado que no hay ningún escrito que verse sobre este tema, hemos recurrido a fuentes de la hemeroteca, al análisis de sus redes sociales y, finalmente, a su iconografía. Con todo ello, concluimos que se trata de un fenómeno del neonazismo español que se nutre de postulados endógenos, estos son, estadounidenses, alemanes y franceses, que usa las redes sociales para difundir mensajes de odio y que, pese a su escasa incidencia en el panorama nacional, es una amenaza peligrosa porque ansía capitanear una guerra racial. Esta manifestación de la ultraderecha se moldea de acuerdo a las coyunturas socio-políticas que han propiciado su eclosión: el auge de las redes sociales, las teorías conspirativas y, finalmente, la pandemia entendida como la marca que dicta el inicio de sus motivaciones.

**Palabras clave:** Aceleracionismo, Neonazismo, España, Sección de Asalto.

**Abstract**

Accelerationism is a terrorist phenomenon that emerged from the most violent sector of neo-Nazism in the United States. Its influence has taken shape in Spain with Sección de Asalto, a movement that was born in 2021. This organization aspires to destroy the world with violence against the system and against immigration in order to establish a white ethno-state. In these pages, we will describe the characteristics of this group, which calls itself "identity fascism," its motivations and its social recruitment strategies. To do so, given that there is no literature on this association, we have resorted to newspaper archive, the analysis of their social networks and, finally, their iconography. With all this, we conclude that this is a phenomenon of Spanish neo-Nazism that feeds on endogenous postulates, i.e. American, German and French, that uses social networks to spread hate speech and that, despite its limited impact on the national framework, is a dangerous threat because it wants to lead a race war. This manifestation of the far right is shaped by the socio-political circumstances that have led to its emergence: the rise of social networks, conspiracy theories and, finally, the pandemic as the brand that dictates the beginning of its motivations.

**Keywords:** Accelerationism, Neonazism, Spain, Sección de Asalto.

## 1. Introducción

El aceleracionismo es una noción que desarrolló el marxismo para describir que las fuerzas del capitalismo "acelerarían" el colapso de la sociedad. Sin embargo, con la generalización de Internet y con la proliferación de las redes sociales, los usuarios proclives al supremacismo blanco se apropiaron de este concepto y reformularon el discurso del neonazi estadounidense, William Luther Pierce para incorporar su concepción de la guerra racial que había desarrollado en su novela distópica, *The Turner Diaries* escrita en 1978. Por tanto, el aceleracionismo, entendido desde un punto de vista actual, hace referencia a una ramificación violenta del neonazismo que aspira a conducir al caos a través del conflicto entre dos fuerzas opuestas (Arias Gil, 2021, pp.5-20): una compuesta por los supremacistas blancos y otra por los progresistas, proclives a la multiculturalidad, a la diversidad y al feminismo. Esto desembocaría en una guerra racial que precipitaría el declive de la sociedad y, posteriormente, emergería una etnocracia blanca.

El único trabajo de investigación , escrito en castellano, que ha tratado este fenómeno ha sido el que publicó en 2021 Enrique Arias Gil donde expresó que el

aceleracionismo neonazi tenía su génesis en Estados Unidos y que se había vertebrado en torno a elementos que procedían del misticismo esotérico del nacionalsocialismo, del hinduismo y del fundamentalismo cristiano (Arias Gil, 2021). El primer grupo considerado netamente aceleracionista es el estadounidense The Base, que es la traducción de la organización terrorista de impronta yihadista, Al Qaeda (Pérez, 2019). Esto, que puede parecer contradictorio, dado el carácter religioso de este movimiento se debe entender de la siguiente manera: aunque el aceleracionismo tenga como base el cristianismo fundamentalista, admira las estrategias del islamismo radical. Así, una de las tácticas que se han aplicado dentro de sus estrategias son los memes que están confeccionados con los accesorios que caracterizan a las bandas islamistas o una parafernalia estética que los vincula al yihadismo.

Esta corriente se ha plasmado en varios países, incluido el Estado español cuyas actividades se materializan con el colectivo Sección de Asalto (SA) que ha creado diversas delegaciones a lo largo de la geografía peninsular: Alicante, Barcelona, Badalona, País Vasco, La Rioja, Lérida y Valencia. El rótulo Sección de Asalto se escogió deliberadamente por dos motivos. El primero, por las connotaciones beligerantes que van implícitas en el grupo dado que se apuesta por el activismo callejero que hace énfasis en la naturaleza obrera del mismo. El segundo, es la traducción al castellano de las Sturmabteilung nacionalsocialistas que fueron determinantes para el Tercer Reich a inicios del decenio de los treinta. Estas fueron unas milicias voluntarias que estaban adscritas al Partido Nacional-Socialista Obrero Alemán y actuaron como fuerzas de choque.

Nuestra intención, al margen de dar a conocer a esta organización, queda recogida en este interrogante, ¿cuáles son las motivaciones que tiene Sección de Asalto en tanto que agrupación no partidista? La metodología que aplicaremos se restringe a la información extraída de la netnografía o análisis de las redes sociales que, hasta hace una década, era un método que interpretaba los estudios de mercado. Así, hemos examinado la información que postean todas las delegaciones del grupo, esencialmente en Instagram y en Telegram porque, al contrario que otros grupúsculos, no cuentan con más espacios sociales de este calibre. De este modo, ponderaremos los datos que han publicado desde que surgió a inicios del 2021

hasta la actualidad. Por otro lado, tendremos en cuenta las fuentes secundarias de la hemeroteca y la iconografía de sus carteles propagandísticos. El estudio de estos impresos nos ha resultado de gran ayuda porque nos refleja las influencias estadounidenses que han calado en este sector del neonazismo español.

Antes de centrarnos en nuestro objeto de estudio, es necesario apuntar los obstáculos que hemos encontrado. El primero de ellos es que, a pesar de que nos ha sido posible cuantificar los resultados de sus delegaciones en Telegram, su canal principal fue eliminado a principios de enero de 2022 porque violaba los términos de dicha plataforma. El segundo, al contrario que otras formaciones políticas parlamentarias de ultraderecha como Vox o asociaciones extraparlamentarias de corte identitario como Asociación Cultural Alfonso I u otras de impronta neonazi como Alianza Nacional (AN), no cuenta ni con un programa ideológico definido, así como tampoco con una página web, pero todo apunta a que es una asociación que surge en red al estilo de sus homólogas norteamericanas entre las que cabe destacar The Base o Atomwaffen Division. El último, dado el carácter semi-clandestino de la organización, no hemos podido establecer contacto con ninguno de los líderes de la misma ya sea porque el perfil de referencia ha sido eliminado o por el hermetismo del grupo en sí. Aun con estas adversidades, hemos podido extraer tres premisas concluyentes. La primera, este organismo aceleracionista rompe con los parámetros de la extrema derecha hegemónica española, entre otros motivos, por añadir componentes estadounidenses como el fashwave, del que se hablará más adelante. La segunda, aunque Sección de Asalto está en una etapa embrionaria, es evidente que su génesis y su desarrollo responden a unas coyunturas sociopolíticas del momento. Finalmente, es una iniciativa neonazi, antisistema y violenta que tiene una consciencia de clase marcada que, a pesar de llevar (o pretender) a cabo movilizaciones callejeras, surgió de mano del activismo digital.

Antes de analizar su ideología, ofreceremos una imagen panorámica del neonazismo español que nos permita explicar la razón por la que rompe con la ultraderecha predominante del país.

## 2. La evolución del neonazismo español

Desde 1936 hasta 1975 la impronta nacional-católica del régimen franquista se mantuvo en un estado de parasitismo ideológico dado que las diversas fuerzas que componían a ese fenómeno, a saber, falangismo o protofascismo, quedaron sometidas a la corriente hegemónica sin poder desarrollarse. El nacional-catolicismo construyó un enemigo, tanto autóctono, como exógeno, que se sustentó sobre tres ejes; un catolicismo exacerbado, la denominada anti-España, esto era, la creencia de que los nacionalismos periféricos y que los regionalismos amenazaban la unidad de la nación y, finalmente, la romantización de la “Cruzada”, concepto que se refiere a la Guerra Civil española que aconteció entre 1936 y 1939. La contienda fratricida se saldó con la victoria del bando sublevado, con la supresión de las garantías democráticas y con la implantación del régimen franquista. La “Cruzada”, por tanto, tiene una doble connotación. De un lado, religiosa, porque alude a la Reconquista de la Edad Media que lideraron los reinos cristianos para derrotar al ejército musulmán. De otro, reaccionaria, pues simboliza la lucha contra el comunismo, el ateísmo y la democracia. Paralelamente a esos años y, teniendo en cuenta que la vertiente dominante de la ultraderecha en el país fue nacional-católica, surgió una línea neonazi que partió del ala más radical del falangismo que se desarrolló en Barcelona.

Esto se debió a que después de la II Guerra Mundial se instalaron en la Península Ibérica varias diásporas nazi-fascistas procedentes de Europa y, en los años posteriores, de América Latina. Entre estas, cabe destacar la italiana, con gran presencia, tanto en la Ciudad Condal, como en Madrid. La rumana, presente en el centro del país, y la alemana que se asentó a lo largo de la cornisa mediterránea. Cataluña fue, a efectos prácticos, el epicentro de una ultraderecha que se modernizó con la llegada de ideales europeos. En su capital, había un grupúsculo que procedía de la División Azul, esta fue, la brigada española que luchó al lado del Tercer Reich durante su incursión en Rusia (Rodríguez Jiménez, 1996, p. 15). De esta radicalización emergió una de las primeras organizaciones neonazis españolas en 1965, Circulo Español de Amigos de Europa (CEDADE). La naturaleza de esta, al contrario que las que surgieron posteriormente, era netamente elitista y entre sus referentes estaban el francés Charles Maurras, Julius Evola, considerado

el padre del neofascismo italiano, o el filósofo vitalista, Friedrich Nietzsche entre otros. Además, en su cosmovisión tomó un rol central la figura de Winifred Wagner, nuera del compositor Richard Wagner, que devino guía espiritual del movimiento cuando se instaló en Cataluña (Casals, 1995, p.157). Por otro lado, su pensamiento, marcadamente xenófobo en términos culturales, y racistas en parámetros raciales, reemplazó el racismo biológico clásico del nacionalsocialismo por el etnoculturalismo, procedente de la escuela de pensamiento neopagana de la Nueva Derecha Francesa que abogaba por la diferenciación cultural porque considera que cada cultura y cada etnia tienen una riqueza propia que se destruye con la multiculturalidad.

Paralelamente a las influencias franco-germanas, eclosionaron círculos neonazis que imitaron a sus homólogos británicos. Los skinheads neonazis fueron la primera manifestación de este signo que surgió con una consciencia de clase definida que se alejaba del elitismo cedadeniano. Así, en 1968 en Barcelona surgió el Partido Español Nacional Socialista (PENS), proclive al antisemitismo, al racismo y al anticomunismo que ayudó en su labor al Servicio Central de Documentación franquista. Estuvo en activo desde 1968 hasta 1973 y sus ataques afectaron, de un lado, a los centros culturales o las librerías que tuvieran en sus estantes obras marxistas. Por otro lado, también enviaban amenazas a sedes de periódicos o editoriales progresistas e incluso, en varias ocasiones, firmó sus asaltos con el acrónimo de su organización y con el subtítulo V Comando Adolfo Hitler que iba encabezado por la esvástica y/o la cruz celta (Informaciones, 1973). Poco después de su disolución surgió el VI Comando Adolfo Hitler de Nuevo Orden Mundial que estuvo operativo cuatro años y, al igual que el PENS, atacó a diversas librerías en varios puntos del país, amenazó a la compañía teatral Els Joglars que, constantemente, criticaba en sus actuaciones al gobierno, y a papelerías que tenían en sus estantes obras escritas en cualquiera de los idiomas oficiales del territorio español. Poco antes de su desaparición, inauguró lo que se conoció como el otoño azul que fue el periodo en el que emitió amenazas de muerte a jefes de redacción de periódicos demócratas, a abogados laboristas como Amparo de las Heras (Arriba, 1976) o al cantautor Gorka Knörr que componía su poemario en euskera (Diario 16, 1977) y que, además, había sido el objetivo de muchos ataques porque había estado relacionado con Eduardo Moreno Bergaretxe, alias Pertur, que había

militado en ETA político-militar, una de las secciones del grupo terrorista independentista, ETA .

Antes de crearse una alternativa neonazi que alcanzase cierta notoriedad, esta fue, Bases Autónomas (BBAA), es necesario recordar el discurso del grupúsculo parleño cuasi-ignoto, Revolución Nacionalista (RN) que surgió en 1982 porque se apropió del relato anti-ziganista y antiinmigración de CEDADE y comenzó a portar con orgullo emblemas neo-nazis (Castilla, 1982). Este mensaje sentó cátedra en otras organizaciones políticas extra-parlamentarias como Acción Radical (AR), Alianza Por la Unidad Nacional o Bases Autónomas (BB.AA) (Gómez Fernández, 2021). De estas iniciativas, la alternativa basista, creada en 1983 por José Antonio Aguilar y por Fernando Fernández Perdices, rompió con los resquicios del franquismo en todas sus magnitudes al declarar que la conmemoración del 20 N, fecha en la que falleció el dictador Francisco Franco Bahamonde, no era más que un episodio de Vergüenza Nacional. También incorporó en su ideario las referencias anarquistas de Buenaventura Durruti. Finalmente, quiso instaurar una suerte de eugenesia social que acabase con el mestizaje (Casals, 1995, p.278). A pesar de su éxito entre las juventudes, tanto de clase media como de clase trabajadora, y de querer configurarse como una agrupación política, no consiguió integrarse en el juego democrático y se disolvió porque la policía asoció a alguno de sus miembros con episodios de violencia que acabaron con, al menos, tres víctimas mortales (Martínez Ahrens, 1995).

La trayectoria del neonazismo español sirvió para que los ideólogos de otras formaciones políticas menores aprendieran de sus errores y decidieran adscribirse al ámbito extraparlamentario para denunciar que la democracia parlamentaria no funcionaba, que era corrupta y que el régimen constitucional de 1978 era fundamentalmente liberal. Teniendo esto en cuenta, hubo dos grupos que se unieron para formar Alianza Nacional, de un lado, Alianza por la Unidad Nacional y la Asociación Cultural Rey Sisebuto, de naturaleza antijudía. Alianza Nacional se creó en 2006 y se ha presentado como heredera de los fascismos europeos revolucionarios y de la tradición visigoda. A pesar de que ha inspirado a otras asociaciones neonazis como Hogar Social o a otras iniciativas, declaradas abiertamente fascistas, como Bastión Frontal, nunca gozó de gran apoyo popular.

Su fracaso se debe, en parte, según consideramos, a que no ha sabido atraer a la juventud y está en una fase de descomposición porque, al fin y al cabo, ha confeccionado una estructura que no se diferencia de un partido político con escasa democracia interna.

Aunque se sucedieron numerosos fracasos, hubo otras formaciones partidistas que, aun sin ser completamente proclives al nazismo incorporaron en su programa político algunos de sus postulados como Plataforma per Catalunya (PxC) que obtuvo buenos resultados a nivel municipal en regiones catalanas cuando introdujo en su campaña electoral elementos de la derecha radical populista; populismo, apariencia democrática, chauvinismo de bienestar y un mensaje antiinmigración. ¿Por qué Sección de Asalto no ha apostado por lo mismo? Por varios motivos. El primero, porque la ultraderecha es un fenómeno poliédrico y no todas sus variantes presentan los mismos objetivos, independientemente de que compartan algún elemento dado que parten de la misma matriz. El segundo, Sección de Asalto es aceleracionista y desea la destrucción del orden establecido y no le interesa el sistema de partidos. Finalmente, y a colación con las facetas de la ultraderecha, cada organización de estas características difiere de sus predecesoras porque se amolda al momento histórico en el que ha surgido. En este caso, estaríamos hablando de los efectos de la pandemia, de la influencia de Internet que permite a cibernautas de diversas partes del mundo comunicarse y de la proliferación de teorías de la conspiración que engordan los discursos del odio.

### **3. Sección de Asalto**

La primera aparición pública de la que se tiene constancia de Sección de Asalto está datada del 13 de noviembre de 2021 cuando participó en una convocatoria que había organizado el partido político España 2000 y su sección juvenil, Juventud Nacional en Valencia. El evento tuvo por nombre la Marcha de las Antorchas que ya había sido celebrado el año anterior (Nius, 2021). Este episodio pretendía evocar lo que ocurrió en la ciudad alemana de Núremberg en 2019 cuando dieciocho neonazis, que portaban antorchas, recorrieron el camino que anualmente hacía Adolf Hitler para proferir su discurso en el Campo Zeppelin (Planas Bou, 2019). No es la primera vez que España 2000 se acerca, ante sus constantes derrotas

electorales, a organizaciones juveniles con el objeto de conseguir más militantes, por ejemplo, a Hacer Nación. Sin embargo, es la primera vez que lo hace con un grupúsculo de estas características. No obstante, no se debe olvidar que España 2000 ha organizado eventos donde participaron bandas musicales neonazis como Klan, cuyos integrantes militaron en la formación política Acción Radical (Gómez Fernández, 2021, p.8). Por lo demás, Sección de Asalto ha difundido su mensaje a través de las redes sociales porque surgió a mediados de 2021 debido a que, durante la pandemia, eclosionaron varias agrupaciones que decidieron dejar de lado el activismo digital para manifestarse en la calle y denunciar las restricciones que había impuesto el gobierno, pero, realmente, los colectivos de filiación ultraderechista más recientes han permanecido ocultos para difundir sus mensajes en plataformas poco convencionales como pueden ser los canales de Telegram (Guerrero, 2021, p.511).

Dicho esto, hablaremos de la anomalía ideológica de este grupo que, a diferencia de The Base, se podría definir como un movimiento de carácter obrero que representa una excepcionalidad ibérica dentro del aceleracionismo neonazi.

### **3.1 La mística nacionalista de la Hispanidad**

En su cuenta de Instagram enfatiza en el apartado biográfico #LaVerdaderaReconquista. Aunque el término esté en desuso, la llamada Reconquista fue, grosso modo, el periodo comprendido entre los siglos VIII y XV en el que, de manera discontinua, los monarcas cristianos combatieron a los musulmanes que se habían asentado en la mitad sur peninsular. Desde que las organizaciones nacional-populistas reemplazaron el término de raza por el de la identidad en los años noventa, se ha tomado la Reconquista como un símbolo identitario. De un lado, porque refleja una identidad cristiana y, de otro, porque equipara a los refugiados y a los inmigrantes de Oriente con el enemigo. Así, se crea una dicotomía que tiene implícitas unas connotaciones bélicas en las que se presenta a los autóctonos como a los cristianos y a los extranjeros con los invasores de ese periodo histórico (Zúquete, 2018). Esta reinterpretación negativa de la inmigración es un arma propagandística que favorece el nativismo, esto es, la postura ideológica que ampara al nacional frente al foráneo.

A este respecto, la identidad toma fuerza cuando se dejan entrever las hazañas del monarca Carlos V, figura mitificada en la historiografía franquista. Así, la alusión a la monarquía hispánica se circunscribe a extender los límites de la Hispanidad, tanto a América Latina, como a Europa y, por tanto, sus dos elementos que cohesionan a la sociedad; la religión, en este caso la católica, y el idioma, este es, el castellano. Aunque se ensalcen, tanto el cristianismo, como el catolicismo, no implica que Sección de Asalto profese el cristianismo. Simplemente significa que tiene constancia de la importancia que tuvo la religión en la Historia del país.

Por otro lado, es ilustrativo que se ensalcen dos personajes nacionales. El primero, Agustín Muñoz Grandes (1896-1970), que fue un militar que tuvo un papel destacado durante la Guerra Civil y, posteriormente, en la dictadura. Si bien, es recordado con admiración porque comandó la División Azul o División 250 que luchó en Rusia durante la Batalla de Krasni Bor que tuvo lugar en 1943. En ella, las fuerzas españolas confluyeron con la cuarta división SS Polizei y, por consiguiente, muchos de los voluntarios se radicalizaron y, cuando llegaron a España, crearon el germen del neonazismo español. La otra figura es Ramiro Ledesma Ramos (1902-1936) que fue el director del semanario político fascista, La Conquista del Estado. Sus escritos establecieron los pilares del nacional-sindicalismo que rechazaban, tanto el comunismo, como el liberalismo, porque los percibía como una fuente de corrupción que partían de los intereses de la élite aburguesada. Al contrario que otros líderes de su tiempo era republicano y no era creyente o, al menos, entendía que el catolicismo debería estar al margen de la política. También creía que la monarquía era un artificio burgués y liberal y que la II República tenía unas pretensiones filomarxistas. Por tanto, su república ideal tendría una naturaleza social, nacional-sindicalista y no estaría sujeta a la religión.

Otro aspecto que es de interés es la importancia que se le concede al comunitarismo. Así, recuperando la visión nacional-socialista del régimen nazi y de CEDADE, contrapone el esquema que Ferdinand Tönnies estableció para hacer una distinción entre la Gemeinschaft o comunidad y la Gessellschaft o sociedad. Mientras que la primera entroncaría con la tradición y los roles de género pre-modernos, la segunda lo hacía con la modernización que se asociaba con la corrupción, la globalización, la multiculturalidad y la emancipación femenina. De

esta estructura, debemos tener en cuenta dos rasgos. El primero, el eco-fascismo, que nutre al aceleracionismo, dado que está presente en las publicaciones que se postean porque animan a la protección del medio-ambiente, de la naturaleza, así como también fomentan el reciclaje (Arias Gil, 2021, p.260). El segundo, la crítica al feminismo. En uno de los vídeos que ha publicado aparecen varios integrantes prendiendo fuego a una pancarta donde se lee la palabra "Feminismo". Desde que, con la revolución sexual de finales de los años sesenta, se publicaron ensayos que defendían que el matrimonio era una forma de control que afectaba negativamente a las mujeres y que el matrimonio era una manifestación que implicaba la supeditación de las mujeres a la autoridad masculina, muchos círculos ultraderechistas denunciaron que la igualdad desviaba la tradición y precipitaba el fin de la sociedad. Sección de Asalto es antifeminista y mantiene que las figuras femeninas son el pilar de la sociedad porque deben educar y proporcionar cuidados a la prole y a los ancianos. El feminismo representaría la destrucción de la familia tradicional para estos sectores porque adoctrinaría en la igualdad.

### **3.2 "Revolucionarios" violentos y antisistema**

Sección de Asalto es un movimiento antisistema y violento que se nutre de los postulados de William Luther Pierce. Este autor escribió, bajo el pseudónimo de Andrew Macdonald, *The Turner Diaries* en 1978 y *Hunter* en 1989. Estos escritos exhortaban a la violencia contra los traidores raciales que eran todos aquellos que se habían relacionado con personas no blancas, contra los políticos y contra las instituciones gubernamentales. El grupo lanza varias advertencias. La primera, atacar al sistema con violencia. La segunda, va dirigida a las capas sociales y se dan dos opciones: que se unan a la causa revolucionaria o que mueran. La muerte es un castigo se relató en *The Turner Diaries* con la expresión *El día de la cuerda* que hacía referencia al linchamiento masivo de los traidores raciales.

Dicho esto, es un colectivo antisistema porque cree que la democracia liberal es un sistema corrupto y eso le sirve para adoptar una postura autoritaria. Su lenguaje es directo y conciso porque usa su idiosincrasia proletaria para articular un discurso contestatario que le vale para transmitir una imagen de víctima. Así, uno de los rasgos que le caracteriza es la crítica anti-policial al denunciar que las fuerzas del

orden los cohiben y se sienten perseguidos y censurados. Este atributo se vincula con el aceleracionismo estadounidense porque se interpreta que la policía es una herramienta del gobierno que aspira a disminuir los derechos y las libertades de la ciudadanía. Por este motivo, no es extraño que legitime los disturbios, a fin de cuentas, busca el caos, y los altercados más sonoros se producen cuando intenta sabotear la llegada de inmigrantes. En 2015 se generalizó #DefendEurope, que más tarde se convirtió en una marca política, que enunciaba la teoría de conspiración conocida con el nombre de El Gran Reemplazo que fue acuñada por el francés Renaud Camus que profetizaba que la población blanca, católica y cristiana sería reemplazada por la inmigración procedente de África, Oriente Medio y América Latina. Esta consigna denunciaba la supuesta corrupción de las ONGs que, desde su perspectiva, creaba redes internacionales de trata de personas (Zúquete, p.140). Sus objetivos serían, por tanto, evitar la inmigración, la islamización de Occidente y, por otro, el contrabando de personas para engordar los bolsillos del capitalismo y del falso humanitarismo. Teniendo esto en cuenta, es frecuente que los etnonacionalistas hagan un juego de palabras que derive de esa teoría conspirativa y que hagan alusión a que la “élite reemplacista” se aproveche de la llegada masiva de inmigración porque sirven de mano de obra barata o porque votan a los candidatos progresistas que están a favor de la inmigración. Por otro lado, no sobra la crítica que dirige a las élites del sistema cuando condena que, a consecuencia de la pandemia, se pretende establecer un control férreo de la ciudadanía a través del pasaporte COVID.

Aunque no haya documentos que lo acrediten de este modo, todo apunta que se trata de un sector euroescéptico que rechaza la Unión Europea porque la percibe como un órgano supranacional que presiona en exceso a los países mediterráneos. Creemos que las motivaciones y las trayectorias de su proyecto europeo se corresponden a una Europa de las Etnias donde el cristianismo y el color blanco de la piel actuasen como nexo de unión. Este pensamiento ya fue teorizado por CEDADE (Casals, 1995, pp. 200-260).

### 3.3 El arte como catalizador del odio

Hay dos manifestaciones artísticas que usa el usuario que postea en las redes sociales las publicaciones: la música neonazi y los collages.

#### 3.3.1 La música

El movimiento skinhead surgió en Reino Unido como una identidad interracial, pero se politizó a inicios de los sesenta cuando el político del Frente Nacional, Eddy Morrison, se dio cuenta de que la música podría movilizar a la juventud. La música crea vínculos sociales y una identidad cultural propia. Así, el contenido de las canciones puede, junto con la melodía, fabricar un sentimiento de permanencia a un grupo concreto. En el caso de los skinheads neonazis se desarrolló el rock anticomunista, acrónimo de Rock Against Communism, que se tornó en símbolo identitario de esta cultura juvenil (Gómez Fernández, pp.5-12). Las letras de las canciones añaden componentes racistas, anti-inmigración y ultrapatriótica. Además, se desarrollaron cuatro danzas coreográficas que escenificaban la violencia. El kicking knuckles en el que dos compañeros se golpeaban los nudillos fuertemente. El boot stomping en el que un grupo de personas formaban un círculo. En el interior se introducía el miembro más feroz que daba golpes en el suelo y gritaba a sus compañeros. Finalmente, el moshing que consiste en pegarse golpes fuertes mientras se salta.

Sección de Asalto añadió en sus vídeos canciones de este estilo musical como "Anti-Antifa" de la banda rusa, Sturmrise. Por otro lado, del grupo español, Impertinencia hemos localizado "División Azul" y "Joseph Goebbels". Esta última, aunque lleve el nombre del ministro de propaganda nazi, no es una canción al uso. La maqueta la compone una melodía a la que se le añade un discurso del político. Finalmente, de Pugilato NSHC "Antisocial". El acrónimo NSHC hace referencia a National Socialist Hardcore que, a grandes rasgos, se ha comercializado. Por otro lado, el pugilato ahonda sus raíces en la tradición romana y era un espectáculo de lucha que tenía lugar en los circos.

Unido a esto, el aceleracionismo ha desarrollado una vertiente artística que mezcla los discursos de dictadores o de los políticos supremacistas con una melodía y con

unos fondos de neón que incorporan estatuas clásicas o militares nazis. Esta recibe el nombre de fashwave, contracción de las palabras fascism y vaporwave. Ahora bien, Sección de Asalto no ha publicado ninguna canción que cumpla con estas características, pero sí ha postado pósteres con una iconografía que se adecúa a esta expresión artística (Jäger et alii, 2021, pp. 5-14).

### **3.3.2 La estética paramilitar**

La indumentaria paramilitar se relaciona con dos aspectos. El primero, con la apropiación de recursos yihadistas como los pasamontañas y los fusiles porque se sienten atraídos por el terrorismo takfiri del Daesh (Arias Gil, 2021, p.31). El segundo, con una parafernalia que entronca con el preparacionismo que fue el género literario en el que se encuadra la obra de Luther Pierce y que transmitía que, en un momento determinado, una catástrofe acabaría con el mundo, tal y como se conocía hasta ese momento. Además, el uso del uniforme que aparece en las fotografías es idéntico al que portan los ultranacionalistas ucranianos de las formaciones políticas Svoboda y Sector Pravy Sektor (Ginestá, 2021, p. 449). Creemos que esta inspiración se debe, sin lugar a dudas, a que la historia ha ligado a Rusia con el comunismo por las reminiscencias del régimen soviético y los nacionalistas ucranianos, por tanto, habrían actuado como un bastión frente a la amenaza comunista.

Finalmente, esa apariencia paramilitar está relacionada con el espíritu de la lucha y del combate. Esto nos recuerda, inevitablemente si tenemos en cuenta el eco-fascismo y el nacional-socialismo, al wandervogel que fue un movimiento de jóvenes alemanes que, desde finales de los noventa del siglo XIX hasta 1933, se organizaban como un grupo ecologista que defendía el orden comunitario de la industrialización. Esta noción pervive en los aceleracionistas que van más allá y que, siguiendo el ejemplo de sus homólogos alemanes, se adiestran en el arte de las artes marciales mixtas (MMA) bajo el pretexto de defender a la patria de la inmigración masiva que, no solo traería consigo la conversión de Europa, en Eurabia, sino que sería el producto de la globalización y de las élites del sistema.

### 3.3.3 La iconografía

La iconografía, como fuente de análisis, nos ha ayudado a conocer los símbolos que irradian odio y que, al contrario que la esvástica, no son tan conocidos y pasan desapercibido.

Hemos encontrado tres recursos iconográficos procedentes de América del Norte, de Europa y de España. En primer lugar, los préstamos europeos proceden del ámbito germano. El escudo de la organización que imita la forma que tenían los emblemas de las divisiones Waffen-SS. Lo mismo ocurrió con la cruz celta que se relaciona con la época pre-cristiana que se aleja de la matriz semítica del cristianismo (Docal Gil, 2014 p.10). En tercer lugar, nos encontramos el sol negro que está rodeado del alfabeto rúnico. Se usó como símbolo oficial de un centro pseudocientífico que destinaba los recursos para investigar la raza aria durante el Tercer Reich y, en la actualidad, representa un mundo blanco (Docal Gil, 2014, p.26). Del mismo modo, el totenkopf que es un icono militar, del que se apropiaron los nazis y que se ha generalizado en los grupos aceleracionistas desde que surgió The Base (Gómez Fernández, 2021, p. 10). También se ha remodelado la imagen populista que popularizó Vlaams Blok sobre la erradicación de la inmigración que recogió, en 2012, Plataforma per Catalunya. Sección de Asalto ha presentado una propuesta en la que un soldado nazi “limpia” con una escoba el mundo del progresismo, de la inmigración, del feminismo y de la multiculturalidad. Finalmente, el grupo usa camisetas que avalan su causa con el eslogan hitleriano “sangre y honor”, con la expresión “Defend Europe” y, finalmente, con el acrónimo AHTR que significa Adolf Hitler Tenía Razón (Lozano, 2017).

Por otro lado, se ha adoptado el pañuelo del llamado “fascismo identitario”, que procede de Estados Unidos, que es una calavera que se ha asociado con el supremacismo blanco (Reeve, 2019).

Para concluir, en lo que respecta los emblemas españoles, no hay muchos, pero sí específicos. En primer lugar, la corona de olivo que está pintada por los colores de la bandera nacional y que representa el poder imperial. Esto está relacionado con la mística imperialista sobre la que dimos cuenta previamente. Finalmente, la garra hispánica que fue el símbolo que representaba al colectivo homónimo que creó

Ramiro Ledesma Ramos a quién ya hemos aludido previamente (Docal Gil, 2014, p.27).

Hemos considerado que es de interés descifrar estos símbolos porque son una fuente de odio que alimenta el mensaje de la ultraderecha, porque esto podría ayudar a orquestar una iniciativa democrática que hiciera frente a estas pretensiones y porque creemos que las personas deberían tener consciencia de lo que implican las organizaciones de este tipo.

#### **4. Conclusiones**

Finalizada ya esta breve exposición de los orígenes y de las motivaciones de Sección de Asalto podemos concluir varias premisas. La primera, es un movimiento que está en una etapa embrionaria, no solo porque surgió en 2021, sino también porque se encuadra en la vertiente aceleracionista neonazi que surgió en Estados Unidos hace menos de un decenio. La segunda, a pesar de que rompe con la tradición de la ultraderecha española hegemónica, esto es, con el catolicismo, con la noción excluyente de la anti-España y con la mitificación del pasado, no implica que no sienta afinidad con otras familias franquistas como la falangista. En tal sentido, nos hemos percatado de que bebe de varias corrientes de la ultraderecha mundial: la estadounidense, la nacionalsocialista y la española. Al incorporar este último componente, podemos hablar de la excepcionalidad ibérica dentro del aceleracionismo porque, inevitablemente, en sus discursos de odio se avalan episodios nacionales que fueron mitificados por la historiografía franquista. La tercera, es evidente la admiración que siente hacia el islamismo radical porque comparte su visión catastrofista del mundo con el objeto de capitanear una guerra racial.

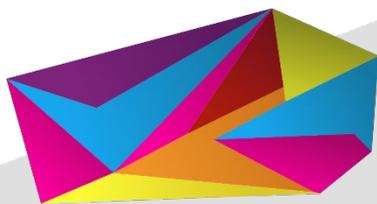
Para concluir, Sección de Asalto ocupa un lugar marginal en el panorama nacional, pero es evidente que parte de una doctrina que se ha difundido a lo largo del mundo gracias al (mal) uso de las redes sociales y, consecuentemente, emite mensajes de odio y representa una amenaza para los sistemas democráticos.

## 5. Referencias

- ARIAS GIL, E. (2021). *Aceleracionismo y extrema derecha ¿Hacia una nueva oleada terrorista?* Almería: Editorial Círculo Rojo.
- CASALS, X. (1995). *Neonazis en España: de las audiciones wagnerianas a los skinheads (1966-1995)*. Barcelona: Grijalbo.
- DOCAL GIL, D. (2014). *Símbolos del odio. Análisis simbología del odio. Grupos de odio y violencias sociales*, pp.01-37. <https://alternativasindical.es/wp-content/uploads/ponencia-Sr.-Docal.pdf>
- GINESTÁ, Pep Antón (2021). "Conexiones del este: relaciones internacionales con Rusia y Ucrania" en *De los neocón a los neonazis La derecha radical en el Estado español* (Coord.) Amelia Martínez Lobo. Madrid. Project Manager Rosa Luxemburg Stiftung, pp.445-455
- GÓMEZ FERNÁNDEZ, E. (2021). "El 'sonido del odio' como arma política de la extrema derecha española". *Epistemos. Revista De Estudios En Música, Cognición Y Cultura*, 9(1), 025. <https://doi.org/10.24215/18530494e025>
- GUERRERO, J.F.A. (2021). "La extrema derecha durante la pandemia" en *De los neocón a los neonazis La derecha radical en el Estado español*, Amelia Martínez Lobo (Coord). Madrid. Project Manager Rosa Luxemburg Stiftung pp.489-514.
- JÄGER et alii. (2021). *Fashwave. Rechtsextremer Hass in Retro-Optik*. Berlin: de:hate report. Recuperado de <https://t.co/2Wk0EZznBcMahdawi>
- RODRIGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (1996). "Telón de fondo: Los neonazis españoles". *Historia* 16, pp.12-24.
- ZÚQUETE, J. P. (2018). *The identitarians: the movement against globalism and Islam in Europe*. University of NotreDame Press.
6. Fuentes secundarias
- Arriba. (07 de noviembre de 1976). "Amenaza de muerte a la secretaria del Colegio de Abogados".
- Diario 16. (21 de enero de 1976). "El cantante Gorka Knörr, amenazado de muerte".
- CASTILLA, A. (21 de abril de 1985). *El País*. "20 muchachos airados". Recuperado de [https://elpais.com/diario/1985/04/21/madrid/482930661\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1985/04/21/madrid/482930661_850215.html)
- MARTÍNEZ AHRENS, J. (26 de mayo de 1995). *El País*. "Tres neonazis detenidos por el asesinato de Costa Polvoranca". Recuperado de [https://elpais.com/diario/1995/05/26/madrid/801487454\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1995/05/26/madrid/801487454_850215.html)
- PLANAS BOU, C. (28 de febrero de 2019). *El Periódico*. "Un grupo de neonazis marcha con antorchas por Núremberg". Recuperado de <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20190228/neonazis-marchan-con-antorchas-por-nuremberg-7329032>
- Informaciones. (07 de julio de 1973). "Prensa".
- Nius. (11 de noviembre de 2021). "El Gobierno cambia una marcha de España 2000 en Valencia para evitar incidentes". Recuperado de [https://www.niusdiario.es/espana/valencia/gobierno-cambia-marcha-espana-2000-evitar-incidentes\\_18\\_3233221467.html](https://www.niusdiario.es/espana/valencia/gobierno-cambia-marcha-espana-2000-evitar-incidentes_18_3233221467.html)
- PÉREZ, M. (23 de septiembre de 2019). "La pol·linització del terrorisme d'extrema dreta". *El Temps*. Recuperado de <https://www.eltemps.cat/article/8141/la-pollinitzacio-del-terrorisme-dextrema-dreta>
- REEVE, E. (31 de octubre de 2019). *CNN*. "She went from a liberal non-voter to burning books with white supremacists. Here's why she finally left the movement". Recuperado de <https://edition.cnn.com/2019/10/30/us/white-supremacist-woman-reeve/index.html>
- LOZANO, A. (06 de mayo de 2017). *El Español*. "A.H.T.R. (Adolf Hitler Tenía Razón), el tatuaje que retrata al ultra del Betis que agredió en Bilbao". Recuperado de [https://www.lespanol.com/reportajes/perfiles/20170505/213729170\\_0.html](https://www.lespanol.com/reportajes/perfiles/20170505/213729170_0.html)

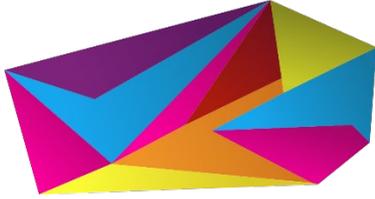


# ■ RESEÑAS



REVISTA ESTUDIOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS  
N° 28 • enero-junio 2023  
e-ISSN 2451-5965 • CC BY-NC 4.0 internacional  
<https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/estudiosocontemp>





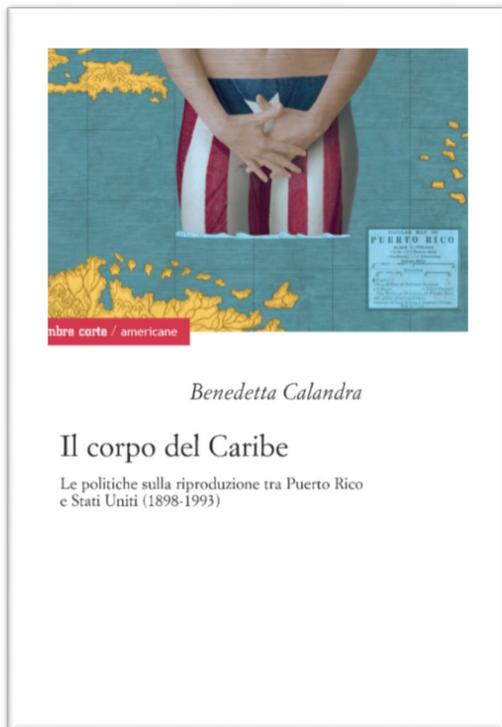
**Calandra, Benedetta (2020), Il corpo del Caribe. Le politiche di riproduzione tra Puerto Rico e Stati Uniti (1898-1993). Verona: Ombre corte. pp. 286, ISBN: 9788869481574.**

**Carotenuto, Gennaro**

Università della Campania "Luigi Vanvitelli"

Italia

[posta@gennarocarotenuto.it](mailto:posta@gennarocarotenuto.it)



La latinoamericanista italiana Benedetta Calandra encuentra en la isla de Puerto Rico, con su estatus semi-colonial establecido desde la guerra con España de 1898 y permanecido durante la guerra fría hasta hoy, lo que es al mismo tiempo el lieu y el milieu del encuentro entre identidades (una latina, mestiza, católica, la otra blanca, anglosajona, protestante) entre las cuales ensayar la hegemonía cultural –imperial– norteamericana sobre nuestra región.

Calandra dedicó una parte importante de su fértil producción científica al tema de las relaciones culturales interamericanas (véase por lo menos el anterior Benedetta Calandra,

Marina Franco, eds., *La guerra fredda culturale. Esportazione e ricezione dell'«American way of life» in America Latina*, Ombre corte, Verona, Italia, 2011, pp.

171, € 16.00) y con este trabajo profundiza aún más su interés. Lo hace a través de un tema sumamente importante, y sin embargo a menudo en la sombra para la historiografía social, cual es la reproducción y la evolución de las políticas contraceptivas y en qué medida las mujeres puertorriqueñas hayan sido agentes o 'maniobradas' desde el gobierno de la isla y/o desde Estados Unidos.

Las prácticas de esterilizaciones, especialmente ligaduras de trompas, aparecen así una práctica macroscópica dentro de lo que, hasta 1937, es un proceso para el cual se utiliza el término de "eugenesia". De hecho, en Puerto Rico, hasta la década de 1960, más de un tercio de las mujeres en edad reproductiva se sometieron a la "operación", que se convirtió en el principal método anticonceptivo utilizado también entre los puertorriqueños que emigraron a los Estados Unidos, particularmente en el área de Nueva York.

La segunda práctica bajo la lupa de Calandra concierne las experimentaciones realizadas en los años Cincuenta del Siglo XX en la isla con las primeras píldoras anticonceptivas para testear las dosis de hormonas y conseguir la autorización a la comercialización en Estados Unidos desde 1960.

Para Calandra, en la construcción de sentido de su investigación, juega un papel importante la asimetría de las relaciones entre la isla y Estados Unidos. Esto adentro de una enorme complejidad de prácticas y cuestiones morales que conciernen también la diferencia fundamental entre el control de natalidad –la libre decisión de tener hijos y de las mujeres de controlar su fertilidad– y el control poblacional –las políticas públicas vueltas a influenciar cantidad y 'calidad' de cierta población, especialmente según la ideología neo-malthusiana para la cual el crecimiento de la población conlleva pobreza y subdesarrollo.

Peculiaridad del trabajo de Calandra es construirlo alrededor de la biografía de tres mujeres a las cuales dedica tres de los cuatro largos capítulos. Sin embargo, el primer capítulo introduce el tema del control, entre la (a veces sutil) diferencia entre control de nacimiento (voluntario) y de población (coactivo) adentro del marco del rol extremadamente activo de Estados Unidos en América Latina durante todo el siglo Veinte y especialmente durante la guerra fría. Es un tema eminentemente biopolítico, en términos de fuerza del poder sobre la vida en un capítulo sumamente interesante en términos bibliográficos para quien quiera trabajar el tema de la

“planificación familiar” en América Latina –en general, más allá de Puerto Rico– en el marco de la historia social y cultural, la historia de género, estudios culturales en el marco de la guerra fría. Entre la amplia biografía trabajada cabe señalar el trabajo de Javier Castro Arcos sobre el caso chileno entre los Sesenta y Setenta.

Sin dudas la parte más llamativa es la que concierne el tema muy conflictivo de las esterilizaciones (pp. 54-73). Las mujeres latinoamericanas, el testimonio es peruano de la época de Alberto Fujimori, «tenían que dejar de tener hijos como las conejas». Esterilizaciones (dejamos aquí afuera si son forzadas o no) se registran en todo el mundo en el siglo XX. En la primera mitad del siglo prevalece la lógica eugenésica; en la segunda –tanto en democracia como en dictaduras– prevalecen el anticomunismo, la limpieza étnica, la búsqueda de la pureza racial y aún más la perspectiva “progre” de la búsqueda de un crecimiento global sustentable. El problema principal que preocupa Calandra es del consentimiento; otra vez agency o constraint para quedar con Judith Butler, adonde trazar una línea puede ser muy difícil y donde siempre cada elección reproductiva se inscribe en la encrucijada entre la esfera privada y una esfera pública donde participan múltiples actores (y agencias) como la estatal, religiosa, comunitaria.

Partiendo del contexto latinoamericano general, y deteniéndose a casos como el brasileño o el de Guatemala, Calandra llega a la “operación” en Puerto Rico. Las cifras son realmente elocuentes. En 1947 hay un 6,6 por ciento de mujeres casadas “operadas”; en 1975 el número llega al 35% entre todas las mujeres en edad fértil (39% en 1982), probablemente –aunque no se pueda afirmar con certeza– el dato más alto en el mundo. Una familiaridad que se extiende a las mujeres emigradas y que está relacionada a “razones médicas y morales”, a la prohibición del aborto, y a múltiples debilidades, de clase, racial, de género, en la relación con la potencia colonial. La esterilización es así la herramienta de lucha contra la sobrepoblación, a su vez considerada como primer causante de la pobreza y del subdesarrollo. A más explicitar: los unfit, la población “que sobra” tiene la misma composición racial objeto de prácticas eugenésicas en la primera mitad del siglo, así fundiendo motivos racistas y teoría del control de la población como motor del desarrollo. Donde sin embargo no llega Calandra, más bien desmantela y desmiente, es que las esterilizaciones forzadas (un número limitado) sean parte de un plan de

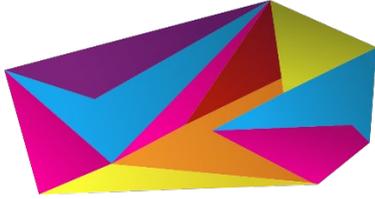
genocidio. La operación en la Puerto Rico de las décadas estudiadas es una práctica expresión del biopoder del Estado. En la prensa del lado crítico, independentista y católico, las mujeres esterilizadas son representadas como víctimas del poder imperial. En la prensa gubernativa en cambio son mujeres que adhieren a un modelo de “modernización higiénica” que hasta conlleva la reapropiación del cuerpo y la libertad femenina. Dos modelos –a bien guardar, Calandra cita las investigaciones de Lourdes Lugo Ortiz– igualmente insuficientes y simplistas.

Siguiendo con el trabajo de Calandra, Margaret, la protagonista del segundo capítulo es Margaret Sanger (1879-1966) pionera de la planificación familiar en Estados Unidos, que durante décadas (entre los Veinte y los Sesenta) se interesa del control de natalidad en la isla. Su larga actividad nos permite reflexionar sobre el tema de la eugenesia alrededor del feminismo y del malthusianismo en una época histórica donde la esterilización y la mejora del cuerpo nacional se conjugan con la necesidad de combatir la pobreza. Un tema en el cual se explaya una larga polémica con la iglesia católica y donde Sanger relaciona casi como un cuerpo único la exigencia del “birth control” con la del “population control”. Katharine, es Katharine Dexter McCormick (1875-1967), una filántropa que financia los experimentos del doctor Gregory Pincus en el Caribe sobre píldoras anticonceptivas. Estos experimentos fueron prohibidos por la FDA (Food and Drugs Administration) en el territorio de Estados Unidos: Puerto Rico es el “país laboratorio” que ofrece la masa crítica de mujeres, más o menos conscientes, para la experimentación. Otra vez, el trabajo de Calandra se dedica a explicar las diferencias donde la oposición a la experimentación une la opinión pública nacionalista con la católica, que denuncia que las mujeres sean reducidas a conejitos de indias, frente al punto de vista de las asociaciones pro-control de la natalidad, que consideran Sanger o Pincus como verdaderos iconos, que ven la limitación de embarazos no deseados como el motor del progreso.

En el último capítulo, Helen, Helen Rodríguez-Trías (1929-2001), Calandra trabaja el archivo de una médica activa entre San Juan y New York, que se dedica en una época sucesiva a los anteriores capítulos, los años Setenta y Ochenta, a la salud reproductiva de las emigradas portorriqueñas en New York. El punto de vista de la

doctora es la de una profesional activa entre los dos países que se conjuga con el de las contraculturas de la década anterior que combaten una batalla para la cesación de los abusos conectados con las esterilizaciones. Helen, con una carrera asistencial importante, activa en el movimiento feminista, denuncia las esterilizaciones como “raciales”, una forma de abuso que para ella es una prolongación del abuso colonial que marca todas las relaciones entre Washington y San Juan. El agency, en su visión, termina para ser completamente sobrepasado por el constraint. Es muy dudoso que el “consentimiento informado”, se ve bien en las páginas finales del trabajo de Calandra, haya realmente sido fruto de los tres elementos fundamentales: información, comprensión y voluntariedad que cada mujer involucrada haya podido desarrollar. Y sin embargo la supraestructura, que Calandra analiza de forma exitosa, contenía muchos más elementos, varios de los cuales autóctonos de la sociedad portorriqueña y no simplemente fruto de la dominación colonial/cultural yankee.





■ Baña, M. (2021). *Quien no extraña al comunismo no tiene corazón*. Buenos Aires: Crítica. pp. 282.

**Suriani, Juan Martín**

Universidad Nacional de Cuyo  
Argentina  
[jsuriani@yahoo.com.ar](mailto:jsuriani@yahoo.com.ar)



*Quien no extraña al comunismo no tiene corazón* representa un intento satisfactoriamente logrado de responder a una pregunta clave a la hora de comprender el orden mundial vigente: ¿Qué es Rusia hoy? El trabajo de Martín Baña parte de tres premisas centrales. La primera, anclada en una tradición cultural extensiva a otras civilizaciones del planeta, es que “de Rusia sabemos poco y, a veces, muy mal”. La segunda, que la Rusia contemporánea tiene una problemática y aún no resuelta relación con su pasado soviético. Por último, se destaca que una comprensión de la Rusia actual implica remontarse a un momento histórico concreto: la disolución de la URSS, que dio

inicio a un proceso de conformación de las estructuras sobre las que se articula la etapa vigente bajo el liderazgo de Vladimir Putin.

De manera casi obligada, el primer capítulo del libro está dedicado a ese experimento inédito que supuso la aplicación del Socialismo Real tras la caída del Imperio Zarista. Lejos de planteos dicotómicos, reduccionistas o nostálgicos, y sin detenerse en el tan trillado análisis de personalidades destacadas, el autor pasa lista a algunos aspectos fundamentales y aún polémicos de la mencionada etapa histórica. En relación al sistema político, subraya el elitismo inherente al partido Bolchevique en la toma de decisiones, que acabó cristalizando en la conformación de una burocracia gobernante (Nomenklatura) capaz de monopolizar el poder a partir de la década de 1930. Respecto al sistema de planificación centralizado, también consolidado bajo el liderazgo de Stalin, es presentado más como el resultado de las condiciones del contexto internacional (Crisis de 1929) que de la teoría marxista o las convicciones del Secretario General del partido; lo que deja abierta la puerta para interpretar las derivas del régimen a la luz de la realidad histórica más que de los principios invocados. Y es justamente en relación a este último tema que Baña, fiel a las advertencias señaladas en la Introducción, es capaz de destacar los logros de la aplicación de los mencionados lineamientos económicos (industrialización, eliminación del analfabetismo) sin por ello minimizar sus profundas debilidades (derroche de recursos, gasto excesivo de energía, deterioro ambiental, falta de bienes de consumo cotidiano); buena parte de las cuales están en la raíz de la crisis que experimentará la URSS en décadas posteriores. También en este primer capítulo se aborda la primera política de reformas promovida bajo el liderazgo de Jruschov, enmarcada dentro de un contexto de emergencia de una nueva realidad cultural, novedosos estilos de vida y “reformismos” de diversa índole, que revela, desde una perspectiva propia de la historia social, qué sucedió en la sociedad rusa durante la década de 1960. Aunque incompleto en sus logros, y lejos de cumplir sus aspiraciones, esta oleada de “reformismos” dejó en evidencia que el sistema atravesaba serios problemas estructurales, a los que se trataría de dar respuesta en el segundo ciclo reformista iniciado en la década de 1980. En consonancia con el mencionado proceso se remarca la oportunidad abierta para la URSS a partir del aumento de los precios del petróleo en la década de 1970. La misma permitió nuevos ingresos que fueron

dedicados principalmente a armamento militar y a la ayuda económica a países alineados, no al impulso de las reformas necesarias. A ello se sumó que, en su carácter de país exportador, la URSS aumentó su vínculo con el mercado mundial, del cual obtenía créditos y tecnología, lo que, paradójicamente, acabó debilitando al sistema.

Los capítulos 3, 4 y 5 están dedicados al segundo ciclo reformista abierto a partir de la década de 1980. Iniciadas bajo el liderazgo de Andropov, quien obtuvo muy modestos alcances, las reformas se verán retrasadas por el ascenso de Chernenko, para recobrar nuevo impulso bajo Gorbachov. Hacia mediados de la década, el panorama de la URSS revelaba una fuerte desaceleración económica, problemas de desabastecimiento en las ciudades, volatilidad económica y desconfianza hacia el sistema de parte de amplios sectores, lo cual en buena medida era el resultado de la incapacidad del sistema centralizado para adaptarse a los tiempos, con una URSS plenamente urbanizada, educada, dependiente de los precios de los commodities y cada vez más vinculada al mundo, pero así y todo lejos de evidenciar una crisis estructural capaz de anticipar su caída. Las propuestas de Gorbachov apuntaban a una “reconstrucción” del comunismo, tal como lo expresaba la palabra Perestroika. Para ello se debía, entre otras cosas, democratizar el sistema político, introducir elementos de mercado, relajar la centralización, generar una apertura cultural e ideológica, rebajar las tensiones de la Guerra Fría y convertir a la URSS en una verdadera federación.

El grueso de las reformas fueron emprendidas en el bienio 1987/1988. Más allá de los erráticos logros obtenidos, el autor destaca que las mismas generaron, por un lado, el surgimiento de un grupo de empresarios conectados con el mercado externo y la privatización de los resortes claves de la economía, que empezaron a considerar al socialismo como un mal a erradicar, y por el otro, se generó un colapso dentro del partido por efecto de la democratización, afectando al ejercicio monopólico del poder; todo ello en el momento en que se producía la caída de los sistemas comunistas en Europa del este, lo que supuso la pérdida de importantes socios económicos para Moscú. En este contexto, una coalición pro-capitalista dentro de la elite planteó como alternativa que las reformas fueran más allá del socialismo, superando la economía mixta propuesta por Gorbachov, y

reemplazándola por una economía de mercado. De allí las dos tesis señaladas por Baña relativas la caída de la URSS. La primera: La élite no se volvió capitalista cuando el sistema colapsó, sino que el sistema cayó porque la élite ya se había vuelto capitalista previamente (p. 153). La segunda: El fin de la Guerra Fría fue la respuesta del gobierno de Moscú ante los cambios que estaban sucediendo a escala global, no fue una victoria de los Estados Unidos (p. 160). Tampoco los movimientos nacionalistas de las Repúblicas integradas a la URSS fueron determinantes en el proceso liderado por Boris Yeltsin. Aclarado esto, se pueden comprender las motivaciones, y prever el alcance, de la rápida transición al capitalismo iniciada por la Federación Rusa una vez decretada la disolución de la URSS.

Comprender el costo social y las implicancias simbólicas de lo sucedido bajo el mandato de Boris Yelsin es imprescindible para echar luz en el ascenso de Putin y en las características que ha ido tomando el sistema político ruso bajo su liderazgo. Combinando elementos nacionalistas, democráticos y de libre mercado, el nuevo gobierno impulsó un ingreso traumático al capitalismo. A entender de Baña, “se trató de un saqueo administrado de la riqueza común, trasladada a manos privadas” (p.184), que impactó dramáticamente sobre las condiciones de vida de la población, tornando a este país uno de los más desiguales del planeta. A ello se sumó la suspensión de la constitución vigente y de la Duma en el año 1993, seguido de una reforma constitucional que reforzó el poder del presidente hasta límites insospechados. Para colmo de males, el hecho de haber adoptado las medidas sugeridas por el FMI no evitó que el país afrontara un default en 1998, lo que terminó de confirmar algo sobre lo que el autor no deja de insistir: Rusia volvió al capitalismo desde un lugar semiperiférico; esto es: posee armas nucleares, pero depende de la exportación de materia prima (p. 204). A ello se suma la evidente pervivencia de dos flagelos atávicos: la corrupción y el autoritarismo.

El ascenso de Putin provino de su actuación como ministro de Yeltsin durante la crisis de Chechenia, no de una maniobra de los servicios de inteligencia, lo que quedó en evidencia, ni bien asumió la presidencia, en la aprobación de una ley garantizando que el mandatario saliente no fuera sometido a proceso judicial alguno. Presidente en 2000-2008, Primer Ministro en 2008-2012, y nuevamente

presidente a partir de 2021, no quedan dudas de que Vladimir Putin se ha convertido en la figura fuerte del país, lo que implica tomar el recaudo de no intentar explicar la realidad rusa centrándose en cuestiones o análisis de índole personal: tentación que el autor señala como muy extendida en el último tiempo. Dejando de lado prejuicios y representaciones en boga, Baña califica a Putin de conservador pragmático. Los rasgos dominantes del sistema están dados por la existencia de un estado fuerte para protegerse de enemigos externos e internos, promoción de medidas para mejorar el nivel de vida de la población, autoritarismo, nacionalismo y limitación creciente del pluralismo. A la hora de acuñar categorías analíticas, el autor se refiere a “una democracia dirigida que combina hiperpresidencialismo heredado de la constitución de 1993 con un sistema de redes informales que digitan el poder real” (p. 220). La economía combina el estatismo (en el marco del aumento del precio de los commodities) en industrias estratégicas con la matriz neoliberal legada por Yeltsin; se mantiene el poder de los oligarcas, aunque bajo reglas más claras.

En política internacional, la Federación Rusa acusó el efecto del desprecio de la OTAN y la U.E, lo que a la larga ha reforzado la figura de Putin como líder nacionalista que busca otorgar al país un lugar destacado en el concierto geopolítico mundial, aspirando al control de un área de influencia que incluye a algunas repúblicas de la antigua URSS, sin pretender restaurar las pretensiones abrazadas durante la Guerra Fría. Este nacionalismo pregonado desde arriba aspira a presentar a Rusia como una civilización más allá de las diferentes coyunturas atravesadas en los últimos siglos, reconciliando de algún modo en el relato histórico a los Romanov con los líderes bolcheviques. En los últimos años este discurso se ha visto reforzado en el marco de un antioccidentalismo por momentos rayano en el anti-iluminismo, recuperando banderas tradicionales y profundizando un autoritarismo funcional al carácter semiperiférico que la Federación Rusa ocupa desde un punto de vista económico en el concierto mundial. Considerando lo analizado, desde el punto de vista estructural, el régimen de Putin no es más que una herencia de la transición liderada por Yelsin, con algunas modificaciones en materia de presencia estatal, medidas sociales y reposicionamiento en las relaciones internacionales a influjos de las “humillaciones” de occidente, en el cual un reducido número de oligarcas siguen manejando los resortes del poder real.

A modo de conclusión, se puede afirmar que el trabajo de Martín Baña viene a llenar una necesidad dentro de la difusión historiográfica en nuestro país, ofreciendo una mirada histórica rigurosa para entender uno de los procesos más importantes de los últimos tiempos: la transición del primer estado socialista del mundo al sistema capitalista: única manera de comprender las características que en la actualidad reviste la Federación Rusa y las posibles derivas de la misma a la luz de los desafíos internos y externos vigentes.